DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 23 de marzo de 2023 | NÚM. 146

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 142 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

—10-23/PRO-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

—10-23/PRO-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

—10-22/ITP-00040. Interpelación sobre el grado de implementación y evaluación del Plan estratégico de la cultura de Navarra 2019-2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

—10-23/ITP-00005. Interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

—10-23/POR-00118. Pregunta de máxima actualidad sobre las retribuciones indebidamente cobradas de profesionales de medicina y garantías del cumplimiento de la Ley 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—10-23/POR-00119. Pregunta de máxima actualidad sobre la inauguración del enlace de Lodosa con la AP-68, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

—10-23/POR-00120. Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades del acuerdo programático para la próxima legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—10-23/POR-00121. Pregunta de máxima actualidad sobre la expresión “región fiscalmente competitiva” en referencia a la Comunidad Foral de Navarra en reciente intervención de Balance de fin de legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

—10-23/POR-00122. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance de los avances en políticas sociales a lo largo de la legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

10-23/PRO-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 47 votos a favor. (Pág. 5).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. (Pág. 5).

En el turno de defensa de la proposición toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 5).

Intervienen en el turno a favor las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 8).

Turno de réplica para la señora Jurío Macaya. (Pág. 17).

En sendas votaciones, se rechazan las enmiendas número 1, 2, 3 y 4 del GP Navarra Suma por 20 votos a favor y 29 en contra. Se aprueban las enmiendas número 5 y 6 de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 18).

Seguidamente se procede a votar la proposición de ley foral con las dos enmiendas incorporadas, que se aprueba por 49 votos a favor y 1 abstención. (Pág. 18).

10-23/PRO-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 18).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 18).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. (Pág. 18).

En el turno de defensa de la proposición toma la palabra la señora Jurío Macaya. (Pág. 18).

Intervienen en el turno a favor la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aznárez Igarza (APF Podemos Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero. (Pág. 21).

En el turno en contra toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 27).

Turno de réplica para la señora Jurío Macaya. (Pág. 29).

Se procede a votar la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Mixto-Izquierda-Ezkerra, que queda rechazada por 21 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 30).

Seguidamente se procede a la votación de la proposición de ley foral, que queda aprobada por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 30).

10-22/ITP-00040. Interpelación sobre el grado de implementación y evaluación del Plan estratégico de la cultura de Navarra 2019-2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 30).

La señora Ansa Ascunce presenta la interpelación. Seguidamente interviene la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Posteriormente la señora Ansa Ascunce hace uso de su turno de réplica y vuelve a responderle la Consejera. (Pág. 30).

En el turno de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García , y la señora De Simón Caballero. (Pág. 36).

10-23/ITP-00005. Interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la

Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 41).

Toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y defiende la interpelación. Le contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. La señora Ruiz Jaso interviene en el turno de réplica, y le responde de nuevo el Consejero. (Pág. 41).

Intervienen en el turno de los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 48).

10-23/POR-00118. Pregunta de máxima actualidad sobre las retribuciones indebidamente cobradas de profesionales de medicina y garantías del cumplimiento de la Ley 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 53).

Interviene el señor González Martínez. Responde a la pregunta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica del señor González Martínez y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 53).

10-23/POR-00119. Pregunta de máxima actualidad sobre la inauguración del enlace de Lodosa con la AP-68, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 55).

La señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai) formula la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien también responde a la posterior réplica de la señora Barcos Berruezo. (Pág. 55).

10-23/POR-00120. Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades del acuerdo programático para la próxima legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Buil García. Le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien vuelve a contestar después de la réplica del señor Buil García. (Pág. 57).

10-23/POR-00121. Pregunta de máxima actualidad sobre la expresión «región fiscalmente competitiva» en referencia a la Comunidad Foral de Navarra en reciente intervención de Balance de fin de legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 59).

La señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Para responder toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Turno de réplica para la señora Valdemoros Erro y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 59).

10-23/POR-00122. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance de los avances en políticas sociales a lo largo de la legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 61).

Formula la pregunta el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 61).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

10-23/PRO-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaunandreok, egun on, señoras y señores Parlamentarios, buenos días, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2023ko martxoaren 13an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi zaizuena, onetsi zuela.

Pasamos al punto primero del orden del día. Comenzamos votando. ¿Estamos todos y todas? Punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la «Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea». La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, acordó el 6 de marzo de 2023 someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

Señorías, tenemos que tomar acuerdo expreso al efecto. Vamos a ver si funciona el panel, creo que sí. Comienza la votación. (Pausa). No, no me funciona. A ver ahora. No. Pues no, ya me parecía a mí. Ya está. Sí. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 47 votos a favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, ¿se puede repetir?

SR. PRESIDENTE: Se puede repetir.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Señorías, votamos. Comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica «Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea», que presentan los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Debo advertir que se han presentado y admitido a trámite cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Navarra Suma, numeradas con los números 1 a 4, y dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, numeradas con los números 5 y 6. Conforme al artículo 158.3, dichos grupos y agrupación parlamentaria defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos con el turno de defensa de la proposición de ley foral. En virtud del artículo 158.3, y por un tiempo máximo de quince minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, Presidenta del Gobierno, bienvenidos todos y todas en una de las últimas mañanas en la que vamos a realizar trabajos en el Parlamento y que consideramos fundamental con leyes que esperemos que vuelvan a salir adelante, porque van a significar la apuesta que este Gobierno y que este Parlamento pueden hacer por la fortaleza de los servicios públicos, lo de todos.

Vamos a comenzar presentando lo que ya ha anunciado el Presidente del Parlamento, una proposición de ley foral que está firmada por cuatro grupos. Está firmada por nosotros mismos, el grupo Partido Socialista de Navarra, por Geroa Bai, por Podemos Ahal Dugu y por EH Bildu, que se refiere a la modificación de determinados aspectos de la ley foral de salud 11/1992, que regula el régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En esta ley se modifican determinados artículos —ya hemos dicho— y vamos a hacer una somera referencia a aquellos aspectos que se modifican. Se refieren a las condiciones de los trabajadores y a los complementos que cobran, a su movilidad, porque esta ley tiene ese objeto. Por un lado, en el artículo 15 bis, que va complementado por una disposición adicional, la disposición adicional décima, se regula el complemento de trabajo en

días especiales para todo aquel personal que trabaja en turnos ordinarios esos días. Se han considerado como días especiales el 1 de diciembre, el 1, 5 y 6 de enero, el 24, 25 y 31 de diciembre, y se establece un precio por el que se va a pagar cada una de esas horas. No es una cuantía que se asigne por los niveles que ocupas en la Administración, o sea, si eres nivel A y tienes un sueldo se te asigna una cuantía, o si eres nivel B o si eres nivel C, sino que se considera que esos días son especialmente penosos para toda la gente que tiene obligación de trabajar en ellos, porque afecta a tus condiciones laborales y a otras circunstancias. Entonces, se ha establecido una cuantía única para todo el tipo de personal que trabaje en esos días especiales.

Igualmente, en el artículo 15 ter y la disposición adicional novena, se establece un complemento de productividad fijo mensual, que es el que afecta a los médicos, y que se ha fijado en cuatrocientos euros mensuales. Con esta medida sí que se produce un aumento de sueldo lineal en esa cuantía, se trata de equiparar el sueldo que reciben los médicos del servicio de salud público navarro con los médicos de nuestro entorno. Navarra había llegado a unas condiciones en el salario que la situaban en una situación de desventaja con respecto al resto de las comunidades autónomas, de sus sistemas públicos, y con eso en Atención Primaria pasamos a ocupar el segundo puesto en el *ranking* de las retribuciones, y el cuarto puesto en el *ranking* de las retribuciones en Atención Especializada.

Asimismo, se establece un complemento de puesto de trabajo del 10 por ciento del nivel para todo el personal administrativo de los equipos de Atención Primaria y de Urgencias Extrahospitalarias. Esto se regula en el artículo 15 quater.

En el artículo 22 bis se establece una indemnización por gastos de desplazamiento para el personal también de los equipos de Atención Primaria que ocupe su puesto de trabajo en lugares de difícil cobertura. Estos lugares de difícil cobertura se van a determinar a través de una orden foral de la Consejera. Actualmente, el ministerio está elaborando unos índices, que serán los que determinen cuáles son esos lugares de puestos de difícil cobertura, y, posteriormente, teniendo en cuenta esos criterios, por una orden foral de la Consejería de Salud, del Gobierno de Navarra, se establecerá cuáles son esos lugares y se establecen unas cuantías como indemnización por gastos de desplazamiento.

En el artículo 26 bis y en la disposición adicional undécima se establece una compensación por la formación especializada mediante residencia, que es lo que vendríamos a llamar las tutorías.

Y, asimismo, en la disposición adicional número 13 se actualiza el precio de la guardia de presencia física.

Hoy hemos presentado esta ley, y por el sondeo que hemos podido hacer o por las declaraciones que han ido haciendo los diferentes grupos parlamentarios, parece que todos vamos a ser favorables a la aprobación de esta ley o por lo menos ningún grupo parlamentario se va a oponer a las medidas que se concretan en la misma, pero de todas formas tampoco quiero precipitarme, iremos viendo los posicionamientos de los grupos. Somos cuatro grupos los que hemos firmado y veremos cuál es la posición tanto de Izquierda-Ezkerra como del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A la vista de los discursos que planteen, pues veremos cuál es su posición y la contestación que nosotros formulamos.

Pero consideramos imprescindible, ya que hemos propuesto esta ley, explicar las razones por las que el Partido Socialista ha hecho esta proposición de ley. Por un lado, dentro de las modificaciones que se introducen está esa parte de los médicos, una parte que ha generado muchísimas notas de prensa, muchísima discusión, muchísimo debate. Se estableció una negociación con el Sindicato Médico. Parecía que lo único que se pretendía era una subida excesiva de sueldo, que si la exclusividad, que si no la exclusividad. Por cierto, exclusividad que deberá ser examinada por el Gobierno de Navarra, inspeccionada y tenida en cuenta para obtener la eficacia y la eficiencia del sistema público en el pago de las retribuciones a su personal. El Sindicato Médico proponía una serie de requisitos en una negociación que se establecía, el Gobierno ofrecía otras y al final se llegó a un acuerdo, que básicamente era lo que ofrecía el Gobierno de Navarra, y que era una subida de cuatrocientos euros en el salario/mes, también una manera de gestión de las agendas, el número de pacientes y tarjetas sanitarias que se asignaban a cada uno de los médicos, el tiempo de atención que se establecía para cada paciente, y fue la propuesta más o menos que ofrecía el Gobierno de Navarra. Eso es lo que se refiere a los médicos porque son todos los médicos de Osasunbidea, del Servicio Navarro de Salud.

Por otro lado, en esta ley también se recogen una serie de medidas que nadie realmente pidió, sino que fue el Gobierno de Navarra de forma proactiva el que ofreció toda una serie de medidas que afectan a otros estamentos del sistema sanitario navarro como son las enfermeras, como son los auxiliares, como puede ser el personal administrativo, incluso llega también a los celadores, que son las retribuciones en días especiales, las indemnizaciones por desplazamientos a lugares de difícil cobertura y toda la serie de medidas que hemos

estado explicando. Hemos de decir que lo que se ha plasmado en esta ley, y que se refiere tanto a médicos como a personal sanitario, se ha negociado y se ha aprobado en los ámbitos correspondientes de negociación, con los representantes legales de los trabajadores y, ya decimos, dentro del ámbito correspondiente, que es la mesa general de la Administración.

Si lanzamos una mirada corta a esta ley podremos decir: bueno, ya vienen aquí a presentarnos una subida salarial, unos sueldos retributivos para los funcionarios. Pero creemos que no nos podemos quedar en esa mirada corta porque estamos hablando de una cuestión bastante más seria. La mirada que debemos emplear es una mirada larga, leer la letra pequeña, ver a qué colectivos se refiere y sobre todo a qué servicios afecta. Ya hemos dicho que son médicos, enfermeras, auxiliares, administrativos que prestan sus servicios principalmente en Atención Primaria y en zonas en las que el sistema sanitario tiene dificultades para cubrir los puestos de trabajo. Ese es, señoras y señores Parlamentarios, el fondo que pretende esta ley.

¿Por qué se presenta? Si la leemos, ya digo, si leemos la letra pequeña —importante es leer la exposición de motivos— vamos a ver por qué se presenta. Porque, miren, la covid, especialmente la covid, y no es una justificación, es una realidad, es una pandemia sanitaria que sufrimos con consecuencias económicas y sociales, esta pandemia, digo, puso de manifiesto e hizo que saltaran todas las costuras del sistema público sanitario, un sistema público sanitario que venía arrastrando deficiencias estructurales desde hace muchísimos años y que a lo largo de estos años se han intentado tapar con parches. Parches, bueno, que nos hacían pensar que funcionaba el sistema, pero que realmente no solucionaban las debilidades de su estructura y las debilidades de un sistema público sanitario. Esto no era un problema exclusivo de Navarra, ya vimos que era un problema a nivel nacional, incluso a nivel europeo y mundial. No nos hacía falta más que leer todos los periódicos: huelgas de sanitarios, tensión del sistema sanitario, descontento de las personas, intentos de negociación, acuerdos en las diferentes comunidades, a los que se ha llegado para fortalecer este sistema público.

Al examinar las cuestiones y ver qué se podía hacer, nosotros consideramos que el Gobierno intentó poner pie en pared y analizar las deficiencias del sistema. En primer lugar, se vieron las deficiencias de todo el servicio de Atención Primaria, que al final son los próximos al ciudadano, es la puerta de entrada al sistema sanitario al que todos los ciudadanos accedemos, son los centros de salud, los que se llaman consultorios, los llamados médicos de cabecera.

Nosotros consideramos, tanto el Partido Socialista como el Gobierno en su conjunto, que había que poner por encima de todo los derechos de las personas, por encima de intereses económicos, por encima de cualquier otro interés, y para eso se consideró que era imprescindible fortalecer lo público, el sistema público en su conjunto. Y hoy nos estamos refiriendo al sistema sanitario en concreto. Este fortalecimiento era imprescindible porque la salud afecta a todas las personas. Este Gobierno y este partido consideraron primordial que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tengamos derecho a acceder en igualdad de condiciones al mejor sistema sanitario, y esto solo se puede conseguir de lo público.

En definitiva, intentar lograr un sistema público de salud fuerte y sólido que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras de las personas, independientemente de cuál sea su situación económica, porque desde los principios que rigen este Gobierno y los que inspiran la actuación de este partido nadie puede tener privado el derecho de acceso a la salud dependiendo de cuáles sean los números que existen en su cuenta corriente o en un banco.

Al final, esto es lo que tenemos que ver que se pretende con esta ley y este es el fin que tiene esta ley, la finalidad única que tiene es prestar un mejor servicio de salud público a la ciudadanía, un sistema con servicios de calidad. Y los colectivos a los que está dirigido concretamente son parte esencial e imprescindible del mismo, son médicos, pero son también —y lo volvemos a repetir porque no nos debemos centrar en los médicos— enfermeras, son administrativos y es todo el personal que presta servicios dentro del sistema público navarro de salud.

Pero no nos podemos detener y pensar que solamente estamos presentando una medida aislada. A lo largo de la legislatura ya se ha intentado atacar las deficiencias del sistema y de hecho se han ido poniendo muchísimas medidas, la mayoría con acuerdo de todos los grupos parlamentarios: el cribado neonatal, el cribado de cáncer de cérvix, los servicios de fisioterapia y rehabilitación a domicilio, los servicios de psicología en los centros de salud, y así varias medidas. Esto es debido a que la sanidad está experimentando un cambio en la forma de entenderla y en la forma de desarrollarla, con tecnologías aplicadas a la medicina, con servicios mucho más dirigidos, con sistemas innovadores. Todo esto es un conjunto que debe abordarse por el Gobierno de Navarra y al que nosotros como partidos contribuimos con esta proposición de ley, a la que habrá que sumar también igualmente los resultados que va a haber en la Comisión Especial que se ha establecido para crear y sentar las bases de la nueva ley foral de salud.

Creemos que todo ello en su conjunto va a reforzar el sistema sanitario público navarro al que todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tenemos derecho a tener acceso con las mejores condiciones, pero también ejerciendo una responsabilidad desde el Gobierno, dotar a este sistema público de eficacia y eficiencia en la gestión.

Creemos que vamos en la buena línea porque, miren, ayer estuvo el Defensor del Pueblo y este año realizaron unas Jornadas sobre el sistema sanitario, sobre todo en zonas rurales y Atención Primaria. Las conclusiones a las que llegaron en toda España son semejantes a las medidas que se han ido implementando por este Gobierno y las que se pretende…

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: … ir implementando. En definitiva, reforzar Atención Primaria y empezar a reforzar nuestro sistema público de salud.

Y como no tengo tiempo puedo decir que hemos presentado un par de enmiendas, que son sobre todo de carácter técnico, para dejar claras las diversas cosas. Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, nos pronunciaremos, pero sin considerarlas malas, creemos que no han utilizado esa mirada larga en entender qué significa esta ley, porque nos estamos refiriendo a Osasunbidea, el Servicio Navarro de Salud, y ustedes están proponiendo medidas más allá, que serán objeto de negociación y que deberán ser revisadas y examinadas, pero en otros ámbitos. Aquí lo que se pretende es reforzar aquello que es necesario reforzar para todos los ciudadanos, y el ventajismo político no se puede obtener a través de una ley cuyo objeto es otro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos con los turnos a favor y en contra de la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervienen en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿A favor? Comenzamos, entonces, con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La costumbre, señora Ibarrola. Tiene usted quince minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente, buena puntualización. Buenos días. Supongo que es muy significativo que para la defensa de esta norma tenga que salir usted, señora Jurío, porque está claro que no quieren hablar de salud. A usted le toca salir aquí a defender cualquier marrón que tiene este Gobierno, es usted una todoterreno.

Siendo plenamente conscientes del margen de mejora de esta norma, de que sin gestión, y está claro que ustedes no saben gestionar, estas medidas no van a solucionar la penosa situación en la que deja usted, señora Chivite, la sanidad pública navarra, pues vamos a apoyar esta proposición de ley, y lo vamos a hacer porque tanto ciudadanos como personal sanitario ya han pagado suficientemente su incompetencia en la gestión. Traen una norma *in extremis* en la que Consejera y Director General de Salud nos han negado cualquier tipo de participación y de consenso. Ha sido su talante con nuestra formación durante toda la legislatura, no ha cambiado. Y lo que han pretendido es que apoyáramos lo que trajeran, con la desfachatez que supone pedir apoyar algo que no se conoce y que no te lo ponen encima de la mesa antes de apoyarlo sin habernos remitido todavía hoy el impacto económico que suponen todas estas medidas, a pesar de haberlo pedido desde el principio, y sin posibilidad alguna de consensuar ninguna mejora ni cambiar una coma, o lo comes o lo dejas. Cualquiera diría que son ustedes expertos indiscutibles en gestión sanitaria y que no necesitan nunca aportación o mejora alguna. Ciencia ficción. El colmo es que, además, negocian esto, que va a tener que aplicar el siguiente Gobierno, sin el consenso de la formación mayoritaria en este Parlamento.

La sanidad es su mayor fracaso de legislatura, señora Chivite, su mayor fracaso, y mire que tiene unos cuantos. Un fracaso que lamentablemente ha impactado y sigue impactando en mucha gente. 1.400 millones de euros más que en la última legislatura de UPN, 1.400, casi 1.000 millones de euros más en el presupuesto de salud que en el de la legislatura de la señora Barcos, que se dice pronto. Cierto que existe una crisis de modelo asistencial en el sistema nacional de salud, no es exclusivo de Navarra, cierto, pero no es menos cierto que donde éramos los primeros, hoy en todo lo que miremos estamos entre los peores. Y no les sirve de excusa alguna, aunque ustedes lo intenten. Les voy a dar datos de su gestión, del impacto de sus políticas sanitarias estos cuatro años, su retrato, un vergonzoso retrato, incómodo de escuchar, lo entiendo, se volverán a revolver en las sillas, pero real como la vida misma, datos objetivos irrebatibles. Finaliza el periodo parlamentario y conviene dar un repaso a cómo dejan la sanidad navarra.

Dejan una Atención Primaria absolutamente destrozada. Su bandera, señora Consejera, la destroza. Sigue obligando al ciudadano, sin respetar su voluntariedad, a contar problemas de salud a personal administrativo que afirma no estar suficientemente preparado, y lo hace además sin garantía de respetar confidencialidad y privacidad, absolutamente imprescindibles. Y tampoco respeta la voluntad del ciudadano de decidir elegir qué profesional siente que le tiene que atender o si tiene que ser de forma presencial o no. Por primera vez en Navarra no se respeta la voluntad del ciudadano.

Han alcanzado ustedes los peores datos de tiempos de espera de la historia en Navarra, los peores en cirugía, en revisiones y en primera consulta. Casi 60.000 personas esperan hoy una primera consulta, exactamente 21.099 más desde que usted es Presidenta, señora Chivite. Veinticinco días más de espera media. Y acaba de alcanzar usted el peor dato de legislatura en cirugía, 8.577 personas esperando, 1.285 más que cuando usted llegó a la presidencia, a los que hay que sumar todos los que necesitarán una cirugía de esos 60.000 que esperan una primera consulta.

Usted, señora Chivite, ya sé que me va a mirar, que no le interesa, afirmó hace poco que era un problema estructural, que cuando llegó usted al Parlamento, además como portavoz de Salud, ya hablábamos de lista de espera. Claro que hablábamos de lista de espera, pero con una lista de espera que usted hoy triplica. Y tampoco le sirve de excusa la pandemia porque, mire, ustedes han gestionado peor que la mayoría de comunidades autónomas. Solo tres comunidades del país tienen peor lista de espera tanto en tiempo de espera como en número de personas esperando por habitantes y solo dos han empeorado más la lista de espera que Navarra durante la pandemia. Poca opción dejan al ciudadano que de hecho ha incrementado el número de seguros privados un 67 por ciento desde 2015, el triple que la media española, lo triplica, igual que la lista de espera.

Hay una valoración ciudadana, hoy, la peor de los últimos veinte años, la peor. Escuche un poco, señora Chivite, es su retrato de gestión. Lo dice el Barómetro Sanitario, usted ha bajado la valoración de los navarros de la primera a la séptima posición. Consideran que funciona bien o muy bien ha pasado de un 84 a un 61 por ciento, lo ha reducido en 23 puntos porcentuales desde que empezó la legislatura, desde que usted es Presidenta. Pero tengo especial interés en que me expliquen cómo en 2022 Navarra es la segunda comunidad con mayor exceso de mortalidad, especial interés. No busquen las explicaciones en el calor, señor Buil, no, quizás las tenga que encontrar en cómo dejan la Atención Primaria, en esas 60.000 personas que están en una lista de espera o en cómo ustedes han dejado a Navarra como la comunidad que más ha destrozado los programas de detección precoz de cáncer. Búsquelo ahí. ¿Cómo pueden permanecer impasibles ante esta realidad de ver a Navarra como segunda comunidad con mayor exceso de mortalidad? ¿De verdad no les da que pensar?, ¿de verdad? Reflexionen un poco y quizás tengan que tachar del discurso antes de salir a esta tribuna toda tentación de triunfalismo.

Han tenido que vender como positivo, señora Jurío, el cribado neonatal, que ustedes rechazaron cinco veces a propuesta de nuestro grupo y que luego no tuvieron más remedio que aceptar, o el cribado de cáncer de cérvix, que son de los últimos de toda España en ponerlo y por insistencia también de nuestro grupo, de hecho, mal, y que en un mes tuvieron que suspender. Tremendo, muy significativo.

Así que en esta situación de la sanidad navarra, ante la inacción y el incumplimiento de este Gobierno de todos los compromisos con el personal sanitario, llegamos al tramo final de legislatura con malestar, movilizaciones y huelgas de todos los colectivos sanitarios. Y solo el miedo a un mayor desgaste electoral les obliga a actuar, pero tarde, precipitado y además sin dejarse ayudar, curioso. Un Gobierno débil y sin criterio que un día defiende una cosa y otro día la contraria. El ejemplo más claro es lo que han defendido con la exclusividad. De traca. Un Gobierno débil y sin criterio que hoy apaga un fuego y se le encienden tres, y ya pues no sabe muy bien cómo situarse. Es desolador.

En todo caso, como ya he anunciado al principio de mi intervención, apoyaremos la proposición de ley porque mejora condiciones retributivas del personal sanitario, lo que facilitará, sin duda, la atracción y la retención del talento en Navarra, algo que venimos defendiendo nosotros toda la legislatura. Lo que ustedes hoy deberían explicar en esta tribuna es por qué, a pesar de que lo hemos traído toda la legislatura, ustedes no lo han hecho antes. Deberían explicar por qué votaron todos ustedes en contra del complemento retributivo fijo, que hemos traído como enmiendas a los cuatro Presupuestos Generales de Navarra que ustedes han traído, y votaron no, exactamente al mismo que hoy traen aquí. En cuatro ocasiones han votado no, la última hace menos de tres meses. ¿Qué ha cambiado para que estuvieran en contra año tras año, cuatro años, y ahora lo vean como una medida buena y necesaria? ¿Qué ha cambiado para que votaran no hace menos de tres meses y hoy lo traigan como proposición de ley? ¿Qué ha cambiado para que en toda la legislatura no fueran capaces de negociar en mesa sectorial la definición de días especiales que hoy traen definidos deprisa y corriendo? ¿Qué ha cambiado para que votaran hace tres meses en contra de nuestra propuesta también de que ese complemento de días especiales se extendiera al personal en jornada laboral? ¿Qué ha cambiado? O para que hoy regulen puestos de difícil cobertura, que llevamos también solicitándolo cuatro años seguidos, y ustedes, también todos, votaron no. ¿Sabían que había que hacer todo esto, pero preferían no darnos la razón? No sé, ¿creían de verdad que no había que hacerlo, que había que rechazarlo, que nosotros estábamos equivocados y que era solo un interés electoralista o ha sido una iluminación divina que han tenido de repente? De repente han visto ustedes la luz y, todo

lo que les parecía horrible, hoy es lo que necesita la sanidad navarra.

Me voy a centrar en lo que ha ocurrido y en la defensa de nuestras enmiendas, que ustedes van a volver a rechazar hoy. Deberían explicar si se debe a que realmente no están de acuerdo con rotundidad y a que estamos otra vez equivocados. Luego habrá una iluminación divina que nos vuelva a dar la razón. Deberían explicar que hay dieciocho médicos en Navarra que para ustedes no merecen el aumento retributivo que dan al resto, o que la Ribera queda fuera de todas las plazas de difícil cobertura. Deberían explicarlo. O si realmente piensan que lo que defendemos es justo, pero priorizan el sectarismo de volver a rechazar toda propuesta que venga de UPN, sin importarles a quién perjudican. Habrá que esperar esa nueva iluminación divina. Más bien, si depende de ustedes, volverá a ser una presión por la que no les quede más remedio que hacer actuar tarde y mal. Porque se lo advertimos y ni siquiera por esas, ni siquiera contándoles lo que tienen que hacer. Ustedes están defendiendo que existan médicos de primera y de segunda categoría en Navarra. Para ustedes dieciocho médicos que ejercen labor asistencial en la asistencia pública dependiente del Gobierno de Navarra no merecen el incremento salarial que merecen el resto, y dejan sin ese incremento a dieciocho médicos adscritos al Gobierno de Navarra, de Salud Pública, médicos del trabajo en departamentos de Educación, de Cultura, de Presidencia o de Derechos Sociales. Para ustedes son de segunda categoría los médicos del trabajo adscritos a otros departamentos distintos de Salud. Una disciplina, por cierto, que fue pionera en Navarra durante mucho tiempo, hasta que ustedes han llegado y hay serias dificultades para cubrir esas plazas en formación. Y es que para ustedes estos médicos no merecen cobrar lo mismo que el resto. Explíquenselo a ellos.

Explíquenlo también a los profesionales de Salud Pública, esa que ustedes dicen priorizar, pero que a la hora de la verdad dejan fuera, y explíquenlo también a los médicos que están ejerciendo en centros residenciales de Derechos Sociales, exactamente en las mismas condiciones que los médicos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud. De hecho, son pacientes que no tienen asignado un médico en el Servicio Navarro de Salud y ejercen como médicos de Primaria estos médicos de Derechos Sociales que ustedes dejan fuera. No sirven excusas. Puede perfectamente resolverse con la disposición adicional que presentamos como enmienda, y ustedes lo saben perfectamente, pero son responsables, ustedes treinta, de que los dejen fuera. Explíquenlo.

Y lo que han hecho con las plazas de difícil cobertura, mire, no tiene nombre y es una auténtica chapuza que refleja su modo de actuar. Después de cuatro años sin hacer absolutamente nada, que lo hemos traído también año tras año como enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra, ustedes dejan fuera a toda la Ribera y a los hospitales comarcales. Nos ha quedado claro. Están esperando a lo que dice Pedro Sánchez, menuda novedad, como todo. Otras comunidades lo han hecho, ustedes esperando. Parece que no saben hacerlo ni advirtiendo al departamento. Y no vengan con tonterías, porque no se lo cree nadie, y afirmó rotundamente que no lo pueden modificar con una orden foral sin cambiar esta normativa. No se puede. Porque, mire, repáselo usted, señora Jurío. Artículo 6: «Se reconocen como indemnización otras retribuciones especiales, el gasto por desplazamiento y a puestos de difícil cobertura». Por desplazamiento, eh, nada más. Artículo 22 bis: «El personal de Atención Primaria —solo el de Atención Primaria— que ocupe puestos de difícil cobertura percibirá indemnización por gastos de desplazamiento» Solo de desplazamiento, y aunque luego, efectivamente, específica que se regulará por orden foral cuáles son esos puestos, solo pueden ser de Atención Primaria y solo en cuantía y en incentivo por gastos de desplazamiento. Mirada larga, dice usted. Mirada miope y corta tienen ustedes. Disposición adicional duodécima, se vuelve a especificar lo mismo por tercera vez en la proposición de ley que traen, exclusivo para Atención Primaria, exclusivo para gastos de desplazamiento. Y dejan fuera a toda la Ribera. No hay ni un solo punto en toda la Ribera que tenga una distancia de más de cuarenta kilómetros. Se lo hemos advertido y no han hecho nada. Algo que no han cambiado a pesar de una llamada específica mía al Director General de Salud para que lo corrigiera. Desidia, prepotencia, incompetencia, manipulación, mentira, ¿un poco de todo. junto?

Es fundamental definir las plazas de difícil cobertura con una mirada amplia, como han hecho el resto de comunidades. Podíamos poner muchos ejemplos. Desplazamientos de doscientos kilómetros de personas que necesitan una ecografía urgente por falta de radiólogos en el Hospital de Tudela. Dermatología privatizada durante años por falta de dermatólogos. Plazas sin cubrir en Alsasua, en San Adrián o en Peralta. Analicen los porqués. Voy terminando. La incentivación de plazas de difícil cobertura no puede limitarse solamente a gastos de kilometraje, y menos con unos criterios que ustedes han puesto dejando fuera a toda la Ribera. Parece que para ustedes también es de segunda. Otros lo están haciendo con mirada amplia.

Y, en resumen, aprobaremos esta proposición de ley por responsabilidad y porque supone beneficios que hemos venido defendiendo nosotros durante toda la legislatura y que ustedes han recha-

zado, pero que ahora no les ha quedado más remedio, porque les ha estallado todo con las elecciones en la punta de los talones. En el próximo Gobierno volveremos a poner la sanidad donde merece, no donde ustedes la dejan. Esos dieciocho médicos tendrán lo que merecen, no….

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … como ustedes, que los dejan fuera, y definiremos las plazas de difícil cobertura con el rigor y la mirada amplia, no solamente con criterios de distancia, sino con otros muchos, y no solamente con incentivos económicos, sino con otros muchos. Hubieran hecho mejor en apoyar, por una vez, lo que es bueno para el ciudadano, aunque sea UPN quien lo propone. Se retratan de nuevo, no han aprendido nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa Ascunce, tiene quince minutos para fijar su posición.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on, señorías. Gracias, Presidente. Salimos en el turno de defensa de esta proposición de ley, proposición de ley que modifica la ley foral 11/1992, proposición de ley que nos ha tenido ocupados y muy preocupados durante todo lo que llevamos de año. Pero con la salud, señorías, la sanidad y el servicio público de salud llevamos ocupados y preocupados toda la legislatura. Lo sabíamos antes, pero la pandemia lo ha puesto, aún más si cabe, de manifiesto. Si la sanidad pública retrocede, la inequidad y las desigualdades aumentarán hasta un punto en que pueden poner incluso a la democracia en peligro. La democracia se debilitará. Lo sabíamos antes de la pandemia y la pandemia lo ha vuelto urgente. Necesitamos reforzar el sistema público de salud, reforzar la sanidad pública con mayúsculas, reforzar los sistemas públicos de salud es una de las lecciones más claras y apremiantes que nos ha dejado la pandemia. Y deberíamos asumirlo como un mandato. Reforzar el sistema público pasa por mantener la exclusividad, pero también pasa por vigilar y controlar su cumplimiento con las medidas que se estimen pertinentes. Estos días pasados un sindicato ha denunciado una situación grave de incumplimiento, indudablemente hay que investigar y poner las sanciones adecuadas, pero no podemos aceptar de ninguna de las maneras la calificación de práctica generalizada. Pensamos que la sanidad y sus trabajadores no se lo merecen. Estas descalificaciones de trazo grueso no se las merecen, amén de que dañan la honorabilidad del sistema y eso tampoco podemos permitirlo. Su defensa, la defensa del sistema, pasa por acotar las responsabilidades y despejar las dudas, pero también pasa por respetar escrupulosamente los espacios de negociación, la mesa sectorial de Función Pública, aquellos de los que nos hemos dotado para incorporar mejoras a los trabajadores y trabajadoras de nuestro sistema. Asimismo, pasa por mantener canales de comunicación permanentes y fluidos no solo con los profesionales, sino también con toda la población.

Reforzar el sistema público supone medidas organizativas de calado para la Atención Primaria y no perder de vista en ningún momento las características que le confieren fortaleza, como es la concepción del equipo multidisciplinar para la Atención Primaria, que atiende a toda la población, sin hipertrofiar la función médica, que es lo que hacemos con una enorme facilidad. Pasa también por desarrollar el concepto de distrito de salud, para que el ámbito sociosanitario adquiera entidad y pueda desarrollarse. Pasa por una adecuada financiación de la Atención Primaria y pasa por darle mucha más fuerza y visibilidad a la Salud Pública y por la valentía y la audacia de llevar la salud a todas las políticas. Pasan por todas estas cosas y por otras tantas medidas que se han puesto sobre la mesa en tantos y tantos debates y ocasiones. Pero el refuerzo de los sistemas no puede ser café para todos, hay que hacer un refuerzo inteligente y dedicarlo prioritariamente a aquellas áreas que más contribuyen a la salvaguarda de la salud por parte de la población, que son la Atención Primaria y la Salud Pública. Supone entender la sanidad y a sus profesionales con globalidad, y ofrecer mejoras para todos y todas las profesionales del ámbito sanitario.

En esta proposición de ley hemos pretendido recoger algunas de las medidas que van a reforzar la sanidad, algunas son globales y otras están orientadas a la Atención Primaria. Hay un aumento retributivo para los médicos, aunque desde nuestro punto de vista no debería haber sido homogéneo, más para los profesionales de la Atención Primaria y más para las áreas de difícil cobertura, y al resto había que haberlo ligado a un aumento de la actividad o hacer una actividad diferente. Se contemplan también una serie de indemnizaciones y retribuciones especiales, han quedado perfectamente descritas, como son el aumento de guardias y tutorías o un complemento para aquellas personas que trabajan en días especiales. Importantísimo es reflejar la especial profesionalización que tienen los administrativos que trabajan en el ámbito sanitario con un complemento específico, porque son administrativos que tienen un plus de formación y tienen un plus de carga laboral. Por supuesto, hay que hacer un refuerzo de los puestos de difícil cobertura, y es necesario, tenemos que desarrollar mucho más este concepto, en eso estamos de acuerdo con la señora Ibarrola. Porque más allá de los pueblos más o menos alejados hay plazas de especialistas que también lo son. Y abordar este tema conlleva otro tipo de incentivos y otro tipo de medidas, que no

son los estrictamente sanitarios que hemos incluido en este momento.

Claro que hay que desarrollar el tema de las plazas de difícil cobertura. Estas y otras medidas, como habilitar una partida económica para reducir las listas de espera, también han estado presentes en la elaboración de la proposición de ley que hoy traemos y que nos produce realmente una sensación agridulce. Agria, porque realmente esta proposición de ley recoge temas largamente analizados, largamente sujetos a debate, que podíamos y debíamos haber abordado antes. También la parte dulce es, ciertamente, que son temas que han suscitado el consenso de grupos políticos, profesionales y asociaciones. Temas que mejoren la Atención Primaria tanto en aspectos organizativos como en compensación económica, en medidas para complementar estas plazas de difícil cobertura y otras. Temas que debían haberse abordado mucho antes y no al rebufo de una huelga donde se han mezclado demandas sindicales muy concretas por parte de un colectivo muy concreto. Está en su derecho de plantearlas, pero de ninguna de las maneras son propuestas que redundan en la mejora del sistema sanitario y mucho menos en la mejora de la salud de la población.

Las medidas que recoge la proposición de ley son medidas globales que afectan a todos los estamentos y que contribuyen a mejorar la salud de la población. Hemos desarrollado todo este trabajo desde la responsabilidad, con la intención de equilibrar estas propuestas, de extenderlas a todos los colectivos sanitarios, con la mirada en que los cambios organizativos redunden en objetivos de salud. Reconocemos que no hemos llegado a equilibrarlas en la medida en que nos hubiera gustado, pero entendemos que estamos en el camino. Por eso votaremos que sí a la proposición de ley.

En cuanto a las enmiendas, hay cuatro que nos ha propuesto Navarra Suma, pero que se refieren en realidad a dos temas. Compartimos el planteamiento de las zonas de difícil cobertura, como ya he explicado. De hecho, ha estado en el debate y tenemos el compromiso expreso de la Consejera de que hay que desarrollarlo en el sentido en que lo hemos dicho. Se necesita definir las zonas, se necesita definir características y condicionantes, así como el tiempo en el que esa zona se considera de difícil cobertura o no. Es decir, mecanismos de revisión. Pero esto también entendemos que es tarea y competencia del Gobierno. Reiteramos que tenemos el compromiso de la Consejera para hacerlo.

Las segundas medidas tienen que ver con la cobertura de ese pequeño grupo de profesionales que aplicando la ley 11/1992 *Sensu stricto* se quedan fuera. Aplicando la ley se quedan fuera. Entendemos el fondo de su propuesta y lo compartimos. Es importante igualar a todos los profesionales, como ya lo hemos dicho. Compartimos el fondo, pero no la forma, ya que, una de las premisas importantes de refuerzo de la sanidad pasa por respetar los espacios de negociación sindical. Esperamos que esta propuesta se lleve a la mesa sindical y, una vez que pase los trámites de los que nos hemos dotado como salvaguarda de los procedimientos, realmente podamos absorberlos y podamos incluirlos en este aumento de salario.

Por lo tanto, como ya he dicho, votaremos que sí a la proposición de ley, incluidas las dos enmiendas, que son enmiendas técnicas de corrección, y votaremos que no a las enmiendas de Navarra Suma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa Ascunce. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, turno del señor González. Cuando quiera, tiene la palabra por quince minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Bueno, a mí me ha encantado de escuchar a la portavoz de UPN, a la señora Ibarrola, que se presenta ante este foro para decirnos todo lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo, como si tuviese la solución para todas las necesidades y problemas que tiene una sanidad pública que son muchas y complejas. Entonces uno piensa que la señora Ibarrola ya estuvo de responsable de sanidad durante cuatro años. ¿Y qué logros consiguió durante esos cuatro años? Bueno, empezó su legislatura en 2011 haciendo una ley que eliminaba el complemento de peligrosidad de todos los profesionales que lo tenían a cargo, hasta el 10 por ciento de su salario. En julio del 2012, con el real decreto que aprobó Mariano Rajoy, lo que hizo fue aumentar la jornada laboral de todo el personal, 37 horas, un buen logro social también, y, además, empezó una política de rescisión de contratos. Dos mil empleados y empleadas del Servicio Navarro de Salud acabaron despedidos. Suspendió las ofertas públicas de empleo, y, obviamente la temporalidad no creció, porque no es lo mismo el 40 por ciento de diez mil trabajadores y trabajadoras que el 40 por ciento de ocho mil trabajadores y trabajadoras. Pero el desastre fue enorme.

La señora Ibarrola se presenta como esa hormiga obrera que viene a trabajar por el bien de la sanidad pública, pero es una termita que se come y que devora todas las vigas de madera de la estructura de la sanidad pública. Obviamente no compartimos absolutamente nada de sus propuestas, a veces sí su diagnóstico, porque es evidente que la situación es complicada. En 2014 —sigo— hizo una reforma de la atención continuada y urgente que supuso la desaparición de veintidós equipos y la introducción de las microguardias, que tanto bien han hecho a la sanidad y que tanto están

fomentando que estos profesionales que trabajaban en Atención Primaria a los que teníamos fidelizados hayan decidido huir de estos sitios y acudir o a los centros hospitalarios que tienen más cobertura o a otras comunidades que todavía no habían implantado este tipo de figuras. Los logros conseguidos fueron, desde luego, para nosotros muy llamativos. Una caída de la actividad asistencial bestial, más del 6 por ciento en el año 2014, y luego una multiplicación de las listas de espera. Y no el preocupante 30 o 40 por ciento que ha crecido en esta legislatura, sino un 350 por ciento. Esos son los logros de la señora Ibarrola en su legislatura como responsable de la sanidad.

Pero en EH Bildu, desde luego, no vamos a defender al Departamento de Salud. Pensamos que tiene una gestión manifiestamente mejorable y en ese sentido creemos que ha dejado mucho que desear en bastantes cosas. El personal de los servicios públicos en Navarra ha desarrollado diferentes movilizaciones y huelgas, ha reivindicado a una mejora de los servicios públicos y también una mejora de las condiciones laborales. Entre las reivindicaciones que nos ha transmitido están el reducir una temporalidad excesiva, ahora estamos en el 60 por ciento, bajarla al 8 por ciento; fortalecer los servicios públicos, sobre todo en servicios donde la sobrecarga asistencial es evidente; recuperar la pérdida de poder adquisitivo, tenemos que tener en cuenta que la inflación este año va a ser más del 6 por ciento, se supone que a ser sobre el 6 por ciento, pero la subida salarial no va a ser más que del 2,5. Es decir, vamos a seguir acumulando una pérdida de poder adquisitivo que consideramos que a través de las herramientas que tiene el Gobierno, como puede ser la carrera profesional, se puede corregir o ayudar a corregir.

La adaptación del Estatuto de los Trabajadores, del Estatuto de la Función Pública del Gobierno de Navarra, sobre todo en el sentido de adaptarlo a lo que es el espacio académico europeo, haría que esos cinco niveles actuales, esos cuatro más uno actuales, se redujesen a tres y que permitiese que la adscripción laboral y la adscripción académica estuviese equiparada.

La negociación colectiva en la Administración creemos que es una herramienta de colaboración básica entre los sindicatos y el Gobierno. Hay que pensar que esas relaciones laborales, que en el mundo, digamos, de la empresa privada puede ser conflictivo y de contraprestar esas fuerzas entre los trabajadores y trabajadoras por mantener una parte de las plusvalías que generan y los beneficios empresariales, aquí en la Administración Pública no existen. Entonces, pensar y mirar a las organizaciones sindicales como unos competidores a la hora de reforzar los servicios públicos pensamos que es un error. El artículo 83 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 regula lo que es la negociación colectiva y las competencias que la representación sindical tiene a la hora de negociar esas condiciones. En el punto 6 se determina lo que sería el incremento de retribuciones, y en el punto c del punto 6 la aplicación, los planes de empleo, las medidas de salud laboral, y que todo lo que afecta a las condiciones laborales del personal que tenga rango de ley tiene que pasar por las mesas de negociación. Bien, pues toda esta normativa, desgraciadamente a nuestro entender, fue cuestionada al inicio de la negociación. Además de aceptar algunas condiciones como la exclusividad, que para nosotros suponían una agresión muy peligrosa para lo que es el sistema sanitario público. El departamento ha encadenado, o ha hecho que se encadenen, una serie de reacciones sindicales y de conflictos que han llevado a huelgas y a manifestaciones y concentraciones que todavía perduran, y que creemos que es urgente solucionar.

Entendemos que la proposición de ley solo recoge una parte de las reivindicaciones sindicales. Creemos que quedan otras pendientes, pero algunas de las que recoge pensamos que van a favorecer y reforzar el sistema sanitario público de una forma bastante importante. Y hablamos del complemento de días especiales, que va a permitir que esas personas que trabajan en estos días que tienen un coste familiar y personal mayor vean compensado ese esfuerzo y dedicación. Pensamos que lo que se tiene que pagar es esa dedicación y no tanto los niveles salariales de los distintos estamentos. El complemento de productividad fija de medicina creemos que tiene que servir, sobre todo, para evitar la salida de profesionales del sistema sanitario público de Navarra e intentar corregir ese déficit que tenemos de ciertas especialidades médicas debido a una mala planificación estatal, y que en Navarra nos está generando muchísimos problemas en algunas especialidades como pueden ser Medicina de Familia o Pediatría. El complemento al personal administrativo. Es otro colectivo que tiene en esos puestos de trabajo de Atención Primaria y de servicios de urgencias extrahospitalarias una gran rotación de profesionales, y lo que hace es una pérdida de capital humano importante. Hay una descapitalización que creemos que hay que corregir y esto puede ayudar a fidelizar a ese personal y garantizar que se mantenga en el tiempo. La compensación por ejercer tutorías y la equiparación de las direcciones de Atención Primaria nos parecían también interesantes en el sentido de que la responsabilidad, al margen de que el equipo de Atención Primaria sea más o menos grande, son similares; y en cuanto a las tutorías, porque realmente tenemos problemas a la hora de conseguir profesionales que asuman esta responsabilidad.

Son medidas que van a solucionar parte de las necesidades, que ayudan a reforzar la sanidad

pública y que, además, se pueden complementar con otros acuerdos que estos días también se han firmado por una parte de la representación sindical y que recogen, entre ellos, el mantenimiento de la exclusividad. Creemos que es una buena noticia para el sistema sanitario público, más estos días que hemos estado escuchando cierta polémica con personas que no están cumpliendo con el requisito de la exclusividad, que ejercen en la privada y cobran la exclusividad cuando no les correspondería. Y otros supuestos de los que ya hablaremos.

Yo creo que sería interesante también que este grupo de trabajo que se va a crear para el encuadramiento de niveles se forme de manera rápida. Creemos que hay posibilidades de evitar conflictos que puedan surgir en el futuro. Lo mismo creemos con la carrera profesional. En la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley Foral de Presupuestos ya recogíamos el compromiso de traer un cuerpo normativo en el primer cuatrimestre del 2023. Se ha firmado con los sindicatos que se hará antes de finalizar el mes de abril, eso desde luego nos satisface, lo mismo que la iniciativa de cara al personal no sanitario con la carrera profesional. Y, desde luego, otro otra serie de medidas, algunas han salido ya aquí, que pensamos que pueden mejorar y facilitar tanto las condiciones laborales del personal como la prestación de los servicios.

Entre los problemas que nos está suponiendo este modelo de negociación, pues desgraciadamente ha habido una pérdida de confianza, que creemos que no debería haberse dado. El equipo responsable del Departamento de Salud de llevar la negociación creemos que no ha tenido la habilidad suficiente como para haber encauzado todas estas negociaciones de una forma más proactiva y más integral, y creemos que va a ser difícil recuperar con algunas organizaciones esta confianza, y es básica. La confianza normalmente cuesta mucho ganarla y cuesta muy poco perderla, y creemos que ahí todos los esfuerzos se tienen que desarrollar para intentar que todas estas organizaciones vuelvan a recuperar la confianza en los responsables de la negociación por parte de la Administración y, sobre todo, esa confianza ganarla cumpliendo los acuerdos que se firman. En Euskal Herria Bildu, desde luego, comprometeremos nuestra acción política en la próxima legislatura y en lo que queda de esta para implementar todos y cada uno de los objetivos acordados con la representación sindical con el objetivo de reforzar la sanidad pública, dotándola de una suficiencia financiera importante y con los recursos humanos necesarios para su blindaje.

Por terminar con las enmiendas, votaremos a favor de las enmiendas técnicas que presentamos los grupos Euskal Herria Bildu, PSN y Geroa Bai. En cuanto a las enmiendas de Navarra Suma, que algunas muestran esas necesidades o problemas que todavía no se han corregido, para nosotros hay una consideración que es imprescindible y es que todo lo que son las modificaciones de las condiciones laborales del personal se tienen que negociar con su representación. Podemos venir aquí al Parlamento con muy buenas ideas, con la mejor de las voluntades y, sin embargo, luego aprobar normativa que está haciendo un flaco favor o que no está teniendo en cuenta aspectos que los trabajadores y trabajadores nos muestran a la hora de llevarlo a la práctica. Pensamos que no es la forma de negociar, creemos que hay que respetar esos marcos de negociación que están recogidos en la normativa y que estas iniciativas tienen mucho de campaña electoral y poco de sensatez. Por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor González. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, quince minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días, egun on. Sensación agridulce, decía la portavoz de Geroa Bai. La verdad es que han sido momentos de alta tensión en esta Cámara. Comenzaron de una forma, diría yo, endemoniada, con esas reivindicaciones y amenaza de huelga por parte del Sindicato Médico de Navarra, en el que lo que nos planteaban que los profesionales que más cobran dentro del sistema navarro de salud tenían que cobrar más, debían tener libertad para poder cobrar más y querían menos carga de trabajo. Bueno, una serie de reivindicaciones legítimas, pero que, desde luego, era una mirada absolutamente corporativa que en poco podía mejorar o contribuir a la mejora de todo el sistema. Nosotros, desde luego, consideramos que esa primera reivindicación es legítima, y la negociación que se hizo fue en unos términos muy neoliberales, en términos económicos y de menor trabajo. Como digo, una negociación que no permitía tampoco avanzar en una reflexión sobre todo el sistema navarro de salud. Alrededor de esto estuvo el conflicto y el debate sobre la exclusividad, una cuestión que hemos conseguido soslayar, y, en ese sentido, se instalaba un discurso que nosotros no compartimos, que es el discurso del *dumping* médico. A nosotros lo de competir con otras comunidades autónomas, pues nos parece que es una carrera sin fondo, porque lo primero, una cuestión casi ética: no nos podemos alegrar de robar médicos a otras comunidades. No se trata de eso, no puede ser esta la solución ni puede ser esta la carrera. ¿Qué pasa si ahora La Rioja sube los salarios, que nosotros vamos a tener que hacer lo mismo? Bueno, yo creo que es una locura. El *dumping* fiscal sabemos adónde conduce, como ejemplo. Conduce a no recaudar e incluso a pagar a las empresas para que vengan. Bueno, pues esa es una

dinámica que, desde luego, a nosotros no nos convenció, pero lo que sí que teníamos claro es que esta amenaza de huelga era una amenaza para la salud pública.

Y dirán: bueno, pues en la legislatura pasada ustedes se plantaron frente al Sindicato Médico y no cedieron ante un corporativismo que sabían que podía agraviar. Ya, pero es que la situación era diferente. Ha pasado una pandemia. El año pasado teníamos una lista de espera de treinta mil, hoy la tenemos de sesenta mil, y todas las reflexiones que estábamos haciendo y que estábamos llevando a cabo en esta Cámara, desde luego, nos llevaban a ver que estábamos en una situación muy grave en cuestión de Atención Primaria y en cuestión de atención sanitaria, y que esta huelga solo podía empeorarla, probablemente de forma catastrófica.

Nos pusimos al trabajo, forzamos las cosas, recondujimos la negociación, se llevó a las mesas adecuadas, y en ese sentido se han conseguido una serie de mejoras que, desde luego, nosotros consideramos que sí que van a contribuir a mejorar nuestro sistema navarro de salud, a pesar de que tenemos que tener siempre, y nosotros vamos a tener siempre en la cabeza la cuestión de la equidad dentro del propio sistema navarro de salud. Porque creo que la hemos roto, y por eso también se ha visto agraviado parte del personal, de todo el personal de la Administración Pública. No la hemos roto como la rompía UPN, UPN rompía la equidad a base de recortes, ¿verdad?, esto es una ruptura, si me apuran, por arriba, que de alguna manera tiene la ventaja de que nos va a llevar a un *win win* si nos tomamos en serio la equidad. En ese sentido, vamos avanzando, con todo lo que ya tenemos, pero seguimos avanzando en mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras públicas en general.

He dicho que se recondujo a la mesa general toda esta negociación, sabiendo que no íbamos a tener un acuerdo, pero que de alguna manera en esa mesa sí que se iban a conseguir compromisos y se iban a conseguir avances, y creemos que eso es lo que se ha conseguido. Estamos hablando de un compromiso muy importante para nosotros, que nuestros socios conocen y que hemos defendido, esa revisión de la carrera profesional de todo el personal al servicio de las Administraciones, comprometida, escrita en esta ley para el año 2023. La equiparación, como se ha dicho aquí, de los días festivos especiales para todo el personal. La penosidad es la misma, la penosidad de trabajar un 24 de diciembre es la misma para un técnico que para un médico. Los refuerzos y complementos que realizamos para el personal administrativo de Salud, que tienen también un problemilla, y es que hay muchos administrativos dentro de nuestro sistema público, y de nuevo genera un agravio con los demás. Es importante, es fundamental fidelizarlos en Salud, pero yo pienso que será igual de importante en otros ámbitos de la Administración. Y esta es una tarea pendiente. Se han mejorado los tiempos de atención de consultas, el número de citas. Como he dicho, complementos para otros tipos de personal y todo el trabajo realizado para cubrir puestos de difícil cobertura.

Como decimos, desde luego, nosotros, como firmantes de esta ley, tenemos una sensación agridulce en el sentido de la ruptura de la equidad. Nos comprometemos a seguir trabajando en esa mejora de la equidad y, desde luego, nos comprometemos a seguir reforzando la salud pública y la Atención Primaria, que son prioritarias y deben ser prioritarias.

Hemos hablado aquí de crisis asistencial. Nosotros, señora Ibarrola, creemos que la crisis asistencial también tiene que ver con el cambio climático, por mucho que usted lo niegue.

Y respecto a sus enmiendas, yo creo que, desde luego, ya le han dicho mis compañeros y mis compañeras una opinión colegiada que tiene que ver con que se aborden las cuestiones sindicales donde se tienen que abordar, en este sentido, con haber comprometido también a la Consejera de Salud con el ámbito de las plazas de difícil cobertura en la Ribera. Por lo tanto, votaremos en contra de sus enmiendas y, evidentemente, a favor de esta ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de la señora De Simón Caballero, quien tiene quince minutos para fijar posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy buenos días. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a las personas que nos estén viendo o escuchando por vía telemática. No comparto el procedimiento ni el proceso que ha llevado a la conclusión de esta proposición de ley que se va a aprobar hoy, que regula el régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud. No comparto que no se haya producido un proceso de negociación. No comparto que esto se haya producido al final de legislatura, precisamente por la presión de un *lobby*, que es el Sindicato Médico, con todos mis respetos a este sindicato, y porque además se ha llegado a acuerdos al margen de la mesa general. Al margen de la mesa general. Yo tengo una posición muy firme en este sentido, y aquí estamos en un acuerdo político, un acuerdo político de los cuatro grupos que han firmado esta proposición de ley y un acuerdo político que va a ser apoyado veremos si por Navarra Suma también. Es un acuerdo político, no es ni malo ni bueno, es un acuerdo político.

Revisé con mucha atención las copias del acta de las dos reuniones que ha habido de la mesa

general. Una es del 17 de febrero y la otra es del 28 de febrero. No existe un acuerdo sindical ni de la mesa general ni otro, que yo sepa, a no ser que haya alguno que no me conste, sobre lo que se está sometiendo aquí a votación esta mañana. De hecho, precisamente en ambas actas se refleja que hay una ronda de intervenciones de los diferentes representantes sindicales y de los miembros de esta mesa, y el acta, precisamente el acta del día 28 de febrero, recoge que solamente el sindicato Afapna muestra el apoyo a lo que hoy estamos votando. Para mí esto es fundamental.

Y en este sentido se ha producido una de las enmiendas que presentan los grupos proponentes de la proposición de ley, una enmienda que, desde mi punto de vista, es fundamental, y es esa enmienda la que me ha producido cierto alivio, porque si no iba a votar no. Iba a votar no porque esta cuestión para mí es fundamental. La negociación colectiva es fundamental. La capacidad de los trabajadores y trabajadoras para defender sus derechos en la mesa general y sectorial, en este caso, de Salud, es fundamental. Y es esa enmienda que elimina el siguiente texto, el último párrafo que aparecía en la exposición de motivos y que pretendía, que pretende, como no puede ser de otra manera, justificar por qué se hacen estas modificaciones. Entonces, se ha eliminado un texto que decía: «Se ha alcanzado un acuerdo con las organizaciones sindicales en la mesa general de negociación de las Administraciones Públicas», lo cual es falso, porque no hay acuerdo, ni mayoritario ni minoritario, en la mesa general. Por lo tanto, esto que dicen ustedes que es una enmienda técnica para mí no es técnica, es una enmienda sustancial, fundamental. Es una enmienda de calado.

Miren, yo no tengo ninguna duda, pero ninguna duda, de que el aumento de retribuciones que se refleja en esta norma es justo con las personas beneficiarias, con el personal al servicio del sistema público de salud, pero a los que beneficia, pues no me parecen justas respecto a todo el personal ni me parecen justas respecto a la situación que se vive, que estamos viviendo los funcionarios, las funcionarias, los trabajadores y las trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas en general. Echen un vistazo a cuáles son las retribuciones de un profesor de Secundaria o profesora de Secundaria o de un maestro o de una maestra. Échenle un vistazo, ni carrera profesional, ni cuerpos, ni somos bomberos o bomberas, ni somos policías forales. Y esto es lo que me preocupa, lo que me preocupa, y mucho, es esa tendencia a introducir modificaciones en el Estatuto de los funcionarios y funcionarias, del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, parciales, corporativistas. A lo mejor, yo no digo que no, que sean justas, pero corporativistas, que están generando desde hace muchísimos años unos agravios comparativos muy importantes. Y no es no, es sí. Así ha sido. ¿Por qué solo se abordan unas mejoras o una actualización salarial o de las condiciones de trabajo de una parte del personal al servicio del sistema público de salud en Navarra? ¿Por qué no se establecen sistemas correctores para aquellos salarios más bajos que van a tener un aumento retributivo cada vez más ridículo?, porque como el sistema retributivo en Navarra no se ha modificado y sigue siendo el salario base el referente, pues esas diferencias, cada vez que hay un complemento clic, clic, clic, clic, ¿qué ha pasado? Que crecen.

En fin. Yo creo que, lo que decía antes, ese vicio legislativo se debería corregir, eso de parchear sectores de trabajadores y trabajadoras que seguramente, no tengo ninguna duda, se merecen esas mejoras, pero, en fin.

La portavoz de Geroa Bai decía: «Tengo un sabor agridulce». Lo decía también el señor Buil. Bueno, ellos son firmantes de la enmienda. Yo, mi sabor, ya ven el sabor que tengo, más agrio que dulce, porque… Votaré lo que me parezca, y ya voy a expresar lo que voy a votar, pero, vamos, solo me faltaba que usted me dijera lo que tengo que votar. Solo me faltaba. En fin, pero ¡cómo se pican ustedes!, ¡cómo se pican cuando hay alguien que les pone en su sitio! Yo estoy dando mi opinión, mi posición. Tranquilícense, por favor, que esto no es para tanto, un votico entre cincuenta no es para tanto. Además, todavía no he dicho lo que voy a votar. (Murmullos).

Miren, estoy totalmente de acuerdo en ese refuerzo de la Atención Primaria que se han peleado desde el Departamento de Salud y, desde luego, yo no creo que en este Parlamento haya alguna duda sobre el apoyo de esta Parlamentaria al Departamento de Salud en casi todas sus acciones, pero en esta tengo que hacer esta crítica que no solo le corresponde a usted, señora Consejera de Salud, sino que le corresponde a todo el Gobierno y también a EH Bildu, que aquí todo el mundo dice que agridulce, pero aquí han venido sin un acuerdo sindical.

Decía que ese refuerzo de la Atención Primaria es fundamental, y hay una cuestión que para mí es primordial, que se haya resistido como se ha resistido, como debe ser, a la no eliminación de la exclusividad, porque eso sería una auténtica barbaridad, eso hubiera sido una barbaridad que hubiera desajustado el sistema, todo lo que es el sistema funcionarial aquí. Por lo tanto, es un logro, un logro fundamental.

En todo caso, como decía, en mi opinión, son parches, soluciones a un problema de un sistema público de salud que, por cierto, es bueno, que es bueno, ¿eh?, que ojalá que continúe mejorando y,

desde luego, se ha hecho todo el esfuerzo en este Parlamento y se ha hecho por las fuerzas sindicales y por la sociedad en general para mantener este sistema público de salud ante los ataques de ese sector privado que viene aquí con muchas ansias de apropiarse de este servicio.

Bueno, me voy a abstener. Mi voto va a ser abstención, pero no tanto por el contenido, como decía, no tanto por el contenido, sino sobre todo por el procedimiento, porque pasar por encima del proceso de negociación colectiva, que es la garantía de la defensa de los trabajadores y trabajadoras, a través de representantes sindicales, me parece una barbaridad. Y miren, me puedo abstener, porque como mi voto, mi abstención no impide que esto salga adelante, pero, como digo, esta es la situación.

Y voy a hacer una última consideración. Independientemente de que esté de acuerdo o no con las enmiendas de Navarra Suma, argumentar que se rechazan las enmiendas de Navarra Suma porque no ha habido proceso de negociación, vamos, es casi como un oxímoron, ¿no? ¿Cuál es el proceso de negociación que sustenta lo que están aprobando hoy aquí? Nada más y muchísimas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón. Pues antes de los voticos, los cincuenta importantes, vamos con la réplica de la señora Jurío Macaya. Tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Bueno, parece que va a haber una mayoría que va a apoyar esta ley, y sin entrar en personalismos, yo voy a decir que los partidos, las personas funcionamos siempre de forma distinta, cada uno como puede, y que aquí no hay un Parlamentario o una Parlamentaria que valga para todo o se trague todos los marrones. En mi grupo, la forma de actuar es que todos trabajamos aquellas cuestiones importantes y conjuntamente decidimos en qué momento las defiende cada uno. Claro, yo entiendo que usted se presente, señora Ibarrola, con ese discurso intentando afear, porque en su partido o en su coalición son cuatro los que hacen todo y al resto de los miembros de la coalición los dejan callados y sin poder respirar, incluso a los miembros de su propio partido. Y ahí ya empezamos con la diferencia en las formas de actuar.

Mire, usted me ha venido aquí diciendo que no tenemos en cuenta, a la hora de adoptar decisiones, al mayor partido de la oposición de Navarra y que no lo tenemos en cuenta en los consensos. Ustedes, efectivamente, son el grupo parlamentario mayoritario en este Parlamento, pero tengan en cuenta que no representan a la mayoría de los ciudadanos navarros. Cuestiones de la democracia, problemas de la democracia, esto es democracia. Estas son las reglas del juego que todos debemos respetar. Así que no se den tanta importancia ni se consideren tan importantes. Y, efectivamente, vamos a coincidir con ustedes en que en los servicios públicos, en todos los servicios públicos, lo importante es la eficacia y la eficiencia en la gestión. Pero para partidos de izquierdas, como es el Partido Socialista, o para los partidos que conforman este Gobierno y quienes han firmado esta ley, hay cuestiones muy importantes, como es la salud de las personas, que no solamente son una cuestión económica, con las que no podemos pretender solamente sacar réditos políticos. Es esa su forma de gobernar, utilizar la salud de las personas para sacar réditos políticos. ¡Qué diferencia hay en los modelos políticos!

Mire, señora Ibarrola, hoy, su discurso aquí era totalmente previsible. Era previsible, usted está en campaña política. Usted quería venir aquí a pretender ser y parecer la mejor gestora, una gestora perfecta. No sabemos si usted en concreto, o quería hacer parecer a su coalición, no sé si al PP, a Ciudadanos o a UPN. No lo sé. Pero es que, qué casualidad, que aquí viene a dar lecciones de gestión de la sanidad pública navarra quien precisamente la dejó hecha unos zorros, quien dejó a la sanidad navarra herida de muerte. Mire, yo no le voy a relatar todo lo que hizo el señor González, que ya ha sido suficiente para sacarle las vergüenzas, pero la gran defensora de la Ribera, la que casi hace desaparecer, y menos mal que hubo otras intervenciones que no fue la de su partido intentó dejar sin efecto el autobús de la vida de la Ribera, señora Ibarrola, aquel que trae a las personas con cáncer al Hospital de Navarra desde la Ribera. Usted, que se permitió despedir a médicos, a médicos tan importantes para el sistema, a enfermeras, a auxiliares, a celadores, a administrativos, que estableció el copago sanitario por el que las personas deben pagar por los medicamentos, usted viene aquí a aparecer como gestora. Y encima ahora ustedes vienen aquí y dicen que todo esto porque se ha hecho así, intentan imponer su modelo.

Ustedes en esta legislatura solo se han dedicado a hacer un discurso. Ya vemos lo que hicieron cuando gobernaron, esa es la confianza que ofrecen. Ustedes solo saben ofrecer discursos vacíos porque la práctica ya la demostraron. ¿Saben cuál es la diferencia?, ¿por qué ahora se ha llegado a esta ley? Porque los partidos que conformamos este Gobierno junto con quien ha firmado esta proposición consideramos que es imposible avanzar en el fortalecimiento de un sistema navarro y público de salud si no es de la mano de los que trabajan en el sector. Y lo que hoy hemos traído aquí se ha dado tras la negociación, tras una negociación y un acuerdo. Aquí no se trata de imponer, que es su modelo, aquí se trata de trabajar de la mano con el sector.

¿Qué acuerdos presentan ustedes? ¿Con quién llegaron a acuerdos?, ¿con quién han llegado a acuerdos? Ninguno. Lo de ustedes es yo me lo guiso y yo me lo como. Y esto hoy no es una forma válida de gobernar, es una forma que ustedes presentan y que está trasnochada, no da confianza, porque ya vemos además lo que hicieron, su carta de presentación es evidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Hoy solo han venido aquí a criticar lo que ustedes no fueron capaces de hacer. Y lo único que demuestran es un discurso rabioso, la rabieta de un niño que ha perdido su juguete preferido, que es el Gobierno. Y se van a tener que acostumbrar. Nosotros, a lo nuestro, consolidar y fortalecer el sistema navarro público de salud, que es el que beneficia a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, pese a ustedes y sin ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Tome asiento, que vamos a votar. ¿Estamos todos, todas? Sí. En primer lugar, señorías —un poco de silencio y atención—, vamos a votar las enmiendas 1 a 4 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, que votaremos conjuntamente salvo que algún grupo o agrupación pida votación separada. ¿Es así? No. Las votamos entonces conjuntamente. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 1 a 4, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A continuación vamos a votar las enmiendas número 5 y 6, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, que votaríamos conjuntamente, salvo que algún grupo pida votación separada. ¿Es así? No. Votamos, por lo tanto, conjuntamente las dos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobadas las enmiendas números 5 y 6, de los Grupos Parlamentarios referidos. Y a continuación vamos a votar la proposición de ley con las dos enmiendas incorporadas. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del Régimen específico del Personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-23/PRO-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Aprobación, en primer lugar, si procede, la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley foral que vamos a debatir a continuación. Señorías, hace falta adoptar acuerdo, como todos ustedes saben. Por lo tanto, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Respecto a la misma, debo advertir que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Mixto-Izquierda-Ezkerra. Conforme al artículo 158.3, defenderán su enmienda al posicionarse sobre la proposición en su turno, por lo que nuevamente el turno de defensa recae sobre los hombros de la señora Jurío Macaya. Para ello tiene quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días nuevamente a todos y a todas. Salimos otra vez a hablar de los servicios públicos navarros, de las Administraciones Públicas de Navarra. Y esta vez lo hacemos para presentar una proposición de ley para modificar lo que se conoce como el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Es una proposición de ley que establece una modificación del Estatuto y que se hace en virtud de la competencia exclusiva que en materia de función pública tenemos atribuida en Navarra por nuestro Amejoramiento. Es cierto que tiene limitaciones, no vaya a ser que alguien venga y me diga algo, pero tenemos competencia exclusiva en materia estatutaria.

Todas estas modificaciones que hoy presentamos, y lo tenemos que decir por delante, se han realizado con base nuevamente en acuerdos con los representantes legales de los trabajadores en el ámbito correspondiente, que es la Mesa General de la Función Pública. O sea que la forma de actuar y de presentar es previa negociación, previo acuerdo y con el consentimiento de la mayoría por lo menos de los trabajadores de la función pública.

Voy a hacer una presentación de la ley, que afecta a varios artículos de la misma. Se modifica el artículo 13, el 17 y las disposiciones transitorias segunda y cuarta, por las cuales se incorpora el grado en la regulación del articulado y pasa a dejar de tener un carácter transitorio como retribución básica personal relativa a la carrera profesional.

Igualmente, se modifica el artículo 14 y con él, con esta modificación, se posibilita, se establece la posibilidad de participar en turno restringido de promoción a aquellas personas que se encuentran en situación de excedencia voluntaria y que estén prestando servicios con carácter fijo o temporal en la Administración que convoca la promoción de nivel. Esto es novedoso porque es una cuestión que hasta ahora les estaba vetada o vedada si se encontraban en excedencia en la misma Administración.

Igualmente, se modifica el artículo 26.1, por el que se establece una reserva de puesto de trabajo de dieciocho meses al personal funcionario que pase a prestar servicios en la misma u otra Administración, manteniéndose excepciones que ya recogía la norma y pasándose a distinguir si es en la misma Administración, en otra, si el puesto de trabajo a desempeñar es con carácter temporal o en régimen funcionarial.

Igualmente, se añade también un artículo 32 bis para establecer procesos de movilidad interna entre el personal funcionario dentro del ámbito de adscripción, que se realizarán con carácter bianual.

Con la modificación del artículo 57.3 se permite compatibilizar dos o más contratos a tiempo parcial, siempre que se den unos determinados requisitos y no se supere la jornada establecida con carácter general. E igualmente se permiten reducciones de jornada para este tipo de contratos a tiempo parcial.

En la disposición adicional 19 se permite el aplazamiento de la toma de posesión como personal funcionario a aquellas personas que estén disfrutando de una licencia por parto, por adopción, por guarda, un permiso de maternidad o paternidad diferente al que corresponde a la madre biológica. Igualmente, se incluye en la modificación la regulación y la atribución de lo que se conoce como días moscosos y canosos.

Y se añade una disposición adicional, que es la 24, por la que se eleva al 99,99 por ciento el porcentaje máximo en que te puedes reducir la jornada en la licencia retribuida por cuidado de un hijo menor afectado por enfermedad grave o cáncer.

Estas son principalmente las modificaciones que se introducen. Tenemos que decir que seguro que se han quedado muchas en el tintero. De hecho, hay colectivos que han venido a pedirnos otras reclamaciones, pero tenemos que decir que hemos presentado únicamente estas, porque es sobre estas sobre las que hay acuerdo sindical, y creemos que estamos cumpliendo con el acuerdo de legislatura que firmamos los grupos, porque en el mismo se establecía que la negociación sindical a través del diálogo social puede llevar, se tiene que proceder a una modificación del Estatuto de la Función Pública, e igualmente se dice que de esta manera se puedan ir recuperando progresivamente los derechos de los funcionarios previo acuerdo en las mesas de negociación. O sea que estamos cumpliendo aquello a lo que los grupos que formamos el Gobierno nos comprometimos.

Sabemos que en este momento pueda haber grupos o que o que por todos incluso se puede decir que es necesaria una modificación más amplia del Estatuto, que es necesario abordar otras materias y, desde luego, nosotros no lo vamos a negar, es más, vamos a ir a la mayor. Creemos que no solamente es necesaria una reforma del Estatuto, que es donde se regulan las condiciones personales y retributivas del personal que presta servicio a la Administración Pública. Creemos que es necesario abordar una reforma de la Administración Pública en su conjunto. Una Administración que sea más moderna, que se adapte a las circunstancias actuales, que tenga en cuenta con más intensidad los principios de transparencia, los principios de gestión de datos, esa flexibilidad administrativa, que no esté tan politizada, que esté mucho menos burocratizada, que sea accesible para todos los ciudadanos, que utilice índices de medición de cali-

dad del servicio, que tenga en cuenta e incorpore esos derechos de los trabajadores que fueron perdidos y que favorecen la conciliación, los cuidados de nuestros mayores, que tenga en cuenta los planes de igualdad, o sea, una Administración más moderna que no solo se vea reflejada en una exclusiva modificación del Estatuto de los Trabajadores.

En este sentido, yo quiero decir que el Estatuto de los funcionarios es un caballo de batalla en todas las legislaturas. Y no vamos a negar la mayor. Creemos que todos los Gobiernos, todos, han trabajado en regular esas condiciones de trabajo, en modificar el Estatuto, y se han ido haciendo modificaciones. Generan muchos problemas. La mayoría de las ocasiones las modificaciones del Estatuto han venido dadas a través de leyes de acompañamiento en Presupuestos y otras veces ha habido modificaciones obligadas por normativa recogida en otras leyes que se han ido aprobando. En la legislatura pasada, sin ir más lejos, podemos ver que se creó un grupo de trabajo para esta modificación del Estatuto. Y es cierto que había conclusiones, y se habían llegado a ciertos acuerdos, pero no pudieron cristalizarse a través de una ley. En esta legislatura se continuaron los trabajos que ya se habían iniciado, se partió de acuerdos a los que se llegaron, se negoció y se llegó a otros acuerdos, y esto es lo que hemos plasmado. Entonces, cuando alguien venga a decir que son insuficientes, nosotros en esta materia, miren, lo que podemos decir es que podemos ver el vaso o medio lleno o lo podemos ver medio vacío. Y nosotros estamos por verlo medio lleno, porque lo que realmente es positivo es lo que hemos plasmado, que se han producido avances en el seno de la negociación colectiva con los representantes legales de los trabajadores y en los ámbitos de negociación correspondiente. Y seguimos hablando, porque las materias de personal son materias muy complicadas, que producen muchos desgastes, en los que interviene mucho la política, en los que cada uno muchas veces habla en sentido individual, ¿y qué hay de lo mío?, en donde hay muchos intereses sindicales particulares, también. Y aunar todo eso implica un desgaste. Entonces, lo deseable sería que hubiera un acuerdo entre todas las fuerzas políticas para intentar, apartándonos de todo el ruido que esto supone, establecer las bases del tipo de Administración moderna, flexible, accesible, eficiente y eficaz que queremos para el futuro, como un servicio público que va a mejorar la vida de las personas que se benefician de la misma. Miren, no sé si será posible llegar a ello con la crispación política que tenemos, pero, desde luego, no vamos a cejar en el empeño y lo que no podemos hacer nunca es perder la esperanza de poder realizarlo.

Hoy presentamos una serie de modificaciones que realmente no suponen un incremento económico porque, miren, cuando se trabaja es importante el salario, es verdad, pero no solo de pan vive el hombre, también es importante que los funcionarios públicos, aparte de cuestiones retributivas, vean mejoradas cuestiones referentes a sus situaciones personales, a las situaciones en las que se encuentran trabajando, y que también sufrieron una merma importante y un recorte de derechos, no solo económico, sino también de condiciones de trabajo a razón de la última crisis. Y esto es lo que hemos intentado, que no haya coste económico, pero también que las condiciones personales y laborales en las que se ejerza el trabajo sean mejoradas.

Volvemos a repetir lo que ya hemos dicho antes, en esta legislatura, y más si cabe con lo complicada que ha sido la misma, porque esta legislatura ha sido complicada con una pandemia, con una guerra a nivel mundial, con afectaciones económicas, sociales y sanitarias, se ha hecho patente la importancia de tener unos servicios públicos fuertes y de calidad. Y prueba de ello vuelve a ser que en materia de función pública no ha sido una legislatura perdida. Presentamos aquí una ley con modificaciones en las condiciones de trabajo. Pero es que en esta legislatura, por mucha crítica que se haya vertido, se ha hecho mucho en favor de los servicios públicos navarros y creemos que es de ley relatarlos, porque hay que reconocer también lo que hacen bien los Gobiernos. Hay que criticar y controlar lo que hacen mal, pero también reconocer lo que se ha hecho bien, y hay que repetirlo. Este año se ha dado un incremento retributivo de un 2,5 por ciento, que sumado a lo que se va a hacer en esta legislatura supone un 12 por ciento. Ha habido multitud de OPE, que se han ido celebrando y que han supuesto un aumento de efectivos brutal, la mayoría destinados a educación y sanidad. Se ha aumentado para ello el presupuesto de la función pública en 340 millones de euros. Señores, que era muy importante en pandemia reforzar los servicios públicos para que pudieran prestar un servicio a la ciudadanía cuando estábamos confinados, cuando no nos atrevíamos a relacionarnos, cuando necesitábamos seguir disfrutando de esos servicios públicos y que nos permitieran ejercer nuestros derechos, los derechos que como ciudadanos nos corresponden. Se han celebrado procesos de estabilización para reducir la temporalidad, sacando, estabilizando y terminando con la temporalidad de más de siete mil puestos de trabajo, lo que va a redundar en una mayor prestación del servicio. Se han equiparado los permisos de paternidad y maternidad. Y así podríamos seguir hablando de lo que se ha ido haciendo durante esta legislatura.

Por lo tanto, podemos decir que no ha sido una legislatura pendiente en materia de función pública, que indica nuevamente cuáles son las priorida-

des de este Gobierno, que no viene a ser más que el fortalecimiento de los servicios públicos. Pero no es un fortalecimiento que se traduce en dinero, en mejora de las condiciones laborales y salariales, sino que esperamos que todo esto que hoy estamos regulando y que hoy estamos adoptando sirva y tenga como finalidad favorecer y otorgar el mejor servicio público de calidad a toda la ciudadanía navarra. Miren, voy a volver a repetirlo, cuando hablamos de servicios públicos no debemos tener complejos. Hay diferentes formas de gestionar, hay diversas formas de fortalecer sistemas, hay diversas formas de defender lo público, lo de todos, y son esas las que marcan la diferencia entre partidos de izquierdas y derechas. Y este Gobierno está marcando sus diferencias apuntalando el sistema público, sus fortalezas y su apuesta por la igualdad de las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones, de posicionamiento sobre la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Ustedes? En contra. EH Bildu a favor. Vale. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai, entonces. Señora Regúlez Álvarez, para fijar su posición tiene quince minutos. Quince, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Egun on parlamentari jaun-andreok, eta eskerrik asko, lehendakari jauna. La señora Jurío ha explicado ya bien la proposición de ley que presentamos hoy aquí, que hemos firmado junto al grupo socialista, EH Bildu y la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu. Una proposición de ley que supone dos cuestiones. Una, es el ejercicio de una competencia que tiene en exclusiva Navarra —esta semana que hablamos de competencias y estamos de enhorabuena—. Es también una competencia de nuestro régimen foral, un ejercicio de autogobierno. Dicha competencia es el régimen estatutario de los y las funcionarias públicas en la Comunidad Foral, respetando, eso sí, el marco estatal básico. Y segundo, esta proposición de ley también supone el ejercicio de esa competencia y, fruto del acuerdo entre los representantes de los trabajadores, a través de la misma se introducen mejoras en derechos y condiciones de trabajo de los y las funcionarias navarras.

Estas modificaciones que hoy debatimos y aprobaremos, y que están recogidas en esta proposición de ley, son reivindicaciones que los propios sindicatos y trabajadores que representan a los y las funcionarias vienen reclamando desde hace muchos años. Entre esas mejoras, a las que ya ha hecho alusión por parte de la señora Jurío porque me ha precedido en la palabra, nos gustaría resaltar algunas de ellas. Primero, que en la promoción de nivel mediante reserva de vacantes se recoge la posibilidad de participar en el turno restringido de promoción desde la situación de excedencia voluntaria, cuando la persona empleada esté prestando servicios en otro puesto de trabajo en la Administración convocante; o la reserva de plaza para el personal funcionario que pase a la situación de excedencia voluntaria para prestar servicios en la misma o en otra Administración por un plazo que dura dieciocho meses; la posibilidad también de la reducción de jornada en los contratos a tiempo parcial, siempre que la jornada efectiva resultante se ajuste a alguno de los tramos de jornada aprobados reglamentariamente; o, como opción a disposición del personal afectado, se introduce la regulación del aplazamiento de la toma de posesión en el caso de aspirantes que se encuentren disfrutando de una licencia por parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, o de un permiso del progenitor diferente a la madre biológica. Se recoge la posibilidad de realizar procesos de movilidad interna cada dos años; se regula también la posibilidad de compatibilizar dos o más contratos a tiempo parcial en distintas Administraciones Públicas, siempre que no se supere el cien por cien de la jornada establecida con carácter general. Se introduce lo que se viene denominando en la Administración «los días canosos», esos días adicionales de disfrute como vacaciones o por asuntos propios. En el primer caso, días adicionales de vacaciones por antigüedad, que podrían llegar a ser cuatro días más, siendo el primero a los 15 años de antigüedad, y el resto a los 20, 25 y 30 años de antigüedad, respectivamente. Y en el segundo caso, días adicionales por asuntos propios, también por antigüedad, 2 días al alcanzar los 18 años de antigüedad, incrementándose 1 más al alcanzar los 24 años de antigüedad, y otro más por cada 3 años cumplidos a partir de ese momento.

Pero, sin duda, hay dos cuestiones que para nosotras son las más relevantes. Una, por tener repercusión personal para aquellos trabajadores y trabajadoras públicas que se encuentran en una situación personal muy complicada, como es el derecho del personal funcionario a la reducción de jornada sin reducción de retribuciones para el cuidado de hijo o hija menor de edad afectada por cáncer u otra enfermedad grave, y la posibilidad de que ese porcentaje de reducción sea el máximo, con licencia retribuida hasta el 99,99 por ciento. Y la segunda cuestión que nos gustaría resaltar por afectar a todo el personal de la Administración Pública, y que se recoge en una disposición adicional, es la propuesta de marco normativo para regular la carrera profesional, que pasa del compromiso que se recogía en los Presupuestos Generales de Navarra de 2023 a una obligación para que en este año 2023 deba abordarse, y siempre contando con la representación legal de los trabajadores. Una

propuesta de marco normativo que regula la carrera profesional para quienes no la tengan aún reconocida y su implantación progresiva según se cuente con la correspondiente suficiencia presupuestaria. Algo, además, tan demandado como la carrera profesional para todos, una de las reivindicaciones históricas de los trabajadores del sector público navarro, es por fin recogida en una ley, más allá de un compromiso. Esta ley, claro está, es un inicio, porque hablamos de un plan normativo, pero con algo debe empezarse, y creemos adecuado este comienzo que deberá culminarse en la legislatura que viene.

Lo que queda claro, además, y con esta proposición de ley, es que es necesario —ya lo ha comentado también la señora Jurío— acometer una reforma mucho más completa del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Hablamos de estructura, hablamos de revisión del sistema de acceso de la carrera que ahora se inicia, hablamos de la adaptación de los niveles a Bolonia… Este Estatuto necesita una adaptación a la realidad actual y a los criterios de profesionalidad, eficacia, apertura a la ciudadanía, etcétera. Y todo ello para que no sea un sucesivo rosario de modificaciones que lo que hacen al final es degradar y desfigurar un texto, como puede ser el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, un texto normativo que debe estar bien integrado, y a pesar de ser conscientes de que debe adaptarse siempre a los cambios. Sin duda, debemos emplazarnos todos los grupos para que esta cuestión sea prioritaria en la próxima legislatura. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Ustedes disculpen, que estaba distraída. Tiempo de intervención por parte del grupo EH Bildu. Señor Araiz, tiene usted quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Denoi pasatzen zaigu, lasai. Otsailaren 28an egindako Mahai Orokorrean erabaki zen langileak aspalditik eskatzen ari ziren zenbait aldaketa egitea Langileriaren Estatutuan. Gehiengo sindikal oso zabalak aldaketa horiek guztiak onartu zituen, hobekuntza nabarmena ekarriko zutelakoan. Guk bat egiten dugu aldaketa horiekin, eta bai Jurío andreak bai eta Regúlezek ere aipatu dituzte, baina uste dugu interesgarria dela horiek berriro gogoraraztea, batzuk nabariak direlako, eta hauexek dira: "Igoera-txanda murriztuan parte hartzen ahalko da langilea borondatezko eszedentzian badago ere deialdia egin duen administrazio bereko beste lanpostu batean aritzeagatik". "Administrazio publiko berean edo beste batean lanean aritzeko borondatezko eszedentzia-egoeran dauden funtzionarioei 18 hilabetez gordeko zaie lanpostua". Hirugarrena da: "Barne-mugikortasuneko prozesuak bi urtean behin egiten ahalko dira". "Zilegi izanen da hemendik aurrera lanaldi partzialeko bi kontratu edo gehiago izatea aldi berean administrazio publiko ezberdinetan betiere orokorki ezarrita dagoen lanaldiaren % 100 gainditzen ez bada". Onartu den beste eskubide bat da: "Lanaldi partzialeko kontratuetan lanaldia murrizteko aukera, betiere gelditzen den benetako lanaldia erregelamenduz onetsitako lanaldi tarte batera doitzen bada". Beste bat: "Lanpostuaren jabetza hartzeko dagoen epea luzatu ahal izatea, izangaiak nahi izanez gero, honako kasu hauetan: erditzeagatiko, adopzioagatiko edo adopzioari edo harrerari begirako zaintzagatiko lizentzia baldin badu edo ama biologikoa ez den gurasoarentzako baimena eman bazaio". Beste eskubide bat da: "Funtzionario izaeraz jabetzen den unean langilea administrazio publiko bereko beste lanpostu batean ari baldin bada lanean aldi baterako, lanpostuak maila berekoak izan ala ez, zilegi izanen du borondatezko eszedentzia eskatzea funtzionario gisa bete behar duen lanpostuan". Eta azkenik, hemen ere aipatu dena: "Minbizia edo beste eritasun larri bat duen seme edo alaba adingabe bat zaintzeagatiko lizentzia ordaindua ematen den kasuetan, lanaldia % 99,99ra arte murriztu ahal izatea".

[Muchas gracias, señora presidenta. A todo el mundo le pasa, tranquila. En la Mesa General celebrada el 28 de febrero se acordó introducir algunas modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores que la plantilla venía solicitando desde hace tiempo. Nuestro grupo está de acuerdo con esos cambios, y tanto la señora Jurío como la señora Regúlez los han mencionado, pero creemos que es interesante recordarlos, ya que algunos son notorios, y son los siguientes: "Introducción de la posibilidad de participar en el turno restringido de promoción desde la situación de excedencia voluntaria cuando la persona empleada esté prestando servicios en otro puesto de trabajo en la Administración convocante". "Reserva de plaza durante 18 meses al personal funcionario que pase a la situación de excedencia voluntaria para prestar servicios en la misma o en otra Administración pública". El tercer cambio es la "Posibilidad de realizar procesos de movilidad interna cada dos años". "Compatibilidad de dos o más contratos a tiempo parcial en distintas Administraciones públicas siempre que no se supere el 100 % de la jornada establecida con carácter general". Otro derecho que se ha acordado es la "Posibilidad de reducción de jornada en los contratos a tiempo parcial, siempre que la jornada efectiva resultante se ajuste a alguno de los tramos de jornada aprobados reglamentariamente". Otro más: "Regulación del aplazamiento de la toma de posesión en el caso de aspirantes que se encuentren dis-

frutando de una licencia por parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento o de un permiso del progenitor diferente a la madre biológica, como una opción a disposición del personal afectado". Otro derecho es la "Posibilidad de que el personal que se encuentre prestando servicios con carácter temporal en un puesto de trabajo diferente, de igual o distinto nivel, en la misma Administración Pública en el momento de la toma de posesión como funcionario, pueda solicitar la declaración de excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de funcionario". Y, por último, comentado también aquí: "Elevación hasta el 99,99 % del porcentaje máximo de reducción de jornada en la licencia retribuida por cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave"].

Estas son las mejoras, estos son los derechos que se han reconocido y que se van a reflejar en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Hay uno, además, al que ahora me referiré, a la disposición adicional única en relación con la carrera profesional. Bien, yo quiero decirle a la señora Jurío que nos ha explicado bien el contenido de la ley, pero a partir de explicar la ley, todo lo demás ha sido ya una valoración muy subjetiva y muy política del balance de legislatura que evidentemente no está en el contenido de la proposición que hemos presentado diversos grupos parlamentarios. Además, yo creo que tenía que haber hecho un punto y aparte y haber dicho «hasta aquí defiendo lo que cuatro grupos parlamentarios hemos planteado y a partir de aquí es una valoración de nuestro grupo parlamentario», porque, evidentemente, yo creo que no solo en esta legislatura, sino en la anterior legislatura, incluso yo diría en la anterior, hay una constatación clara, que es la necesidad de superar el contenido del actual Estatuto del Personal al servicio de Administraciones Públicas de Navarra, porque creo que somos todos, el personal específicamente y los representantes sindicales también conscientes de la existencia de diversos regímenes estatutarios, está el Estatuto general, lo cual tiene sus ventajas, pero yo creo que ha generado inconvenientes, ha generado en algunos casos situaciones muy particulares y no voy a ser quien critique que en cada momento hubo que aprobarlo. Pero en la próxima legislatura hay que hacer una reflexión general también sobre la existencia o inexistencia de un marco común, porque tenemos el Estatuto general; el Estatuto del Personal al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; el Estatuto del Personal docente no universitario; el Estatuto de la Policía Foral a través de su propia Ley de Policías; el Estatuto del Personal de la Función Pública Local, que también tiene sus especificidades; El Estatuto del Personal de la Administración Parlamentaria, que también es personal al servicio de las Administraciones Públicas, aunque en este caso sea un Parlamento con toda su autonomía parlamentaria, pero es un personal también que tiene su propio Estatuto; el Estatuto del personal de la Universidad Pública de Navarra. Es decir, tenemos una panoplia de Estatutos, que creo que hay que buscar o habría que buscar ese elemento común, ese eje común que debería ser el Estatuto, pues con todas las especificidades que se quiera, pero no vayamos a caer en el Estatuto del Personal de Núcleo, no vayamos a caer en el Estatuto del personal de los TAP, en el Estatuto..., yo creo que hay que ir a una fórmula más genérica en ese sentido.

Decía que hay una disposición adicional única que nuestro grupo parlamentario la ha valorado de forma positiva, porque da respuesta a una de esas demandas que efectivamente se viene planteando en la Administración Pública, en la Administración Foral de Navarra, pero para el conjunto de Administraciones, que es el marco de la carrera profesional. La carrera profesional se ha establecido que se abordará en el año 2023, contando con la representación legal de los trabajadores, y lo que se va a plantear es una propuesta, un marco normativo. Yo creo que hay que plantear ese marco, pero también insertado en lo que es esa reforma general, porque en Navarra, desde el Estatuto del 83, ya teníamos, ya se estaba planteando el derecho al ascenso y a la promoción, al ascenso de nivel, al ascenso de grado, al ascenso de categoría dentro de cada nivel por concurso de méritos, pero en 1990 esto se truncó, quedó congelado y fue sustituido por el ascenso de antigüedad en todo caso, lo que evidentemente ha desnaturalizado y convertido en una mera técnica de retribución la antigüedad. El grado no es ninguna carrera profesional ni nada que se le parezca.

También tendríamos muchas dudas si lo que está reconocido en estos momentos para el personal de Osasunbidea es algo que va más allá de la mera antigüedad, es decir, yo creo que también hay que hablar de eso. Y, desde luego, esa carrera profesional para muchos empleados no ha pasado de ser una mera posibilidad teórica. En estos momentos esta carrera profesional está regulada, como digo, para el personal facultativo. Se amplió también la carrera profesional para otros facultativos sanitarios, se amplió también a otros profesionales del sistema sanitario. En las leyes de presupuestos se han ido introduciendo modificaciones. Y aunque como se establece en la ley se ordene en cinco niveles, a los que se asciende tras acreditar unos determinados años de permanencia en el nivel y haber superado los requisitos de evaluación en actividad asistencial y perfeccionamiento profesional, las cuales contemplan actividades de formación, investigación, desarrollo técnico, dirección y gestión, bueno, al final hay unas comisiones espe-

cíficas que realizan esas valoraciones, pero yo creo que no termina de ser una auténtica carrera profesional y que se ha convertido en un complemento o en un sistema puramente de antigüedad.

El propio Estatuto de la Función Pública, el EBEP estatal, plantea cuatro elementos de carrera profesional: la carrera horizontal, la vertical, la promoción interna vertical y la promoción interna horizontal. Y tendremos que ver cómo se plantea eso, si es o no un derecho esencial, de esos que limitan o van a limitar la competencia de Navarra para ello. Y lo mismo hemos visto que recientemente se ha aprobado un proyecto de ley por parte del Gobierno del Estado sobre la función pública en el que seguramente —no he tenido acceso todavía a él— se va a regular todo esto y se va a hacer una especie de reaprobación del EBEP. Y en este proyecto de ley algo que debe acompañar a la carrera profesional va a ser la evaluación del desempeño. Ya veremos también en qué queda eso. Se plantea o se define como el procedimiento que adecuándose a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados. Ya veremos hasta dónde somos capaces de regular esto y cómo vamos a medir, como digo, la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados en lo que es la función pública. En otras comunidades autónomas esto se ha abordado, en Asturias se ha abordado, hay una ley; en la Comunidad Valenciana también hay una ley que regula las cuatro modalidades del EBEP; en Castilla-La Mancha también hay otra ley que establece las cuatro modalidades y, además, introducen los itinerarios profesionales; en Galicia también se ha introducido este tema, los itinerarios; en Extremadura, en La Rioja, etcétera.

Quiero recordar que hubo —se ha dicho aquí—, en la anterior legislatura un grupo de trabajo que realizó un extenso repaso, de tal calibre que abordaba todos y cada uno de los aspectos que deberían contemplarse en la modificación global de este Estatuto, y es una pena que ese grupo de trabajo no haya tenido continuidad en esta legislatura, que hayamos ido a esas modificaciones parciales puntuales, a hacer parches, cuando teníamos ya avanzada una parte muy importante, que era de reflexión, en qué encajaba el EBEP, en qué no encajaba, cuáles eran los elementos o los aspectos del actual Estatuto que deberían ser sometidos a revisión, y eso no dio tiempo a su culminación, a un debate en el seno de la mesa general de la función pública. Pero en esta legislatura se podía haber hecho, se podía haber cogido ese trabajo de la anterior legislatura, pasarlo a la mesa de la función pública y desarrollarlo. Ese debate ha sido, como digo, en cuestiones muy parciales y queda un trabajo por delante muy muy prolijo. Yo espero que seamos capaces de abordar distintos elementos en esa carrera profesional.

Y, sobre todo, queda un tema pendiente, que se nos ha planteado abordar en este momento, pero que creíamos que había que darle muchas vueltas: la movilidad voluntaria y la movilidad forzosa de los empleados públicos. Un tema que solo algunos colectivos en estos momentos lo tienen, como es, por ejemplo, la Policía Foral. En su ley se reconoció este tema. Pero, desde luego, queda pendiente de establecer una regulación general para la movilidad voluntaria, en su caso la forzosa, y en la que habrá que regular necesariamente la permuta voluntaria de puestos de trabajo, la movilidad por motivos de salud, la movilidad a causa del acoso laboral o violencia de género, la movilidad forzosa por supresión de puestos de trabajo, que está prevista, pero que eso puede suceder, y hay que ver la redistribución de efectivos, etcétera. La comisión de servicios voluntaria y forzosa, la adscripción provisional, a quién debe afectar, a qué Administraciones Públicas, si debe afectar a todas, a la Comunidad Foral con la Administración Local, con la UPNA, con el Parlamento de Navarra o no, y todo lo que son otras instituciones adscritas al Parlamento: la Cámara de Comptos, el Defensor del Pueblo, la Oficina Anticorrupción. Yo creo que hay una serie de debates pendientes sobre este tema, que es un tema importante y que afecta al conjunto de la función pública.

Finalmente, quiero referirme a la enmienda que se ha presentado, porque no terminamos muy bien de entenderla, señora Álvarez, supongo que va a salir usted a defender esto, porque lo que se ha planteado con la reforma y con la introducción de este apartado d) es ampliar esa situación de excedencia hasta los dieciocho meses, y ustedes lo han querido ligar con el artículo 88, que es los contratos administrativos, en los que se plantean unas cuestiones. En el apartado c) la Administración Pública puede realizar contratos administrativos en ejecución de este artículo 88.1 c) que habla de la ejecución de programas de carácter temporal para la realización de estudios o proyectos concretos o trabajos singulares no habituales, que no pueden tener una duración superior a tres años, y en el caso de que sean programas europeos se pueden establecer hasta cuatro años. Y ustedes pretenden trasladar esto a una situación en la que lo que se está planteando es el reconocimiento de la excedencia voluntaria a alguien que vaya con carácter temporal a otro puesto de trabajo de igual o distinto nivel en la misma Administración Pública, con reserva de la plaza que viniese ocupando. Y ustedes, aquí, plantean ampliar esos dieciocho meses, que hasta ahora no existía absolutamente nada, y lo ligan con la contratación administrativa. Yo creo que personas que pasan a prestar servicios con carácter temporal en otro puesto de trabajo no tie-

nen nada que ver con la persona que les pueda sustituir, porque les va a sustituir por el tiempo por el que esa persona ejerza ese puesto de trabajo. Por lo tanto, si esa persona ejerce más de dieciocho meses, pues se le contratará, y si ejerce menos de dieciocho meses no va a tener derecho *per se* a estar tres años. ¿Qué pasa? Que quien esté con carácter temporal, hasta ahora no tenía nada y ahora tiene dieciocho meses. No entendemos muy bien por qué se plantea esta ampliación y esta unión entre el contrato administrativo, que puede ser un programa en el que se contrate a personas ajenas que nada tengan que ver con la Administración, con lo cual no hay ningún problema, es decir, se contratará de forma administrativa a este personal para estos programas de carácter temporal, que no podrán ser superiores a tres años, porque si no ya vendrían los problemas de lo que se aprobó con la ley de estabilización.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque, como digo, no entendemos la relación y sobre todo porque quien está con carácter temporal en otro puesto de trabajo ha pasado a tener dieciocho meses para volver en su caso a su puesto de trabajo, y no creemos que esté persona realizando estos programas de carácter temporal, que es lo que aquí se pretende unir con la enmienda. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario, por lo menos, votará en contra. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Araiz. Pasamos al turno de intervención de la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señora Aznárez, tiene usted quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Podemos-Ahal Dugu-n 8 urte hauetan zehar defendatu izan dugu, denok dakizuenez, eta gaur ere berresten dugu, administrazio publiko modernoekin dugun konpromisoa, kalitatezkoa, herritarron beharrizan eta itxaropenetara egokitua eta egungo eta etorkizuneko erronkei aurre egiteko gai dena; izan ere, zerbitzu publikoak bermatzea aberastasunaren birbanaketa bermatzea da, ekitatea lortze aldera, eta, gainera, dinamismo ekonomikoaren, ikerketaren, berrikuntzaren eta administrazioaren zerbitzura dagoen giza kapital osoaren trebakuntzaren bultzatzaile izatea.

[Muchas gracias, señora presidenta. En Podemos-Ahal Dugu hemos defendido durante estos 8 años, como todo el mundo sabe, y hoy nos volvemos a reafirmar en ello, nuestro compromiso con unas Administraciones públicas modernas, de calidad, adaptadas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y capaces de afrontar los retos presentes y futuros, porque garantizar unos servicios públicos es garantizar la redistribución de la riqueza en aras de una equidad, además de ser impulsores del dinamismo económico, de la investigación, de la innovación y de la capacitación de todo el capital humano al servicio de la Administración].

Así pues, miremos donde miremos, las Administraciones Públicas son la clave para nuestro bienestar social, para la convivencia y para seguir con un crecimiento económico que se sustente en una justicia social. Y no hay más que recordar que en lo peor de la pandemia todo el país se confinó y solo los sectores esenciales y las Administraciones Públicas estuvieron trabajando sin descanso —lo decía la señora Jurío Macaya—. En consecuencia, tenemos y debemos seguir en el seno de nuestras Administraciones Públicas con esa revitalización de los instrumentos de planificación, ordenación y gestión de los recursos humanos, con la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, así como la transparencia y la agilidad en los procesos selectivos, y con un establecimiento de garantías básicas de la carrera profesional y de la formación, teniendo en cuenta como principio inspirador el de la igualdad de género y, cómo no, el fomento de la diversidad.

Y para llevar a cabo todo lo que he mencionado necesitamos un sindicalismo fuerte y unido en torno a unos mínimos y a unos acuerdos que tienen que mirar, junto con el Gobierno y el conjunto de la sociedad navarra, a satisfacer esas demandas de la ciudadanía que atendemos. Por ello, la negociación colectiva en la función pública no puede ser solamente un instrumento de solución del conflicto social y de mejora de las condiciones de trabajo del personal funcionario. Es o al menos debería ser también, una institución orientada, esa negociación colectiva, a la satisfacción del interés general. Y vistos los acuerdos a los que se ha llegado en esa mesa general, todo indica que se ha puesto como objetivo último justamente satisfacer el interés general.

Por lo tanto, es de justicia agradecer a todos los sindicatos, tras meses meses de duras negociaciones, el visto bueno a que hoy aprobemos esta proposición de ley foral sabiendo que ha sido un trabajo intenso para establecer los principios generales aplicables al conjunto de las relaciones de empleo público, empezando por ese servicio a la ciudadanía y al interés general, ya que la finalidad primordial de cualquier reforma en esta materia debe ser mejorar la calidad de los servicios que nuestras vecinas y vecinos reciben de sus Administraciones, sean las más cercanas o no.

Por eso, esta modificación que hoy también hemos firmado como Podemos Ahal Dugu trae consigo ciertas mejoras para las trabajadoras y los trabajadores de la Administración Pública, y relato las que nos parecen más importantes. Los días de vacaciones y días de asuntos particulares calcula-

dos en función de la antigüedad del trabajador o de la trabajadora; la compatibilización del trabajo en diferentes Administraciones Locales, por lo que una persona pueda trabajar para diferentes Ayuntamientos, siempre y cuando no supere el cómputo de horas anual; o compatibilizar contratos parciales entre diferentes Administraciones Públicas, que además va a beneficiar a un sector precarizado de trabajadoras y trabajadores públicos con contratos parciales, y ahí tenemos especialmente a las trabajadoras y trabajadores de las escuelas de música municipales. Cambios en las condiciones por las que las plantillas podrán acogerse a excedencias de sus puestos de trabajo, reducción de jornada en la licencia retribuida, aplazamiento de toma de posesión en licencias, reducción de jornada en contratos a tiempo parcial, procesos de movilidad interna, turno de promoción desde la excedencia, reserva de plaza durante dieciocho meses… Bueno, son todas ellas, a nuestro entender, modificaciones sustantivas en beneficio de las empleadas y los empleados públicos de la Administración foral de Navarra, y por extensión acuerdos, como decía antes y quiero subrayar, que van a beneficiar y reforzar la calidad de todos nuestros servicios públicos.

Pero hay un pero. Nos siguen quedando tareas pendientes como tratar en la mesa general las necesidades del personal docente. Nos faltaría saber en qué términos se va a aprobar el decreto del teletrabajo, por el que tantas y tantas veces hemos preguntado al Vicepresidente Primero, pues nos preocupa en qué términos va a quedar el decreto del teletrabajo. Y, sobre todo, cumplir con el acuerdo de legislatura para abordar una reforma integral del Estatuto que afronte los problemas troncales del personal de la Administración. Nos queda, por lo tanto, cumplir con aquel compromiso de 2019, que aprobamos cuatro grupos, en el que decíamos «continuar impulsando la reforma del Estatuto de la función pública partiendo de los estudios y consensos alcanzados, e impulsando la implantación de una auténtica carrera administrativa basada en el mérito» —lo ha recordado el señor Araiz Flamarique—, un estudio trabajado, un estudio que recogía muchos aspectos, además de mucha gente experta, que quedó ahí, en un cajón, que venía de la legislatura pasada y que hubiese sido un buen instrumento de trabajo para seguir avanzando en ese compromiso que acordamos en el acuerdo de legislatura. Además, tenemos todavía que seguir tratando la carrera administrativa que esté basada en ese mérito, en esa capacidad, en esa experiencia y desempeño, y, además, someterlas, algo que muchas de las personas muchas veces nos dicen, a la valoración periódica de su desempeño. ¡Ahí es nada! Y también recojo el guante que lanzaba al señor Araiz Flamarique, nos queda también todo el tema de regular esa movilidad ya sea voluntaria o ya sea forzosa.

Dicho esto, como firmantes de esta proposición de ley foral, nuestro voto será favorable, eta mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Tiempo de intervención por parte del Grupo Mixto. Señora De Simón, tiene usted quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Anuncio el voto a favor y sí, brevemente, haré algunas consideraciones. Hoy nos encontramos con unas modificaciones parciales, pero que tienen, bajo mi punto de vista, una gran virtud, que afectan a todo el personal en general, a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas. En este sentido, yo voy a insistir en algo que he comentado en la intervención anterior, o sea, tenemos un Estatuto en este caso que ha sufrido para bien, y algunas veces no para tan bien, pues diferentes modificaciones, parcheando situaciones de determinados trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra en función del departamento en el que prestan sus servicios o en función de circunstancias que se consideraban injustas para estos trabajadores y estas trabajadoras, y circunstancias que se consideraban dañinas para el propio sistema. En este sentido, yo quiero insistir en la necesidad de un abordaje global de este Estatuto porque es lo que apoyaba en mi primera intervención, lo que ha ocurrido con el Departamento de Salud, es que se necesita una reforma global, una revisión de ese Estatuto, que es el que rige no solamente las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras al servicio de las Administraciones Públicas, sino también el funcionamiento de las mismas en sentido amplio.

Miren, una lástima, y es así, yo creo que esta es una asignatura que va a quedar como asignatura pendiente de este Gobierno tripartito, y es una asignatura pendiente después de cuatro años de no haber tocado esta cuestión cuando en la legislatura pasada —ya se ha comentado— se realizó un trabajo intensísimo, que me consta porque tuve la oportunidad también de colaborar y participar en el mismo. Un trabajo que está ahí. Un documento sólido, riguroso, que se podía tomar en consideración. Y, desde luego, lo que no tiene justificación es que se haya dejado en el cajón, como digo yo, en el limbo, que como ya no existe pues parece ser que este trabajo tampoco existe.

Respecto a la enmienda, que además he firmado, y espero que la señora Álvarez ahora defienda, en fin, como la ha preparado ella creo que le corresponde defenderla, pero sí que voy a decir

una cuestión, porque esta enmienda tiene mucho que ver con las diferentes condiciones que tenemos —me incluyo— empleados y empleadas al servicio de las Administraciones Públicas en función de en qué departamento estemos encuadrados o en función de en qué sección, y hay condiciones diferentes. Hay una situación que afecta a determinados funcionarios y funcionarias que a mí me parece que hay que corregir. Claro, un parche también, pero hay que corregir. Y me refiero a esos funcionarios o funcionarias que tienen que solicitar una excedencia voluntaria para ocupar un puesto de trabajo de nivel superior, además en el mismo ámbito o departamento, que podría ser en otro, en el que están prestando sus servicios, porque en esa sección o en ese departamento no existe la posibilidad de recurrir a la comisión de servicios, por ejemplo, como la que tengo yo. Entonces, ahí se produce una injusticia, pero no porque estas personas luego no vuelvan al mismo puesto de trabajo, porque podrían volver a otro, sino porque se ha dado una circunstancia con el proceso de estabilización de que esas plazas salen a concurso-oposición, al que estas personas no se pueden presentar porque ya la tienen, y, por lo tanto, se pueden quedar en el paro. A mí esto me parece una cuestión que yo no sé si la enmienda…, no sé si está bien redactada o no, yo pensaba que sí, pero, desde luego, es una situación que si no se corrige hoy hay que corregir. O sea, ¿que es que ahora hay funcionarios y funcionarias que se van al paro porque no hay un puesto de trabajo similar para poder acceder a él? Pero es que además, insisto, no pasa en todos los departamentos, no le pasa a todo el personal porque, por ejemplo, no me pasa a mí, que puedo hacer eso, he podido hacer eso a lo largo de toda mi vida profesional. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Álvarez, tiene usted quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bueno, pues la legislatura se termina, hoy es mi última intervención en este atril, iba a decir que parece que fue ayer cuando me tocó hablar por primera vez en este Parlamento, pero no me voy a poner tierna ni en modo despedida, no se preocupen sus señorías, porque si hago esta pequeña introducción es solo para recordar que es eso, que han pasado cuatro años a este Gobierno y que los ha desaprovechado totalmente en materia de función pública.

Hoy, aprisa y corriendo, y utilizando otra vez una proposición de ley de los grupos que sustentan al Gobierno de forma fraudulenta, porque, señora Jurío, la mesa de negociación, ¿con quién de ustedes, que no me aclaro, ha negociado? Yo es que no me aclaro muy bien con quién de ustedes ha negociado. Ustedes han vuelto a utilizar la figura de la proposición de ley de forma fraudulenta. ¿Por qué? Porque el Gobierno, el señor Remírez, que está aquí sentado y no va a poder ni presentar el proyecto de ley, la trae sin informes y sin nada que sustente esta proposición de ley. Una modificación que toca nueve artículos y cinco disposiciones del Estatuto del personal y que contiene una vergonzosa disposición adicional sobre la carrera administrativa a la que luego me referiré. Una modificación de la que no tenemos ni idea ni del coste ni de sus consecuencias jurídicas y económicas en la planificación económica a medio plazo. El Gobierno, ah, no, que ustedes no, planificación económica no hacen, ¿para qué?, si realmente ustedes legislan con base en llegar al último momento, de compromisos que solo se contraen por puro interés partidista, sin visión a medio y largo plazo. O, bueno, no sé, a lo mejor es que no se hacen esos informes para que no se note que no tiene usted la famosa habilitación, señor Remírez, igual es para eso, no lo sabemos. Que la señora Jurío nos haya acusado en su intervención anterior de no tener mirada larga viendo esto, pues ja, ja, ja, señora Jurío.

Miren, les voy a enseñar una foto, esto en la próxima legislatura podíamos haberlo puesto ahí, no sé si lo ven bien ustedes. Es un coche así como muy hortera, tuneado, muy tuneado, lleno de parches, lleva los Simpson, lleva la cabecera de un Rolls, en fin, lleva un poco de todo. Bueno, pues esto es el Estatuto de la función pública que hoy tenemos en esta Comunidad. Este coche lleno de añadidos, de piezas que no pegan nada en el conjunto de remiendos, que hacen que no reconozcamos el coche que era antes y que además no anda, porque no anda, bueno, pues este coche es, como digo, nuestro Estatuto de la función pública que tiene ya treinta años y que en su día fue una buena herramienta, sobre todo pensada en garantizar los principios de igualdad en el acceso, principios relacionados con la movilidad de los funcionarios, con la promoción interna…, bueno, pues una herramienta que en su día pudo estar bien para garantizar la calidad de los servicios públicos, hoy, como es el del siglo pasado, ya no sirve para que tengamos una Administración moderna, eficaz e innovadora. Una Administración que responda a lo que los ciudadanos, las empresas, el tercer sector le demandan a través de un personal bien cuidado, formado y motivado, y de herramientas que garanticen que actúa de forma ágil, transparente y honesta. Pues bien, este Gobierno, lejos no ya de conseguir estos resultados, sino al menos de trabajar en este sentido, lo que nos presenta hoy, como la gran propuesta de sus partidos políticos como balance final de legislatura, es un tubo de escape nuevo para este

coche tuneado, un tubo de escape, nunca mejor dicho, porque las modificaciones que ustedes traen hoy aquí, que no vamos a negar que tienen algunas cuestiones positivas para el personal de Administración, pues solamente sirven para intentar lavar la cara a un Consejero nefasto y acongojado por la presión. Un Consejero que se ha dedicado a politiquear en vez de hacer política, y a tuitear en vez de trabajar, de gestionar, de negociar y de intentar mejorar la calidad de la Administración y de los servicios que esta presta al ciudadano.

El señor Araiz nos ha hablado de muchas cosas, pero usted sabe perfectamente que lo que se traen son puros remiendos. El señor Remírez nos dijo al principio de esta legislatura que quería que fuera la legislatura de los empleados públicos. El señor Araiz estaba en aquella comparecencia y escuchó perfectamente todas las cosas que iba a hacer. Bueno, yo no le he visto apretar mucho, señor Araiz, en esta cuestión, porque yo se lo dije un día y se lo vuelvo a repetir, es que por lo único que esta ha sido la legislatura de los empleados públicos es por haberse escondido usted y sus compañeros de Gobierno, incluida la Presidenta, tras ellos cada vez que recibían una crítica, en una actitud sumamente cobarde. Por negarse también a negociar nada durante la legislatura y por ello enfadar y tener líos con todos los sindicatos de la mesa general y de las distintas mesas sectoriales, hasta acabar con una huelga o con protestas muy importantes en absolutamente todos los sectores de la Administración: médicos, enfermeros, resto del personal sanitario, profesorado, Administración núcleo, Policía Foral… No se ha dejado usted ni uno. También se ha caracterizado por mentir, mentir y mentir sin sonrojo durante toda la legislatura diciendo que no se podían hacer mejoras salariales ni de condiciones de trabajo porque iban en contra de los impedimentos establecidos por la normativa presupuestaria estatal, y que le hacía falta a usted una habilitación y una autorización específica. Ja. Y también se ha caracterizado, señor Remírez, por no hacer nada de lo que usted dijo que iba hacer y de lo que su acuerdo programático recogía para contar con una Administración moderna, eficaz y con profesionales motivados y bien preparados para prestar servicios de calidad a los ciudadanos. Este es su bagaje. Y la prueba más clara de su inoperancia como Consejero es que hoy usted no ha podido ni salir a presentar este proyecto de ley.

Señora Barcos, ¿de verdad un Gobierno valiente, prest gaude? Menuda desfachatez. O sea, estoy de acuerdo con usted en que este no es un Gobierno valiente, es un Gobierno cobarde, es un Gobierno inoperante y un Gobierno que ha mentido a los ciudadanos, pero es que de él forman ustedes parte, y sus nefastos resultados son también los suyos porque, señora Barcos, Geroa Bai es tan responsable como la señora Chivite, como el señor Remírez y como el Partido Socialista de que no se haya cumplido el acuerdo programático en esta materia, que era su acuerdo programático. Responsables de que no solo no se haya estudiado la estructura de los distintos departamentos del Gobierno con el objetivo de evitar duplicidades en la prestación de servicios, sino que, al contrario, la hayan hecho crecer sin medida, más de veinticinco millones de todos los navarros en incremento de estructura. Corresponsables de que no hayan realizado un estudio de puestos y cargas de trabajo para optimizar los servicios públicos y que la única fórmula haya sido crecer en la contratación de personal. Corresponsables de que no hayan mejorado los procedimientos de ingreso, promoción y movilidad desde los principios de igualdad, mérito y capacidad. Corresponsables de que no hayan hecho un plan de relevo generacional en una Administración que envejece. Y corresponsables de que no hayan hecho nada con la medida estrella del acuerdo programático en esta materia, que era aprobar un nuevo Estatuto de la función pública, que todos estamos de acuerdo en que hace falta, pero que llevan ocho años prometiendo unos y otros, y que iba a recoger la carrera administrativa de todo el personal. Miren, es que gobiernan ustedes, gobiernan ustedes. Entonces, en fin, es un poco triste que salgan ustedes aquí a decir que están todos de acuerdo, pero que no han hecho nada y que no reconozcan ni una sola responsabilidad sobre esta cuestión.

El nuevo Estatuto es evidente que es necesario porque está obsoleto y porque ustedes no han hecho nada en este sentido. Hace quince años que comenzó el Plan Bolonia, saliendo graduados de la universidad en vez de diplomados y licenciados, y es evidente que los niveles están obsoletos. Estaremos esperando a que las sentencias nos digan que hay que subir a la gente al nivel A para poder hacer las cosas sin haber planificado absolutamente nada.

Hace ocho años que ustedes dijeron que iban a implantar la carrera administrativa. El señor Araiz ha dicho parte de lo que yo iba a contar, no lo cuento, de cómo otras comunidades han ido avanzando en este sentido. Una carrera administrativa que evalúe el desempeño, que evalúe la formación, que incluya objetivos medibles que permitan mejorar las retribuciones y las condiciones de trabajo del personal, a la vez que se mejoran los servicios del ciudadano. Y ante la inoperancia declarada del señor Remírez y de este Gobierno, pues lo que se les ocurre a instancias de Podemos, los reyes de la falta de trabajo y de la patada para adelante, es añadir una disposición que dice que se abordará en el año 2023 una propuesta de marco normativo que regule la carrera profesional. Oigan, nos toman a todos por idiotas, yo no sé si piensan que rascan algún voto con estas cosas. En vez de todo eso, lo

que nos han traído aquí es otra modificación parcial del Estatuto de quien no aguantaba más la presión sindical, porque se acercan las elecciones, sindicatos que le sabían a usted débil, señor Remírez.

El castigo que presta el personal de la Administración a este Gobierno es eso, presionarles, a un Gobierno que tiene el dinero por castigo a fuerza de apretar a impuestos a la clase media y trabajadora de Navarra, también al funcionario, y que no había hecho nada durante toda la legislatura más allá de buscar excusas. Una reforma que, como ya he señalado, contiene alguna mejora laboral y arregla algunas cuestiones para la promoción interna, para los contratos a tiempo parcial o para los procesos de movilidad interna largamente demandados, y que también contiene alguna otra mejora laboral para los funcionarios, pero seguirá siendo un conjunto de parches que no arregla lo que tiene que arreglar y que produce cuestiones como la que da lugar a esta enmienda que ahora voy a explicar, señor Araiz, aunque la señora De Simón también le ha contado algo.

Miren, una persona de nivel B, por ejemplo, un ingeniero de edificación, que es arquitecto y trabaja en una plaza de arquitecto técnico, ahora ingeniero de edificación, tiene la posibilidad de presentarse a unas pruebas a un contrato temporal e ir a trabajar de forma temporal, aunque sea un funcionario, a ese puesto de mayor categoría en la misma Administración. Tiene esa posibilidad. Y la excedencia, que era sin reserva de plaza, solo permite volver cuando hay una vacante en el mismo sitio. En puestos como estos, en los que hay muy poquitos, el proceso de estabilización que se ha producido va a hacer que no queden vacantes. Y esa persona, pasados los dieciocho meses, se puede encontrar con que no puede volver a su puesto de trabajo y, como ha dicho la señora De Simón, se puede ir al paro, funcionario en el paro, sí, señor Araiz, esto es así, se ha producido y se va a producir cada vez con más motivo a raíz de la estabilización. Por eso, la enmienda lo que pretende es que la reserva de plaza se produzca por el plazo máximo que esa persona puede estar ahí contratada, que son esos tres años o los cuatro cuando es un programa. Eso no significa que tenga que agotar ni que vaya a agotar los tres años, lo que significa es que, si la Administración agota los tres años o los cuatro si es un programa europeo, esa persona sigue teniendo su reserva de plaza. Creo que se lo he explicado muy bien. Usted va a votar que no porque a usted la enmienda le da lo mismo, pero creo que está explicada la enmienda.

La razón por la que nosotros hoy nos vamos a abstener, que ya anuncio nuestra abstención, es que, a pesar de estas mejoras, lo que no se hace es absolutamente nada para mejorar la calidad de los servicios de la Administración. Absolutamente nada para impedir que se haya destrozado la atención presencial, para impedir el destrozo de servicios públicos, como la sanidad o la atención a la dependencia. Es decir, ¿en qué han mejorado ustedes, señora Jurío, los servicios públicos?, ¿en qué han mejorado?, pero si todo el mundo se lo está diciendo, no solo nosotros. En fin.

Termino. Señor González, mire, su partido sí que es una termita que destruye todo lo que funciona devorando las estructuras. Solo hay que ver cómo está la sanidad y cómo está el resto de servicios públicos desde que ustedes están en el Gobierno. Sus fórmulas de crecer y crecer en personal y de criticar cualquier cosa que no sea eso, mientras crece el descontento, mientras crecen las listas de espera, pues a lo mejor es que usted no sabe hacerlo de otra manera, pero le aseguro que esas fórmulas no dan resultado, y lo estamos viendo. El problema es que a ustedes, a Euskal Herria Bildu, les da igual porque sus objetivos son otros, los conocemos todos. El problema es que Bildu espiga para sus objetivos a costa de que los navarros reciban buenos servicios. Por suerte, pues ya se van.

Ahora, señora Jurío, mire, salga en la réplica y vuelva a demostrar su poca clase y su falta de argumentos ante lo que yo he dicho hablando de cuestiones internas de los grupos. Por cierto, que sepa que cuestiones internas del grupo sabemos todos, pero algunos tenemos más estilo. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno de réplica, cinco minutos, en este caso de la mano de la señora Jurío Macaya. Por cinco minutos, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señoras y señores Parlamentarios. Aquí sale a la que clasifican sin clase y sin estilo, suponemos que partidos que se consideran superiores intelectual, económica y clasistamente. Hace falta ser muy clasista para decir que alguien que no esté en igualdad de condiciones con usted en este Parlamento tiene menos clase que usted. Y ahí va todo, ahí va la legitimidad que tenemos cuando hablamos de servicios públicos, en el clasismo, en intentar que haya gente por encima de otra en el acceso a los servicios públicos, en no entender para qué sirven los servicios públicos, en no saber dotarlos de eficacia y eficiencia, en no entenderlos como servicios que garantizan los derechos de los ciudadanos. Ese es el partido de derechas, el PP, Ciudadanos y UPN, que se atreve a clasificar o a denominar clasista a alguien que está trabajando igual que usted. Esa es la diferencia y en eso se distingue la gestión. Con eso podría haber terminado.

Pero, de todas formas, mire, sí que voy a reconocer, y lo hemos reconocido, que es necesaria una modificación íntegra, no solo del Estatuto, sino de la condición de la Administración Pública en gene-

ral, adaptándolo a tiempos modernos, adaptándolo a nuevas formas de actuar, adaptándolo a las demandas de los ciudadanos. Es totalmente necesario. Y yo no hago chanza con eso, no hago ningún tipo de chanza. Por cierto, fíjese que estando de acuerdo y gustándome lo *vintage* —será por la clase—, en esa fotografía del coche que usted ha sacado, lo que me gustaría saber es si es de aquellos coches antiguos que compró Miguel Sanz y que acabaron sin tener ningún futuro en un museo que no se abrió, porque ese es el coche que usted lleva, ese es el coche que lleva UPN desde el 93. Mire, nosotros llevamos aquí cuatro años. Desde el 93, cuando se hizo este Estatuto, ustedes no han hecho hasta el 2015, cuando estuvieron en el Gobierno, ni una sola modificación tan integra, tan intensa. No es suficiente esta, pero es que ustedes ni esas fueron capaces, no. Puntuales, los parches de los que hablamos todos. Y entonces aquí, por lo menos yo he salido con humildad y he dicho que es necesario un gran acuerdo político, usted sale dando lecciones de veintitrés años desde el Estatuto público que no ha hecho nada. Desde luego, no sé dónde tendrá ese coche, pero le ha tenido que cambiar las ruedas mil veces, e igual lo necesario es que a escote pongamos todos para que nos compremos un coche nuevo y seamos capaces de modificar lo que es la Función Pública navarra y la Administración Pública de Navarra.

Y mire que es difícil abstenerse, porque ustedes se abstienen, y me parece bien. Además, porque no pueden hacer otra cosa más que abstenerse cuando estábamos hablando de reconocimiento de derechos laborales para los trabajadores. Y hacer la crítica, ¿no sería más fácil haber salido diciendo que es insuficiente? Que ya lo hemos dicho nosotros, insuficiente, coincidimos. Oiga, gracias, por el voto. Y no venir aquí a dar lecciones de buen funcionamiento quien tampoco ha sido capaz. Y otra cosa le voy a decir, está, usted concretamente y su partido también, haciendo bastante alarde de que los partidos que sostenemos el Gobierno estamos utilizando mucho la proposición de ley de forma fraudulenta. Tenga cuidado con la falta de respeto a los instrumentos de los que legalmente nos dotamos en el Parlamento. Porque usted en algún momento, y su partido, necesitarán utilizar este instrumento, porque no son mejores que nadie, porque los han utilizado, y porque lo hacemos de forma legal, pero puede mermar bastante el derecho que este Parlamento tiene a utilizar los instrumentos de los que nos dotamos en la democracia. Y tenga en cuenta que lo que aquí se aprueba, venga del Gobierno o venga por nuestra parte, es lo que verdaderamente se publica en el BON, y lo que usted va a tener que aceptar como bueno independientemente de donde venga. Cada uno utilizamos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance y que nos resultan más útiles. No merme, tenga cuidado con mermar ese derecho parlamentario.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Jurío Macaya. Concluimos con esta intervención el debate y vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votamos la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra. ¿Sí? Estamos todos y todos en nuestros escaños, por lo tanto, comenzamos la votación, señorías, de la enmienda de Navarra Suma e Izquierda-Ezkerra. Comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda de los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Mixto-Izquierda-Ezkerra. Vamos a continuación a votar la proposición de ley. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos, y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/ITP-00040. Interpelación sobre el grado de implementación y evaluación del Plan estratégico de la cultura de Navarra 2019-2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día, encaramos a continuación las interpelaciones: Interpelación, en primer lugar, sobre el grado de implementación y evaluación del Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2019-2023, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Conforme al artículo 186.1, para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Señorías, hay personas que creen que un plan estratégico de cultura es innecesario. Me ha tocado debatir con algún artista que confunde creación cultural con política cultural. Es evidente que un artista no debe tener orientaciones ni objetivos concretos ni tiempos marcados, menos aún limitaciones en la expresión de su arte, de su expresión, de su proceso creativo, que no tiene que ver con lo que es una política cultural. Consejera, cuando da

usted su opinión, la de alguien que tiene altas responsabilidades en la dirección de la política cultural, me da un escalofrío, porque o no sabe lo que es un plan estratégico o pretende hacer una política cultural, la suya, sin control alguno.

Ya en 2009, la asociación de gestores culturales, en su primera comparecencia ante la Comisión de Cultura de este Parlamento, indicó que los planes estratégicos, cito textualmente, son importantes instrumentos de análisis y planificación que permiten dotar de una visión de conjunto y coherencia a los programas, acciones y políticas que se lleven a cabo desde las Administraciones Públicas. Los planes estratégicos de cultura actúan de marco de referencia y de orientación para las políticas culturales y contribuyen a situar la cultura en la centralidad de las políticas públicas. Consejera, esta ha sido una reclamación de la asociación de gestores culturales desde el 2009. Cuando en el 2015 el primer Gobierno del cambio asumió la Consejería de Cultura se encontró con la siguiente situación: no estaba explicitada ninguna política cultural. Y eso no significaba que no la hubiera, pero era desconocida para la ciudadanía, convertida en un mero consumidor. También era desconocida para los agentes y los profesionales de cultura, que no hacían más que gestionar las convocatorias de ayudas. En los Gobiernos de UPN no había ningún plan estratégico de cultura y, por lo tanto, nadie tenía una visión de conjunto, se desconocían los objetivos a alcanzar, las situaciones a corregir o los proyectos a impulsar. Los programas y actividades que se hacían podían ser adecuados o no, nada se medía ni se evaluaba más allá del recuento del número de personas que acudían a los eventos.

El modelo de gobernanza era vertical, la consejería decidía qué tipo de cultura era la que había que desarrollar, qué programas y actividades se impulsaban y cuáles, por exigencia de los severos recortes de aquellos años, sin reflexión y sin evaluación participada del sector se quitaban. Cuando en 2019 se inicia el segundo Gobierno del cambio teníamos una Ley de Derechos Culturales pionera por su carácter innovador, que insta a promover políticas culturales que establezcan el valor de la cultura como bien común y el derecho al acceso y participación como pilares necesarios. Un plan estratégico de la cultura surgido de un amplio proceso de aportaciones, con una dinámica sectorial y territorial que puso en valor a todos los sectores culturales y generó una hoja de ruta para todo el territorio con un horizonte temporal del 2017 al 2023. Un modelo de gobernanza colaborativa basado en transparencia, la participación y en una visión transversal de todos los servicios, de los cinco, de la Dirección General, y un acuerdo programático que en sus tres primeros puntos decía desarrollar e implementar la Ley de Derechos Culturales, consolidar el nuevo modelo de gobernanza y desarrollar y evaluar el plan estratégico de la Cultura.

¿Qué ha ocurrido con el desarrollo y evaluación del primer plan estratégico de la cultura? El 25 de septiembre de 2019, señora Consejera, usted, en esta sede parlamentaria dijo: «Navarra dispone de un plan estratégico de cultura extensible al 2023, pero bien es cierto que dos años después este plan precisa de una evaluación rigurosa que objetive y mida el grado de vigencia y actualidad, así como su nivel de cumplimiento. Esa fase de valoración ha de incluir metodologías innovadoras que recojan y manifiesten la necesaria evolución de los procesos participativos». Cierro comillas. Tenemos la dolorosa sensación de que el desarrollo e implementación del plan estratégico de cultura ha sido muy limitado y que, desgraciadamente, no existe una evaluación rigurosa que haya medido el nivel de desarrollo y cumplimiento. Y no será porque Geroa Bai no lo haya llevado en múltiples ocasiones tanto en reuniones internas como en esta sede, en esta plaza. En enero de 2021 hicimos una interpelación sobre el tema, en octubre de 2022 volvimos a hacer una interpelación sobre el tema, en junio del 21 hicimos una pregunta, en octubre del 2022, aprovechando el balance de media legislatura lo volvimos a traer a colación. En las comparecencias con NICDO siempre lo hemos llevado, porque pensamos que NICDO tiene que jugar un papel, una parte de su trabajo debería responder al plan estratégico. Muchísimas comparecencias, muchísimas preguntas.

Para Geroa Bai el plan estratégico de cultura junto con el desarrollo de la Ley de Derechos Culturales era la piedra angular que definía el acuerdo programático de esta legislatura. Evidentemente, la evaluación final del plan tiene que hacerse dentro de algunos meses, a principios del 2024, pero hasta hoy no tenemos conocimiento de ninguna evaluación rigurosa que informe del nivel del cumplimiento de las ciento dieciocho acciones que definía el plan. En el propio documento hay dos páginas, la 115 y la 116, dedicadas al seguimiento, en las que establece que debería haber evaluaciones graduales, una mirada de seguimiento con informes anuales de seguimiento y sistema de indicadores de seguimiento. Pregunto, ¿existe este sistema de indicadores y los informes de los años 2019, 2020, 2021 y 2022? Una segunda parte con mirada operativa, que centraba la atención cada dos años, una evaluación de resultados y procesos con indicadores de eficiencia y eficacia. Consejera, ¿existen indicadores de eficiencia y eficacia? ¿Hay evaluación de resultados de los procesos 2019-2021? Y, por último, una evaluación con mirada estratégica anunciada para el cuarto año. Evidentemente no se ha podido hacer, aunque si hubiesen

estado hechas todas las demás cosas tendríamos un avance.

Consejera, vuelvo a sus palabras de la comparecencia de septiembre del 19. ¿Qué ha sido de esa evaluación rigurosa que debía medir el grado de vigencia y actualidad del plan y su nivel de cumplimiento? Pues la evaluación rigurosa se ha quedado en un proceso de reflexión a cargo de un grupo, del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes, liderado por la Dirección General de Cultura, que en 2022 hizo un documento titulado *Proceso revisión del Plan Estratégico*. Consejera, por más que estemos en tiempos líquidos, nunca hubiera imaginado que retroceder la gobernanza a se lo guisan y se lo comen entre la Dirección General de Cultura y el Consejo Navarro de Cultura se pudieran considerar metodologías innovadoras que recojan y manifiesten la necesaria evolución de los procesos participativos. Palabras suyas, 2019.

Consejera, en la página culturanavarra.es se informa del primer plan estratégico de la cultura y se informa del seguimiento. Y le digo de antemano que da verdadera tristeza y una cierta vergüenza la imagen que proyectamos a los profesionales de la cultura de otras comunidades, para los que somos un referente con la Ley de Derechos Culturales, cuando visitan esta página y comienzan a interesarse por el seguimiento del plan. Como usted sabe, el plan tiene diez ejes estratégicos, cuarenta y una líneas de actuación y ciento dieciocho acciones para la obtención de los retos. A 22 de marzo de 2023 tan solo encontramos información de quince indicadores. Aun siendo escasísima la información, tan solo quince frente a los ciento dieciocho mínimos que deberían aparecer, sorprende también la calidad de los mismos en relación con el objetivo. No ofrecen información relevante que permita conocer y valorar el alcance de la ejecución. Vamos a hacer algunos ejemplos de aquí al final de mi intervención.

Ejemplo uno. Eje estratégico número 3, calidad del empleo. Tiene como reto impulsar el empleo de calidad y dignificar la profesión de la cultura, etcétera. Para la obtención de este reto hay cinco líneas de actuación: promover la mejora de condiciones de trabajo, apoyar la profesionalización y el aprendizaje a lo largo de la vida, apoyar la creación de un servicio de orientación y acompañamiento a la comunidad, etcétera. Cinco líneas, quince acciones. Le reconozco que es un plan muy ambicioso, que requiere de tiempo para la visibilidad, pero ¿sabe cuántos cuantos indicadores de seguimiento hay? Uno. ¿Sabe cuál es? Número de personas inscritas a formación. Convendrá conmigo, Consejera, que eso no mide en absoluto ni el objetivo ni las acciones ni los planes.

Segundo ejemplo. Eje estratégico 1. Fortalecer —ya me quedan cincuenta segundos—la cohesión y la diversidad territorial de Navarra. Seis líneas de actuación. Tan solo se han desarrollado dos indicadores: número de programas de la dirección general en colaboración con entidades locales y número de reuniones del foro de seguimiento.

Proyecto estratégico 9. Sectores culturales y cadena de valor. Este solo tiene un indicador, número de visitas al portal digital de la cultura, para medir si estamos dinamizando bibliotecas, museos, archivos, patrimonio, acción cultural o cadena de valor. ¿Realmente cree, señora Consejera, que estos quince indicadores pueden realizar una evaluación rigurosa que deben medir el grado de vigencia y actualidad del plan y su nivel de cumplimiento, tal como indicó el 19 de septiembre? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ansa Ascunce andrea. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Señora Ansa, si me permite, por contextualizar, el Plan Estratégico de Cultura fue diseñado en 2017 en una situación que poco o nada tiene que ver con lo que hemos vivido en todo este tiempo. Fue un plan para seis años, para un ámbito, el cultural, que por naturaleza es cambiante y dinámico. Y más si cabe si lo que nos hemos encontrado en el camino ha sido una pandemia que ha afectado de lleno al sector y que supuso un cambio de miradas y prioridades. También considero que un plan como este debe estar en constante seguimiento, evaluación y mejora, como usted ha dicho, y, como ya le anunciaba en una interpelación anterior, fue necesario implementar herramientas e indicadores precisos para hacer la medición del plan. Una metodología y procedimiento imprescindibles para avanzar en su evaluación ya que no estaban desarrollados. El plan estaba redactado, pero no así la metodología de evaluación y seguimiento. Por eso, se realizó una revisión en 2021 para establecer las bases necesarias y fundamentales del desarrollo del mismo en lo que quedaba de plazo hasta su finalización.

Asimismo, el plan se ha revisado para incluir cuestiones en las que la cultura juega, y ha de jugar, un papel determinante, como la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, que no estaban reflejados en el plan original. Y esperaremos a la finalización de su periodo de vigencia, porque, como usted ha dicho, el plan todavía está vivo, el plazo termina este año 2023 y el Gobierno sigue y seguirá trabajando, realizando el seguimiento. Como digo, este año se evaluará su grado

de cumplimiento y se publicitará la licitación para contratar a los profesionales que han de acompañar en la definición del nuevo plan. Así aparece en nuestro presupuesto.

Ya le he dicho en más de una ocasión, y por otras cuestiones, que considero que la planificación y el establecimiento de indicadores, para saber si estamos alcanzando los objetivos marcados, es fundamental para avanzar en coherencia y responsabilidad. Precisamente intervine en la elaboración de este plan, desde el ámbito privado en ese momento y también como representante de la asociación de gestores culturales. Y le recuerdo que un plan estratégico no es un fin, no es una meta, no es un logro, sino que es un procedimiento, necesario y positivo, desde luego, que marca una hoja de ruta, en este caso para realizar cambios y mejoras en nuestro sector cultural.

Cierto que el plan no predijo, como es lógico, la situación que nos íbamos a encontrar en 2020, algo que, además, ha obviado por completo en su intervención. El entorno cambió vertiginosamente y nos puso en la tesitura de abordar con el sector un plan de superación de la crisis, de supervivencia, en unos momentos en los que la ciudadanía cambiaba sus hábitos y fórmulas para el disfrute de la cultura, del lugar que ocupaba en su día a día e incluso del propio hecho creativo. El covid nos obligó a actuar para paliar en el corto plazo las necesidades más acuciantes de los agentes culturales; a elaborar un plan específico en pandemia, participado con los agentes, con vigencia de dos años, un plan que recogía acciones y medidas orientadas a la protección del sector o a la generación de empleo a través de programas propios y colaboraciones, y que se han cumplido prácticamente en su totalidad. Es cierto que las realidades se parecen poco, pero, aun así, el plan estratégico de cultura ha sido una herramienta útil que se ha ido transformando con la mirada de personas y entidades con las que hemos reflexionado.

Parece que, en cierta manera, o así lo he entendido yo, si no es así me disculpa, ha desdeñado en cierta manera el papel y participación del Consejo Navarro de la Cultura, órgano asesor en materia cultural en la evaluación. Un consejo probablemente por ahora el más plural en su composición, porque además de personas de libre designación hay otras, que no venía ocurriendo con anterioridad, que vienen determinadas por la Ley de Derechos Culturales y otras personas propuestas por asociaciones representantes del ámbito cultural. Este Consejo, como digo, escogió un grupo motor que pudo consultar con las diferentes comisiones, después se llevaron a cabo entrevistas individuales y posteriormente se realizó un grupo focal en torno a las conclusiones extraídas de las entrevistas para su contraste.

Sus conclusiones más destacadas fueron una valoración general del plan positiva, desde el punto de vista de que ha marcado un hito e inició una manera participativa de trabajar que resulta muy importante. También dijo que en general el plan da respuesta a los principales retos de la cultura, si bien la revisión es fundamental, pues la pandemia y la evolución de la cultura han puesto encima de la mesa problemáticas que no fueron tenidas en cuenta. Y se le debe seguir dando importancia al valor de la cultura más allá de lo económico, que, aunque es importante, no es, desde luego, el mayor valor. Al mismo tiempo se evaluaron los ejes que componen el plan estratégico y a los que hemos ido dando respuesta con nuestro quehacer diario. Así, por ejemplo, se pedían mejoras y ampliaciones en cuestiones como la coordinación con los agentes culturales, y hemos avanzado en la convocatoria del foro de coordinación con las entidades locales, especialmente durante la pandemia, pero también con los diferentes sectores a través de asociaciones y, en algunos casos, como librerías o promotores musicales, por primera vez. El territorio, de manera integral, facilitando el acceso a la cultura, al disfrute y a la creación, con independencia del lugar donde cada persona viva. Y creo que eso ha sido seña de identidad de esta legislatura. Como también lo ha sido la especial mirada al ámbito rural, desarrollar las capacidades del sector más allá de los grandes núcleos urbanos; incrementar la actividad cultural en el territorio, entendida como un motor de cambio, de dinamización y de transformación social, profundizando en los vínculos individuales y sociales con el territorio, incluso ofreciendo nuevas oportunidades laborales de empleo estable y de calidad en el ámbito cultural de los entornos rurales. Podemos recordar varios ejemplos, desde la implantación de un bibliobús hasta obras que salen del Museo de Navarra a pequeños museos como el Molino de Zubieta, pasando por la revisión e impulso de Landarte , Kultur, o la creación de nuevos programas como Filmoteca de Navarra, Con los pies en las nubes o Girando por Navarra.

La digitalización ha cobrado una mayor dimensión de la que preveía el propio plan a consecuencia de la pandemia. En este sentido, el trabajo del Servicio de Archivos y Bibliotecas ha sido enorme, igual que el impulso dado al observatorio navarro de la cultura, sin olvidar el desarrollo del portal digital o los fondos europeos destinados a las salas de cine y equipamientos culturales para estos fines. También el Consejo Navarro de la Cultura y las Artes mencionaba la necesaria importancia de la profesionalización del sector o de darle una mayor visibilidad a la cultura. Sin duda, cuestiones coincidentes con el trabajo que se desarrolla desde la dirección general y donde recursos como la Nava-

rra Film Industry o la Navarra Music Commission, basadas en la colaboración público-privada, son fundamentales.

Yendo a lo concreto, el grado de cumplimiento del plan, en este momento todavía en vigor, en función de los indicadores que se han marcado, podemos afirmar que se cumplen siete de los diez ejes y que el resto evolucionan en positivo. De esta forma se alcanza en cuestiones medibles, que recoge el plan, como el número de programas propios del departamento en colaboración con entidades locales, el número de reuniones, el foro de coordinación de la Federación de Municipios y Concejos, el número de estudios del observatorio de la cultura, el número de personas inscritas a formación, el número de visitas a la agenda de la web de Cultura del Gobierno de Navarra o el número de visitas al portal digital de la cultura, entre otros.

En el departamento estamos ya con la mirada puesta en el próximo plan estratégico, como decía al principio el actual tiene vigencia hasta finales de 2023. En los Presupuestos de este año ya se incluye una partida para la licitación, para poner en marcha los procesos participativos y de análisis que den lugar a un nuevo plan, que siga las necesidades actuales de la cultura.

Creo que en líneas generales ha sido una buena legislatura para el desarrollo del Plan Estratégico. Es cierto que las circunstancias no han sido las más favorables y que los agentes que conforman la cultura no lo han tenido en cuenta como guía preferencial, dado que le surgían otras necesidades, pero en el fondo se puede decir que avanza, que lo hace a buen paso y que sus cuestiones principales están asumidas en el día a día de nuestro quehacer en el departamento. Marca una vía, se monitoriza y se ha actualizado.

En el diagnóstico del plan se identificaban como terreno a abonar debilidades y amenazas que quedaron al descubierto tras la crisis económica y que el covid volvió a destacar, puesto que no se habían transformado en fortalezas u oportunidades. De manera que ahí se ha centrado el trabajo de esta legislatura, tras un arranque dedicado a la toma de decisiones, como decía, para la supervivencia y el apoyo inmediato al sector.

Han sido cuatro años en los que se ha generado y aumentado sinergias entre la Administración y el ecosistema cultural, incluyendo la apertura de nuevos canales que antes no existían entre agentes culturales y el Gobierno. Ha sido la legislatura del aumento significativo del presupuesto, empezamos con 32,8 millones de euros y lo terminamos con 39,9, una subida del 22 por ciento; de la apuesta firme por la territorialidad y de la aproximación de la cultura a la ciudadanía, con ampliación de programas propios y generación de nuevos ciclos o servicios desarrollados en multitud de localidades de la Comunidad de muy diversos tamaños; de la difusión y acceso al patrimonio de todos y todas las navarras; de la mejora y subida de las convocatorias de ayudas que alcanzan a más agentes, más municipios y más programación. Y, sobre todo, ha sido la legislatura en la que se ha puesto a prueba el tejido cultural y a la Administración con la pandemia y de la que hemos salido con políticas, creo al menos, de generación de apoyos y ayudas para garantizar el sostenimiento del sector.

Este Gobierno ha asumido principios y retos que aparecen en el plan estratégico y en el acuerdo programático: la defensa del valor público de la cultura y el derecho universal de acceso; la puesta en valor de nuestra diversidad cultural; la apuesta en favor de las industrias culturales y creativas y de proyectos transformadores de la sociedad; la transparencia, el liderazgo compartido y la participación; la sostenibilidad y el retorno social; la transversalidad y cooperación; la promoción de la creación artística; la profesionalización; la apuesta por la cultura de proximidad, o el impulso de ámbitos de reflexión, en este punto creo que fue un hito muy importante para nuestra Comunidad la celebración de los Encuentros de Pamplona 72-22, Iruñeko Topaketak, y el compromiso adquirido para su celebración con carácter bienal.

En unos meses este plan será evaluado y dará paso a un nuevo plan estratégico de la cultura que seguro partirá de un diagnóstico muy diferente al de 2017 tanto por la situación del sector y las cuestiones que le afecta como por los cambios en los hábitos culturales de la sociedad. Un recurso que nosotros no consideramos, como le decía ya, ni la meta ni un logro, sino la hoja de ruta que ha de conllevar cambios y mejoras en nuestro sector cultural y, en consecuencia, en la calidad de vida de la ciudadanía navarra, como así ha sido en la legislatura actual. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Vamos con el turno de réplica, ihardespen txanda. Señora Ansa Ascunce, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera, por la información. Le voy a ir contestando a algunas de las cosas. Claro que no he nombrado la covid. No he nombrado la covid conscientemente, porque la covid está siendo una especie de mantita que cubre todas las vergüenzas de todas las cosas que no hemos hecho durante todo el tiempo. Y si no vale para el tema de salud en toda su extensión, que fíjese el tema de salud, muchísimo menos vale para el tema de la cultura, sobre todo cuando gran parte de las cosas que he le he ido preguntando antes con el tema de indicadores era perfectamente posible hacerlo en tiempo de pandemia, porque eso simplemente es trabajo que se hace en los despa-

chos. Y, evidentemente, la cultura se ha visto afectada con el tema de la covid, sobre todo en el tema de las actuaciones en vivo. El resto de las cosas era perfectamente asumible, perfectamente realizable todo el rato.

Más cosas. Evidentemente que el plan estratégico es un instrumento, eso lo sabemos todos los que hemos estado en puestos de gestión, lo sabemos todos. El tema es que debemos evaluar para conocer el impacto de las acciones que en ese plan estratégico nos habíamos diseñado. Porque necesitamos saber cuántas de esas acciones, en concreto en el tema de la cultura, son simplemente consumo cultural sin efectos transformadores, que no digo yo que no haya que hacer consumo cultural, que me parece muy bien, pero tengamos identificado qué es lo que produce el consumo cultural, muchas veces alienante, vamos a dejarlo ahí; qué es lo que produce creatividad; qué es lo que ayuda realmente a la cohesión territorial, o qué es lo que ayuda en la equidad. Es decir, no vale ir diciendo cosas preciosas que sostienen cualquier discurso y que quedan muy bien. No, no, tenemos que ir viendo qué es lo que realmente hacemos y si eso se transforma en esas cosas que decimos que queremos para la cultura navarra en los próximos años. Y eso no ha estado en este momento evaluado en ningún momento.

No sabemos si los programas que hace en este momento y que, evidentemente, podrían encajarse muchos de ellos dentro del plan estratégico, realmente nos van a llevar a que haya más equidad en el acceso a la cultura, nos van a ayudar a que haya cohesión territorial o si simplemente estamos haciendo un montón de cosas, que eso no se lo niego, un montón de actividades que realmente no van a redundar en construir una cultura para la Comunidad Foral que sea la que queremos. No quiere decir que no trabajemos, que no hagamos cosas, es que no sirven para eso, y si no evaluamos el impacto no sabemos si sirven para eso.

Y no estamos hablando de ninguna fantasía, todas las comunidades autónomas, todas las ciudades de cierta entidad lo hacen así desde hace años, décadas en algunos casos. El primer plan estratégico que se hizo fue en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el 97, la gran ciudad de Barcelona lo hizo en el 99 y después han ido sumándose Donostia-San Sebastián, País Vasco, Andalucía, Vitoria-Gasteiz, Murcia o Aragón. Es decir, no entiendo muy bien por qué aquí tenemos tantas reticencias.

Segundo, yo no he denigrado en ningún momento el informe de resultados, que, por cierto, se llama informe de resultados y no hay ningún resultado, porque curiosamente todo lo que viene en el informe es un análisis sobre el texto del plan estratégico, no sobre la implementación, sobre el texto del plan estratégico. Con lo cual, pues, evidentemente, era un buen texto, servía, sigue sirviendo y hay que cambiar algunas cositas. Realmente es muy fácil de leer y sí que me pregunto, y me gustaría que me contestase, cómo ha hecho para introducir en el plan estratégico cosas tan generales como esas que ha estado usted nombrando. Porque podemos abrir por la hoja que queramos, exactamente por la hoja que queramos. «Es muy importante la coordinación de los agentes culturales para avanzar en cohesión territorial» «La ruralidad es un aspecto que alberga valores culturales propios, que es importante potenciar». «La diversidad social es un elemento muy importante y su evolución en Navarra debe tener un reflejo en la cultura oficial». «Necesario seguir incidiendo en el desarrollo legislativo». O «Se debe incidir en la importancia de la profesionalización». Todas las aportaciones del proceso de revisión del plan estratégico, informe de resultados, son así. ¿Cómo lo ha hecho? ¿Cómo ha hecho para introducir eso en el plan estratégico y que sirviese como elemento de cambio? Realmente tengo mucha curiosidad porque me conteste a esto y, sinceramente, tengo que decirlo y con esto voy a acabar, que estoy dolida con estos temas, porque realmente tengo que decirle que me hubiera conformado con que al plan estratégico, se le hubiese dedicado una décima parte de la atención y de los recursos que se ha dedicado a NICDO y a los grandes eventos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa Ascunce. Turno ahora de réplica de la Consejera. Señora Esnaola, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señora Ansa, decir que la covid no se ha de tener en cuenta en el seguimiento y evaluación de un plan estratégico, hecho además con anterioridad, es no entender, creo yo, que los planes no pueden ser protocolos rígidos y que no se puede poner al sector cultural al servicio del plan, sino el plan al servicio del sector, y más en este momento.

Este plan, que aún sigue en vigor, como hemos comentado, ha tenido el seguimiento que requería y ha implementado herramientas para ello, que son abiertas y accesibles. Me pedía que le pusiera un ejemplo. Me ha dictado varias cuestiones, coordinación con agentes culturales en el territorio. Pues ahora el equipo se traslada para el desarrollo de Landarte a las comunidades, a los pueblos pequeños para integrar la creación artística en la comunidad. Se visita *in situ*, con todos los vecinos y vecinas.

Como digo, aún falta plazo para finalizar su vigencia y evaluación. Y estamos en disposición de encarar la elaboración del segundo, que deberá incluir nuevos aspectos revelados por la pandemia

y que ahora pasan a ser nucleares, y también las cuestiones que el nuevo tiempo nos ha traído a los comportamientos de la ciudadanía en su acercamiento y disfrute de la cultura.

Lo urgente se ha impuesto en esta legislatura, pero lo hemos atendido también con estrategia y planificación. La pandemia nos puso en la difícil tesitura entre lo principal y lo secundario, y hemos sabido responder a las necesidades inmediatas y al mismo tiempo seguir una hoja de ruta para todos los ámbitos de la cultura. El acercamiento constante y la fluidez de los contactos nos han permitido tener una visión cercana y sensata de lo que ocurría en cada momento.

Hemos generado esa complicidad con los agentes de la cultura con los que hemos compartido el estado de la situación, y así deberá seguir siendo, con aquellos que ya se relacionaban históricamente y con los que hasta esta legislatura no habían mantenido contacto con el departamento.

Tenemos la vía que nos marca el plan estratégico y el acompañamiento cercano con los agentes culturales y la ciudadanía, que nos permite ver y analizar nuevas demandas y nuevas tendencias sobre el hecho cultural. Creo que siguen vigentes los principios y objetivos que se marcaron para la elaboración del plan: detectar las necesidades culturales en la Comunidad Foral y fijar una política cultural a medio y largo plazo que integre tradición y contemporaneidad, el mundo urbano y el rural, que impulse nuevas oportunidades para los sectores culturales y creativos y garantice la continuidad de los procesos participativos durante su desarrollo.

Serán, sin duda alguna, los ejes inspiradores del nuevo plan, en el que se empezará a trabajar, como digo, este año, incluyendo las cuestiones que hayan podido quedar pendientes, así como aquellas nuevas por el lógico paso del tiempo y las diferencias sociales y culturales que han sucedido durante estos seis años.

Pero es nuestro compromiso, plasmado en los presupuestos, que Navarra vuelva a contar con un plan estratégico. Tardamos en tener uno y, además, quedó mediatizado por la pandemia. Estoy segura de que el segundo ha de ser capaz de abordar la nueva realidad que viven los agentes culturales y las demandas de la ciudadanía. Sin duda, serán necesarias su participación, sus aportaciones y su mirada.

Seguiremos, como nos comprometimos en el primer día de legislatura, en avanzar por el camino de la transversalidad de las Administraciones Públicas y el trabajo colaborativo y en red con el ecosistema cultural. Navarra tiene una diversidad y una riqueza cultural, artística y patrimonial que es labor de todos y todas alentar, sostener, cuidar y engrandecer. Yo no voy a escoger entre grandes eventos porque ha puesto como ejemplo NICDO y grandes eventos. No sé si por gran evento se refiere a multitud de público, allí, en el Navarra Arena, han participado o participarán grupos navarros en Iruña Rock; también fue la final de bertsolaris. No sé si a ese tipo de eventos es a los que usted se refiere con evento de masas y no hay que tener en cuenta. En cualquier caso, a todo esto, a sostener, cuidar y engrandecer nos hemos dedicado en esta legislatura con un trabajo constante y arduo por parte de todas las personas que componen el departamento, a los que quiero, además, agradecer su trabajo, mostrando sensibilidad y empatía con las cuestiones más relevantes que nos han ido trasladando y esforzándose por encontrar las mejores soluciones en unos tiempos que, lo admitirán, no han sido sencillos.

Como he dicho en mi primera intervención, el próximo plan estratégico ha de ser un recurso, no una meta, sino la hoja de ruta consensuada con el sector y la ciudadanía, que ha de servir para apuntalar la estrategia de política cultural basada en entender la cultura como un elemento de cohesión social, de encuentro entre diferentes, que enriquece desde la diversidad, la tolerancia y el respeto. Yo creo que es algo imprescindible —coincidirán conmigo— para avanzar en una sociedad plural, abierta y solidaria y que mejora la vida, como digo, de las navarras y de los navarros. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Artículo 186.2. Representantes de los grupos y agrupaciones de parlamentarios, salvo el grupo interpelante, tienen ahora turno por cinco minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Mena Blasco, tiene cinco minutos. Perdón, perdón, Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Garbayo Berdonces —qué fallo el mío—, tiene usted cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Y mire que no vengo discreta, ¿eh? Buenos días. Hay algo que queda claro después de cuatro años de legislatura, y es que en el Gobierno de Navarra ustedes han dado cursos avanzados de autocomplacencia. Yo casi diría que hasta un máster, porque todavía no he oído decir a nadie, no he oído reconocer a nadie que algo no se ha terminado, que no se ha podido hacer o directamente que no ha funcionado, a pesar de los incumplimientos que llevan en su mochila, a pesar de que tienen a muchos sectores levantados en armas en la calle o a pesar de los informes de la Cámara de Comptos. Hoy nos levantábamos con los fondos europeos, pero hay otros muchos más. Y hoy le toca al Plan Estratégico de la Cultura, otro ejemplo más de incumplimiento en el Departamento de

Cultura y Deporte, que viene a sumar unos cuantos que usted, señora Consejera, ya tiene en el debe, que supera con creces los que tiene en el haber, y sabe qué significa eso, ¿no? Pues que terminamos la legislatura y usted deja un saldo deudor en el departamento.

El Plan Estratégico de la Cultura surge del acuerdo programático de la legislatura del 2015 al 2019. Tenía un objeto claro, era el de construir la cultura desde la participación, y es cierto que fue un plan muy participado. Y, bueno, quizás este puede ser el origen del incumplimiento por parte del Gobierno del Partido Socialista, y es que no lo había hecho él, y eso podía haber sido un obstáculo. El caso es que ustedes llegan al Gobierno y tienen una herramienta sobre la que trabajar. Es cierto que no es su herramienta, pero no es menos cierto que ya contaban con unas líneas y unas bases de actuación para ejecutar unas acciones, ciento dieciocho, como se le ha dicho, sobre las que poder articular la política cultural de Navarra durante estos cuatro años. Oiga, y si no le gustaban las podía haber cambiado.

El plan asemeja a la cultura con un árbol, con sus raíces, para saber de dónde se parte; sus nutrientes, para referirse al diagnóstico y a la valoración; su tronco, con sus retos y sus principios; las ramas, con los ejes y acciones, y el mantenimiento. El símil resulta bonito a la par que ingenioso, la verdad, pero yo tengo malas noticias: como ustedes no han regado el árbol, el árbol se ha secado.

Ni el Gobierno, a través de los presupuestos, ni sus socios, a través de enmiendas, le han dotado de partida presupuestaria suficiente para llevarlo a cabo. En cambio, sí que han intentado rentabilizar su cuota del presupuesto comprando votos a través de las enmiendas nominativas, repartiendo la parte que les correspondía a cada uno del presupuesto entre los de su signo, castigando a los que no lo son y primando los intereses políticos a los intereses técnicos, sin una apuesta clara por sus políticas públicas culturales que venían de la legislatura anterior. Y si a eso le sumamos que siendo el presupuesto más elevado de la historia, en cultura prácticamente no se ha notado, pues se ha quedado en el vagón de cola.

Ustedes, por no cumplir, no han cumplido ni el acuerdo programático que firmaron para destinar a la cultura el 1,5 por ciento del Presupuesto general de Navarra, se han quedado en un 0,8, justo la mitad, muy lejos de los porcentajes que destinaban otros Gobiernos a la cultura, incluidos los Gobiernos de UPN. El caso es que ustedes en 2022 hacen una revisión del plan, lo cuelgan en la web y después de cinco años, ¿qué dicen? Nada, porque no tienen nada que decir. Es más, ha tenido que ser este Parlamento, a través de una Ponencia, que ni siquiera la propone el Partido Socialista, quienes centrándonos en el sector y en la actividad cultural hemos detectado las necesidades culturales de Navarra, concluyendo al respecto, concretamente de este plan estratégico, que al no haberse desarrollado pues se ha quedado obsoleto y que será el próximo Gobierno, seguramente liderado por UPN, por las ganas que tenemos de mejorar Navarra, quien ya debe estar pensando en el segundo plan estratégico de la cultura.

Señor Mena, usted seguramente caerá en la tentación de decir: bueno, es que UPN no hizo un plan. Ya, es que el Partido Socialista lo tenía y tampoco le ha aprovechado el resultado; por lo tanto, no eche balones fuera que ahora gobiernan ustedes.

Llega el fin de la legislatura y tras cuatro años podemos concluir que la cultura en Navarra está enferma, y no está enferma precisamente de covid, que es la excusa perfecta. No se lo digo yo, señora Consejera, se lo dicen sus socios, por cierto, que también son cómplices de la situación.

Ayer, la Consejera hacía alusión a que prácticamente todas las comparecencias que había tenido en este Parlamento habían sido para hablar de temas que no estaban bien en el departamento. Bueno, pues es que igual no había mucho bueno que contar.

Han vendido humo. La realidad es que no se ha cumplido con ninguna de las líneas estratégicas, ni de sus programas electorales ni del acuerdo programático, no han destinado el 1,5 por ciento del presupuesto general a la cultura, y no tenemos ley de derechos culturales implementada, ni ley de profesiones de la cultura, por mucho que hable usted de profesionalización del sector, ni Estatuto del artista navarro, ni convocatorias que lleguen a tiempo de las subvenciones, ni se ha actuado en patrimonio, ni se ha apostado por la accesibilidad, ni se ha apostado por los pueblos. Ha dicho vertebración del territorio; lo han vertebrado los pueblos.

Y voy terminando. Mientras tanto, señora Consejera, usted ha querido confundir a los técnicos apuntando que desde este Parlamento hemos querido cargar la responsabilidad sobre ellos. Pues lejos de la realidad, tenemos muy claro, y termino ya, quiénes son los responsables. Yo le pediría un favor: no los ponga de excusa para intentar incidir en aquello en lo que no le gusta, y no confunda, el Parlamento es quien ejerce la labor de control sobre el Gobierno y no el Gobierno quien ejerce la labor de control sobre este Parlamento. Mientras tanto, no presuma mucho con la campaña del bien común usando los medios del Gobierno, que han hecho más bien poco. Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Por mi parte, nada más. Buenos días y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo Berdonces. Ahora sí, señor Mena Blasco, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene usted cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que es un lujo poder terminar la legislatura hablando de lo importante que ha sido la cultura en este último tiempo. Es verdad que en cinco minutos no da para hacer un análisis muy potente, pero, bueno, lo vamos a intentar.

El Plan Estratégico de la Cultura ha sido un instrumento necesario para poder ordenar las políticas públicas en materia de cultura. Pero también es cierto que ese plan se hizo en un contexto totalmente diferente al que nos ha tocado vivir y gestionar a este Gobierno en esta legislatura. Quiero recordar, porque obviarlo sería de no ser sinceros, que el sector cultural tuvo que hacer un parón hace tres años por la llegada de la covid, y que tras ese parón fue necesario impulsar y acompañar al sector para que no saliese de la crisis como salió de la anterior crisis. Un sector precarizado, atomizado, que no tiene una base sólida en materia laboral para hacer frente a lo que se les vino encima. Y yo creo que se consiguió, se consiguió sujetar al sector y que a través de ayudas, a través de flexibilización de ayudas y del trabajo constante de todos, del Parlamento también, se consiguió.

Por lo tanto, no me queda otra que reivindicar el papel de la cultura en nuestra sociedad. Lo hemos comprobado, debemos seguir apostando por políticas públicas en materia de cultura, pero lo más importante es que esas políticas vertebren nuestra comunidad. La evaluación y la visión que el Consejo le ha dado al plan es y ha sido fundamental para poder seguir implementándolo y para poder seguir adaptándolo a la situación. Estamos de acuerdo en que los planes no pueden ser estáticos, deben ser vivos, entre otras cosas, porque su planificación responde a ese tiempo presente y pasado, aunque en su planificación se hable de futuro.

La evaluación del plan que, como ha dicho la señora Consejera, será en breve, con mirada al segundo, debe hacerse de la misma forma que se hizo el plan, de forma participativa, de forma diversa, porque es verdad, fue un hito ese plan, ya que hasta entonces se iban dando palos de ciego, señora Garbayo. La redacción del segundo plan yo estoy convencido de que se hará de la misma forma participativa y de forma diversa, actual, a la situación vivida, al presente y al futuro y a los nuevos retos que tiene el sector cultural.

Señora Ansa, nosotros hubiésemos sido incapaces de hacer lo que ustedes han hecho, porque, mire, estoy convencido de que el próximo Gobierno lo vamos a liderar el Partido Socialista, pero también estoy convencido de que en el próximo Gobierno ustedes también van a estar, van a formar parte de ese Gobierno y sé que van a querer estar y sé que van a querer formar parte de ese Gobierno. Por lo tanto, nos va a volver a tocar trabajar conjuntamente por la cultura, como lo hemos hecho en esta legislatura, pese a hacer lo que ha hecho hoy en esta tribuna.

Para terminar, aunque hoy no hablemos de deporte, sí que quiero terminar dándole la enhorabuena al Instituto Navarro del Deporte una vez más, y también a usted, señora Consejera, por el Premio Reina Sofía que se le ha otorgado al Instituto Navarro del Deporte por sus proyectos de juego limpio, de erradicación de la violencia, de la oficina de mediación, de la formación en igualdad en LGTBI. Yo creo que el trabajo del Instituto está presente aquí y está presente en el reconocimiento de estos premios. También a los técnicos y a las técnicas del departamento.

Y mire, no está la señora Álvarez, pero yo sí que me voy a permitir el minuto que tengo en ponerme ñoño, porque, bueno, expresar sentimientos no hace débiles a las personas, sino que precisamente lo que nos hace es más fuertes. Por lo tanto, no quiero terminar esta última intervención en este Pleno de esta legislatura sin decir que ha sido un gusto compartir este tiempo con vosotros y vosotras, y por supuesto que me quedo con lo que humanamente me habéis aportado fuera de micro y cámara. Por lo tanto, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena Blasco. Vamos ahora con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa y con el señor Ramírez Erro, que tiene cinco minutos para fijar su posición.

SR. RAMÍREZ ERRO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Guk partekatzen dugu Geroa Bai talde parlamentarioak adierazitako kezka, uste dugulako kultura arloa jorratu behar dela ikuspuntu zabal eta sakon batekin. Uste dugu kultura nahitaezko elementu bat dela kalitatezko gizarte batean eta, hortaz, horrela jorratu behar dela. Hain zuzen ere, uste badugu kultura ezinbestekoa dela gizarte baten kalitaterako, logikoena da instituzioek bide horretan eta helburu horiekin eragitea. Eta ikusi dugu askotan aldrebes egiten dela; hau da, ekimen kulturalak ez dira bideratzen eta egutegietan jartzen helburu politiko eta sozialak lortzeko, baizik eta antolatzen direla eta gero justifikatzen direla. Hau da, kontrako bidea egiten da. Eta, hortaz, gure aburuz, agerian gelditzen da gobernu honek oraindik bide luze bat daukala jorratzeke kulturak duen garrantziari dagokionez. Eta argi eta garbi esan nahi dugu.

[Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Nosotros compartimos la preocupación expresada por el grupo parlamentario Geroa Bai, porque creemos que el ámbito cultural hay que abordarlo con un punto de vista amplio y profundo. Creemos que en una sociedad de calidad la cultura es un elemento necesario y que, por tanto, debe ser abordada como tal. Precisamente por ello, porque consideramos que en una sociedad de calidad la cultura es un elemento imprescindible, lo lógico es que las instituciones incidan en ese camino y con esos objetivos. Y hemos visto que muchas veces se hace al revés; es decir, las iniciativas culturales no se canalizan ni se programan para conseguir objetivos políticos y sociales, sino que se organizan y luego se justifican. Es decir, se hace el camino al revés. Por tanto, en nuestra opinión resulta evidente que este gobierno tiene todavía un largo camino por recorrer en lo que a valorar la importancia de la cultura respecta. Y queremos decirlo claramente].

Baina ilusiorako aukera dago ere. Gaur bertan iragarri dugu ponentzian talde parlamentario guztiok aho batez adostasun batera heldu garela, hain zuzen ere, aurrera begira egin beharreko neurriak zehaztuz. Eta adostasun horrek jarraitzen badu hurrengo legealdian, horrek esan nahiko du kultur arloa eta kultur ekintzak benetan estrategikoki jorratuko direla eta hainbatetan negozioarekin soilik lotuta dagoen planifikazio kulturaletik aldenduko dela.

[Pero también existe una oportunidad para la ilusión. Hoy mismo hemos anunciado que en la ponencia todos los grupos parlamentarios hemos llegado a una unanimidad, a un consenso, en cuanto a la definición de las medidas concretas necesarias cara al futuro. Y si ese consenso persiste en la próxima legislatura, querrá decir que el ámbito y las actuaciones culturales se abordarán realmente de manera estratégica y que la planificación cultural se alejará de ese negocio al que tantas veces va asociada de manera exclusiva].

Decía que, ciertamente, nosotros compartimos la preocupación sobre la forma en la que se diseñan las políticas culturales o se han diseñado en esta legislatura. Creemos que el Plan Estratégico de Cultura fue un auténtico hito histórico también en la consideración de la cultura, pero que luego la secuencia en lo práctico quizá no ha seguido un orden coherente con aquellas proclamas y aquellos objetivos. Creemos que muchas veces se programan y se hacen actuaciones no encaminadas a cumplir los objetivos que se señalan en el plan estratégico sino que se programan y se realizan en orden a otros intereses y luego se justifican. Es muy difícil justificar si un evento cultural realmente cumple los objetivos o no, pero lo cierto es que no ha habido una actuación planificada en orden a conseguirlos.

Pero ¿cuáles son las bondades de una actividad cultural planificada? Pues, en primer lugar, yo creo que hace la sociedad más culta. En esto estamos todos y todas de acuerdo. Decía Hobbes que solo los necios, aquellos que no son cultos, prefieren que se les gobierne antes que gobernarse a sí mismos y poder decidir ellos mismos. Por eso la cultura es importante y el procurar una sociedad justa es importante, pero también tolerante, en la medida en que eso propicia una honradez intelectual en la que la ciudadanía asume que no siempre tiene por qué tener razón o que su punto de vista no es el único, sino que debe ser compartido y muchas veces llegar a acuerdos. Y también crítica, es decir, la cultura postula y procura un espíritu crítico capaz de no aceptar, como se ha mencionado, la alienación sumisamente a aquellos diktats que vienen dimanados o vienen dictados por el poder, sino ser crítico e ir mejorando en el avance de la consecución de derechos. Y la cultura también afecta a la creatividad, y eso está perfectamente delimitado en lo que es la planificación cultural que se desarrolló en la anterior legislatura.

¿Y por qué creemos que puede estar marcada esta y por eso es necesario mejorar? Pues por el concepto de cultura vinculada al negocio, de una manera muy capitalista, muy materialista, muy mercantilista, y nosotros lo vemos así. Como ustedes saben, sin duda, el origen etimológico de negocio viene de *nec* y *otium*, es decir, lo importante era el *otium*, aquellas actividades que desarrollaba el ser humano no vinculadas exclusivamente a la recepción de una contraprestación material por los actos. Y ese *otium* —lo decía Cicerón— tenía diferentes vertientes porque, claro, tan ocio es jugar a las tabas o al tute como acudir a una obra de teatro o a una ópera. Y entonces se discernía, ya en la época latina, el *otium cum dignitate*, que era el que proclamaba Cicerón diciendo: no, no, es que hay una parte del ocio que nos engrandece, que nos hace mejores, que hace que la sociedad funcione de una manera más equilibrada y armónica; y también el *otium cum servitio*, que sirve para que el conjunto de la sociedad se beneficie de esa actuación que está realizando cada uno.

Por lo tanto, esta es la clave, considerar la cultura como un elemento fundamental para la constitución de una sociedad de calidad, y como es fundamental tiene que tener su secuencia en materia económica, en materia presupuestaria y en materia de planificación. Pero, bueno, qué les voy a contar yo que ustedes no sepan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez Erro. Vamos con el turno de la Agrupación Parla-

mentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene cinco minutos para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Consejera, yo no voy a entrar en la cultura del pimpampum ahora mismo porque, desde luego, creo sinceramente que lo que nos encontramos lo ha descrito perfectamente la portavoz de Geroa Bai, pues un departamento en el desmadre, con recortes, con falta de transparencia, con falta de participación. Conseguimos reunir a los sectores, conseguimos llegar a un diagnóstico claro, y la sensación que tengo es que ese diagnóstico se repite en todos los trabajos que hacemos.

Yo estaba revisando el magnífico árbol de la cultura y todos los hitos que tenemos en ese plan y resulta que son los mismos que hemos podido plantear hoy en la Ponencia. Por lo tanto, voy a discrepar en una cuestión, en el siguiente plan, cuando usted plantea que el sector ha cambiado mucho, estoy seguro de que ha cambiado mucho, y es usted la que tiene el contacto con él para poder decírnoslo, nosotros detectamos que hay cosas estructurales que queremos hacer y que están escritas no solo en este plan, en la Ley de Derechos Culturales, en la Ponencia, etcétera.

Hay déficit. En el proceso de participación que generó el plan había una cita que a mí me parece importante. Una persona decía: «Considero que el sector creativo cultural en Navarra está en una delicada situación de supervivencia constante, con dificultades para conseguir estabilidad profesional, laboral y vital, y con dificultades también para poder estructurar el sector de cara a medio o largo plazo», que es una de las encomiendas que tenía este plan y que ahora también pasamos a tener en la Ponencia. Por lo tanto, el reto inmenso, nosotros sabemos que el reto es inmenso.

También sabemos que usted ha hecho políticas de rescate, por decirlo de alguna manera, del sector, de un sector productivo. Pero tenemos que reconocer que, desde luego, nuestra perspectiva de cultura es mucho más amplia que esto. Creo que la suya también. Nuestra perspectiva de cultura implica la práctica cultural, implica la formación, implica poner en valor la inteligencia, el tiempo de creación, que la población pueda, se lo he dicho muchas veces, aprender determinadas técnicas que la hagan más feliz, disfrutar de la cultura no solo como consumo, sino como práctica, y reconocemos que eso es difícil.

El suyo es el departamento pobre, y eso es responsabilidad no solo suya, también es nuestra. Tenemos puesto en dos acuerdos programáticos, en un plan, en una Ley de Derechos Culturales y ahora en una Ponencia que tenemos que llegar a un presupuesto de uno y medio. Y creo sinceramente que lo tendremos que poner de nuevo en la legislatura que viene en otro papel. ¿Por qué? ¿Por qué no se cumplen estos objetivos? Pues yo personalmente creo que todavía estamos en un departamento incipiente, que tiene recursos escasos para la ambición, la ambición a la que hemos llegado a través de muchos procesos participativos. Está el del plan, pero quiero traer aquí el de la Ponencia, que ha sido más actualizado y ha sido muy completo y que nos vuelve a traer, repito, el mismo diagnóstico, cuestiones estructurales en relación al empleo que tenemos que resolver de alguna manera. Hemos hablado de la ley de profesiones culturales, del Estatuto navarro del artista. Cuestiones también en relación con los espacios, se hizo la pasada legislatura y en este plan se planteó en un mapeo de espacios creativos culturales en nuestra comunidad, de los municipios, un 44 por ciento solo dispone de espacios para la creatividad, y en ese sentido estuvimos trabajando incluso la posibilidad de espacios autogestionados para que la población pueda practicar y producir ella misma cultura, que para nosotros esto es importante, aunque no es rentable, sabemos que es pura inversión. Y, como le he dicho, también en cuestiones estructurales que tienen que ver con el gasto público.

Bueno, veremos la evaluación de ese plan. Lo que sí tenemos claro es que, desde luego, el protagonismo que ha tomado NICDO, sin querer cuestionar a la propia NICDO, nos aleja de una perspectiva de cultura pública de la que podamos participar todos y todas, no solo como consumidores, sino también como creadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Cinco minutos para fijar su posición. Señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy buenos días, señorías. Muchas gracias a la Consejera por sus explicaciones. Y miren, el Plan Estratégico de Cultura, nadie tenemos ninguna duda, la Consejera tampoco la tiene, incluye compromisos, objetivos y medidas que no se han alcanzado, que no se han desarrollado suficientemente, y no me voy a extender en esto porque el dictamen de la Ponencia expresa con claridad cuáles son los retos para el futuro en este sector. Y, efectivamente, tenemos un plan estratégico escasamente desarrollado, y yo voy a lanzar una lanza, valga la redundancia, a su favor por una cuestión fundamental, una, que usted es la Consejera de este departamento, pero creo que ha habido aquí una crítica dura de unos grupos políticos que forman parte del mismo Gobierno. Por lo tanto, si hay alguna responsabilidad, pues será una responsabilidad compartida.

Y yo, desde luego, creo que hay mucho que mejorar, queda mucho por mejorar en el sector cultural, pero mucho. Vamos, yo lo diría así: el sector cultural de Navarra necesita mejorar y mucho. Y

usted hacía, bueno, ustedes no, hacíamos referencia en aquel plan estratégico, creo que ha hecho referencia también algún portavoz o alguna portavoz antes, al terreno, los nutrientes y el abono, que es absolutamente necesario. Y en fin, el terreno anda regular, y de nutrientes y abonos pues andamos también bastante regular.

Yo creo que se han dado dos circunstancias en estos cuatro años que no hemos de olvidar. Una es que el sector cultural ha sufrido, yo creo que con una dureza extrema o con muchísima dureza, todas las consecuencias de la crisis ocasionada por la covid, y el Departamento de Cultura y Deporte ha sufrido un maltrato presupuestario con esos presupuestos que no alcanzan más que el 0,8 por ciento de los mismos, decía la señora Garbayo, la mitad de lo previsto.

Por lo tanto, usted tiene su responsabilidad como parte del Gobierno en lo que se ha cumplido o no, pero, claro, ha tenido que tragar con un presupuesto, bajo mi punto de vista, pírrico para todas esas necesidades. Por lo tanto, yo le reconozco, le quiero reconocer —ya se nota que no estoy en campaña electoral, ¿verdad?, se nota— el esfuerzo que se ha hecho por parte del Departamento de Cultura con esos escasos recursos. Y, bueno, yo tengo ejemplos, y no voy a señalar los logros porque ya los señala usted, voy a poner un ejemplo solo: todo lo que ha supuesto la gestión del Pabellón Arena y seguir con el impulso que se le dio a esta infraestructura, que nunca debería haberse construido, por cierto, en esta Comunidad, pues también tiene su departamento parte de mérito.

En todo caso, insisto en que queda mucho por hacer en cuanto a la oferta cultural, la demanda cultural, la creación cultural, el acceso a la cultura, la dignificación de las profesiones de la cultura y todo lo que dice el dictamen que se ha aprobado en este Parlamento por unanimidad. Efectivamente, yo creo que queda mucho por hacer, pero, desde luego, yo no le atribuyo a usted y a su departamento toda la responsabilidad en que este plan no esté desarrollado suficientemente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Hemos concluido el debate de esta interpelación.

10-23/ITP-00005. Interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente, punto cuarto del orden del día. 4. puntuarekin jarraituko dugu. Interpelazioa, hizkuntzen ikaskuntzaren eta horiek Nafarroako Foru Komunitateko unibertsitateaz kanpoko hezkuntza-sisteman modu integratuan tratatzearen arloko politika orokorrari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioak egin du interpelazioa, aurkezteko hamar minutuz. Ruiz jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Interpelazio honi hasiera emateko hiru abiapuntu ezarri nahiko nituzke. Batetik, eleaniztasunaren garaian bizi gara, kultur aniztasunaren garaian, eta eleaniztasuna sustatzea da XXI. mendeko edozein jendarte aurreratuk izan beharko lukeen helburuetako bat. Batetik, norberaren jakintza eta gaitasunak zabaltzeko balio duelako; bigarrenik, norberaren herriaren kultura eta beste kultura batzuk ezagutzeko aukera ematen duelako, pertsona eta jendarte gisa, jakina, aberasten gaituelako eta, nola ez, aukerak zabaltzen dituelako bai aisialdian, bai lan-eremuan, kulturan eta bizitzaren hainbat esparrutan. Bigarren baieztapena litzateke, gure ustez, eleaniztasuna eta aukera-berdintasuna estuki lotuta daudela. Alegia, eleanitza izateak zerikusi gutxi izan beharko lukeela egoera sozioekonomikoarekin, klase sozialarekin edo bestelako faktore batzuekin, eskubideez eta ekitateaz ari garela. Eta hirugarrenik, aurreko baieztapenarekin bat egiten badugu, horrek ondorio garbi bat izan beharko lukeela: eskubideez eta aukera-berdintasunaz ari baldin bagara, administrazio publikoek bermatu beharko lukete horren gauzapena. Gure kasuan, eta interpelazio honen helburuari lotuz, geure hezkuntza sistema publikoak edo diruz hornitutako edozein ikastetxek bermatu beharko luke ikasle guztien aukera-berdintasuna eleaniztasun hori lortzeko, ez klase partikularrak edo atzerrian egonaldiak ordaindu ahal dituztenei soilik. Iruditzen zait abiapuntu edo baieztapen hauek ukaezinak direla. Inor gutxik esan dezake hauekin ez dagoela ados, ez bada bestelako interes edo faktore batzuk sartzen direla tartean.

[Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Me gustaría establecer tres puntos de partida para iniciar esta interpelación. Por un lado, vivimos en la era del plurilingüismo, de la multiculturalidad, y el fomento del plurilingüismo es uno de los objetivos que debería perseguir cualquier sociedad avanzada del siglo XXI. En primer lugar, porque permite ampliar el conocimiento y las capacidades personales; en segundo lugar, porque permite conocer la cultura del propio pueblo y otras culturas, porque, por supuesto, nos enriquece como personas y como sociedad, y, cómo no, porque abre oportunidades tanto en el tiempo de ocio como en el ámbito laboral, en la cultura y en varios aspectos de la vida. La segunda afirmación sería que, en nuestra opinión, el plurilingüismo y la igualdad de oportunidades

están íntimamente ligados. Es decir, que ser plurilingüe debería tener poco que ver con la situación socioeconómica, con la clase social y con otros factores, si hablamos de derechos y equidad. Y, en tercer lugar, que, si compartimos la afirmación anterior, esto debería tener una consecuencia clara: si hablamos de derechos e igualdad de oportunidades, las administraciones públicas deberían garantizar su ejercicio. En nuestro caso, y ligado al objetivo de esta interpelación, nuestro sistema educativo público o cualquier centro docente subvencionado debería garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado para conseguir ese plurilingüismo, no solo de quienes se puedan costear clases particulares o estancias en el extranjero. Me parece que estos puntos de partida o afirmaciones son indiscutibles. Pocos pueden decir que no están de acuerdo con ellos, a no ser que entren en juego otros intereses o factores].

Gaurko interpelazioan nagusiki bi ildori heldu nahi diot: batetik, geure hezkuntza-sistemak eleaniztasuna benetan sustatzen ote duen eta hizkuntzak ikasteko aukera-berdintasuna bermatzen ote duen, eta arreta berezia jarrita bertako hizkuntzei eta euskararen trataerari, geure hezkuntza-sisteman. Eta bigarren ildoa litzateke: eleaniztasun efektibo hori lortzeko zer bide erabiltzen dugun, bide hori eraginkorra den, optimizatu egiten ditugun sistemak eskura jartzen dizkigun baliabideak hizkuntzen trataera bateratua modu egokian egiteko, kontuan hartuta, gainera, atzerriko hizkuntzak ikasteko programek nolako bilakaera, nolako ezarpena, izan duten urte luzez, 11/2022 Legeak ere ezartzen duena, eta, orain atzerriko hizkuntza horien programak arautzeko dekretua martxan dagoela-eta, onartzear dagoela-eta, horrek ere dakarrena kontuan hartuta.

[En la interpelación de hoy quiero centrarme principalmente en dos líneas: por un lado, si nuestro sistema educativo realmente fomenta el plurilingüismo y garantiza la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de lenguas, y poniendo especial atención a las lenguas autóctonas y al tratamiento del euskera en nuestro sistema educativo. Y la segunda línea sería: qué camino utilizamos para conseguir ese plurilingüismo efectivo, si ese camino es eficaz, si optimizamos los recursos que el sistema pone a nuestra disposición para un correcto tratamiento integrado de las lenguas, teniendo en cuenta, además, la evolución, la implantación, que los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras han tenido durante largos años, que también establece la Ley 11/2022, y teniendo en cuenta lo que conlleva también el decreto regulador de los programas de estas lenguas extranjeras que está en marcha, próximo a aprobarse].

Aipatu ditudan bi ildo horiek aintzat hartuta, lehenengo aferari helduta, entzun nahiko nuke kontseilariak emango duen erantzuna, baina EH Bildun argi daukagu administrazioak ez duela bere esku dagoena egiten eleaniztasuna bermatzeko edo sustatzeko ikasle guztien artean aukera-berdintasuna emanez edo bermatuz. Nik benetan pentsatzen dut, estatus juridikoa dena delakoa ere, edozein gizarte aurreratuan, bi hizkuntza propio dituen gizarte batean, batez ere hizkuntza horietako bat gutxitua denean, ez litzatekeela ulertuko, eta bestelako faktore politiko eta interes politiko batzuk alde batera utziko bagenitu, bestelako jendarteetan ez litzatekeela ulertuko administrazioak berak aukera-berdintasuna ez bermatzea ikasle guztiek gutxieneko ezagutza bat izan dezaten hizkuntza propio guztiekin. Aukera-berdintasunaren izenean, gutxienean, edo atzerriko hizkuntzekin egiten den moduan, gutxienean.

[Teniendo en cuenta las dos líneas que he mencionado, en relación con el primer asunto, me gustaría escuchar la respuesta que dará el consejero, pero en EH Bildu tenemos claro que la Administración no hace lo que está en su mano para garantizar o fomentar el plurilingüismo dando o garantizando la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado. Yo realmente pienso que, sea cual sea el estatus jurídico, en cualquier sociedad avanzada, en una sociedad con dos lenguas propias, sobre todo cuando una de ellas es minorizada, y si dejáramos de lado otros factores e intereses políticos, en otro tipo de sociedades, no se entendería que la propia Administración no garantizara la igualdad de oportunidades para que todo el alumnado tenga un mínimo de conocimiento de todas las lenguas propias. En nombre de la igualdad de oportunidades, al menos, o como se hace con las lenguas extranjeras, al menos].

Bigarren ildoari dagokionez, atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaz eta trataera bateratuaz, iruditzen zaigu txapuzaz txapuza goazela. Ezagun da urte luzez nolako bultzada politikoa izan duen PAIren bilakaerak eta ezarpenak, kosta ahala kosta, eta kasu askotan eta herri askotan hori inposatzeko prozesuak, eta, garbi esan behar da, familia askori espektatiba jakin batzuk, horietako asko faltsuak, sortaraziz. Hizkuntzen gaitasunaren benetako eta sakoneko azterketarik egin gabe eta helbururik ere jarri gabe.

[En cuanto a la segunda línea, la enseñanza y tratamiento unificado de las lenguas extranjeras, nos parece que vamos de chapuza en chapuza. Ya conocemos el impulso político que durante años ha tenido la evolución y la implantación del PAI, a toda costa, y los proce-

sos para implantarlo en muchos casos y en muchos pueblos y, hay que decirlo claramente, creando a muchas familias determinadas expectativas, muchas de ellas falsas. Sin hacer un análisis real y exhaustivo de la competencia lingüística ni plantear objetivos].

Espainiar estatuaren luze-zabalean, eta hori ere askotan ekarri dugu gogora, halako programa elebidunak deitzen diren horiek atzera doazenean eta indar politiko jakin batzuk ere horretan ari direnean, hemen kontrako bidea egiten ari gara, eta lehen aipatu dut 11/2022 Legea, esate baterako, eta gero Navarra Sumaren bozeramaileari, González jaunari, entzun nahiko nioke, ea benetan zer berme daukaten, lege horrek jasotzen zuen moduan eta zuek ezarri moduan, halako programak, atzerriko hizkuntzak ikasteko programak, eredu bilakatzeko konpromisoa hartu zen, eta ez dakit hori kea den, ez dakit legea bere horretan beteko den ala ez, baina dekretua edo dekretuaren zirriborroa ikusita, horren zantzurik ez dugu ikusi.

[A lo largo y ancho del Estado español, algo que también hemos recordado en numerosas ocasiones, cuando los denominados programas bilingües están perdiendo terreno y cuando determinadas fuerzas políticas también están en ello, aquí estamos haciendo el camino contrario, y he mencionado antes la Ley 11/2022, por ejemplo, y luego me gustaría escuchar al portavoz de Navarra Suma, al señor González, realmente qué garantías tienen, tal y como recogía esa ley y como ustedes establecieron, había un compromiso de convertir en modelo esos programas, los de aprendizaje de lenguas extranjeras, y no sé si eso es humo, no sé si se va a cumplir la ley como tal, pero a la vista del decreto o del borrador de decreto no hemos visto indicios de ello].

Onartzear dagoen dekretu horri begiratuta, zehaztugabetasuna. Foru aginduetan emango dira atzerriko hizkuntzan emango diren arloak, ordu kopurua... Bermerik ez dago aniztasunari erantzuteko baliabideen kasuan, D ereduaren berezitasuna ez da aipatzen, eta iruditzen zait orain —eta kontseilariak esango du, dekretu honek behingoz ematen duela halako segurtasun juridiko bat eta beste maila bat ematen diola, eta jauzi izugarria dela—, baina benetan, eta hizkuntza trataera bateratuaz ari baldin bagara, murgiltze-eredua den D eredu horretan, eta bereziki kontestu soziolinguistiko jakin batzuetan eta zailetan, atzerriko hizkuntzen ikaskuntza, irakaskuntza eta halako programen ezarpenak beharko lukeen berezitasuna ez dela jasotzen. Batez ere, programa hauek aldez aurretik ebaluatzeko mekanismorik ez, ez da aurreikusten hori egiterik ere, ez bada aniztasunaren trataerari erantzuteko neurrietan —horiek bai, ebaluatuko dira, baina programa hauek ez dira ebaluatuko—.

[De cara a ese decreto que está a punto de aprobarse, indefinición. En Órdenes Forales se establecerán las áreas que se impartirán en lengua extranjera, el número de horas... No hay garantías en el caso de los recursos para atender a la diversidad, la singularidad del modelo D no se menciona, y me parece que ahora —y el consejero dirá que este Decreto da de una vez por todas una cierta seguridad jurídica y que le da otro nivel, y que es un salto enorme —, pero realmente, y si hablamos de un tratamiento integrado de las lenguas, en ese modelo D de inmersión lingüística, y especialmente en determinados y difíciles contextos sociolingüísticos, no se recoge la singularidad que requeriría el aprendizaje, la enseñanza de lenguas extranjeras y la implantación de estos programas. Sobre todo, no se recogen mecanismos de evaluación previa de estos programas, ni siquiera se contemplan, si no es en las medidas de atención a la diversidad —que sí se evaluarán, pero estos programas no se evaluarán—].

Eta amaitu nahiko nuke lehenengo interbentzio hau gogora ekarriz askotan mahai gainean jarri ditugun hainbat galdera, eta bada —eta uste dut momentu honetan eta dekretu horretaz ariko denez, espero dut, kontseilaria ere— ea benetan neurtua daukagun edo benetan eta sakonki neurtzeko asmoa daukagun derrigorrezko hezkuntzaren amaieran zenbat ingeles gehiago dakiten halako programetan: zenbat ingeles, frantses —ingelesarenaz ari naiz, zabalduena dagoen programa delako—, zenbat ingeles gehiago dakiten ikasleek edo zenbat ingeles gehiago nahi dugun jakitea; ze, benetan, zur eta lur geratu nintzen dekretuak edo dekretu zirriborroak dakartzan hizkuntza-mailen parametroak ikusi nituenean. Lehen Hezkuntzaren amaieran A1-A2 tarte hori, modu orientatiboan jarrita. Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzaren amaieran A2-B1 maila tartean jarrita. Gazteleraz esaten den moduan: ¿para este viaje tantas alforjas? Maila hori aurreikusteko, modu orientatiboan gainera, eta hori ebaluatzeko inolako mekanismorik ezarri gabe? Zer eragin daukate programa hauek eskola segregazioan? Hori ez dago aztertuta, eta orain horri eman nahi izan zaio, antza, garrantzi berezia dekretu zirriborro honetan, baina hori neurtzeko inolako mekanismorik ez dago. Galdetu nahi diot kontseilariari ea prest dagoen departamentua sakoneko azterketa bat, ebaluazio bat, egiteko, eta galdetu nahiko nioke, era berean, zertan den geure hezkuntza-sisteman hizkuntzen trataera bateratua. Mila esker.

[Y me gustaría terminar esta primera intervención recordando una serie de preguntas que

muchas veces hemos puesto encima de la mesa, que son— y como creo que el consejero en este momento hablará, espero, sobre ese decreto—: si realmente hemos medido o si realmente tenemos intención de medir a fondo cuánto inglés más saben en este tipo de programas al finalizar la educación obligatoria, cuánto inglés, francés —me refiero al inglés porque es el programa más extendido—, cuánto inglés más sabe el alumnado o cuánto inglés más queremos que sepa; porque, de verdad, me quedé atónita cuando vi los parámetros de los niveles lingüísticos que contiene el decreto o el borrador de decreto. Al final de la Educación Primaria, el tramo A1-A2, de forma orientativa. Al final de la Educación Secundaria Obligatoria en torno al nivel A2-B1. Como se dice en castellano: ¿para este viaje tantas alforjas? ¿Para prever ese nivel, de manera orientativa, además, y sin establecer ningún mecanismo para evaluarlo? ¿Qué impacto tienen estos programas en la segregación escolar? Esto no está analizado, y ahora parece que se le quiere dar especial importancia en este borrador de decreto, pero no hay ningún mecanismo para medirlo. Quiero preguntar al consejero si el departamento está dispuesto a hacer un análisis en profundidad, una evaluación, y también me gustaría preguntarle cual es la situación del tratamiento integrado de las lenguas en nuestro sistema educativo. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ruiz. A continuación, y para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno. Cuando quiera, dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías, señora Ruiz, algunas veces peco de ingenuo, pensaba que íbamos a hablar de educación, pero usted viene a hablar de política lingüística. Usted viene a prolongar un bucle con un escaso interés educativo y con más interés político que cualquier otra cuestión. Viene a traer otra vez el bucle del PAI para cerrar la legislatura, yo entiendo que es de consumo propio. En todo caso, no le voy a rehuir el debate, como usted comprenderá, pero sí que obviamente me va a permitir, ya que me interpela sobre el TIL, que le traslade algunas cuestiones que supongo que serán de interés para la Cámara. Porque obviamente usted sabe que el tratamiento integrado de las lenguas, que solo lo ha citado una vez en su intervención y ha empezado a hablar de plurilingüismo, que es de lo que trata la interpelación lo ha citado en la última frase de toda su intervención. En todo caso, le diré que es una estrategia metodológica que presta especial atención a la transferencia de los aprendizajes. Además, se establece con un enfoque didáctico, que es el AICLE, nada más, sin más, donde se establecen las áreas y las materias que se establecen en una lengua extranjera. Eso sí, como novedad, ahora se establece el diseño universal para el aprendizaje. Es decir, se incluye a todo el alumnado vislumbrando distintos niveles y ritmos de aprendizaje, una cuestión que aporta la LOMLOE, esa ley en la que usted se abstuvo cuando se tramitó en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, obviamente, tiene que entender usted cuando le explique y me interpela que se establece una normativa de referencia. Una normativa de referencia que ya viene de los decretos forales de Educación Infantil de 2007, de los decretos forales de Educación Primaria de 2014 y de los decretos forales de Educación Secundaria y Bachillerato que se establecieron en el 2015. Quizá a usted le interesa más la Orden Foral 147/2016, quizá sea una norma que a usted le guste más o a la que haga más referencia, por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en la Comunidad Foral de Navarra. Mire, artículo 2. Fundamentos pedagógicos de la Orden Foral 147/2016: «Los principios metodológicos que sustentan los programas son el tratamiento integrado de las lenguas, y la integración de contenidos curriculares y lengua, AICLE». Como bien conoce, como bien está citado, hay un decreto foral, un borrador de decreto foral en el seno del Consejo de Navarra en estos momentos, que, en este caso no solo establece la Educación Infantil y Primaria, sino también la Educación Secundaria obligatoria que establece el marco normativo. Supongo que se lo ha leído, supongo que conoce bien el decreto foral, ambas normas. Artículo 2, fundamentos pedagógicos. «Los principios metodológicos que sustentan los programas son el tratamiento integrado de las lenguas, TIL, y la integración de contenidos curriculares de lengua, el AICLE».

Supongo que ha escuchado lo que le he dicho, son los mismos fundamentos pedagógicos, la orden foral del PAI que establecieron ustedes en la anterior legislatura. Eso sí, lo que veo es que usted tiene unas concepciones previas relativamente erróneas con respecto a las normas que establece el Departamento de Educación. También, obviamente, el decreto foral, el borrador, establece el diseño universal del aprendizaje. En esta ocasión sí, ya le digo, eso que usted no apoyó. Una piedra angular para la inclusión, para proporcionar mejores experiencias educativas y para facilitar a todo el alumnado el acceso al currículo general a través de materias, de métodos flexibles, de enseñanza individualizada, de flexibilizaciones curriculares y de situaciones de aprendizaje que incluyan, en esta ocasión, a todo el alumnado. Esa es la cuestión.

Esta estrategia metodológica también está recogida en la Orden Foral 16/2019, por la que se regula la elaboración de los proyectos lingüísticos de los centros. Si nos referimos a las normativas actuales, los reales decretos que ha establecido el Ministerio de Educación y Formación Profesional de 2022 establecen la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado, porque también se invita al tratamiento integrado de las lenguas, también se hacía referencia al marco común de referencia de las lenguas. Y los decretos forales, por no aburrir a sus señorías con normativas, establecen las mismas perspectivas, solo que también van un poco más allá y además de poder organizarse por áreas, ahora se establecen por ámbitos.

Se lo digo porque quiero decir que los decretos forales del 15, del 14, estuvieron invariables aquí en anteriores legislaturas. No hubo ningún cambio, ninguna modificación, fueron decretos forales de enclave LOMCE que no tuvieron modificación ni variación alguna. Por lo tanto, esa es la cuestión. Pero ahí y en este sentido ¿por qué le digo esta cuestión? Porque hay novedades. La propia Orden Foral 51/2014 ya establecía los planes de integración de proyectos lingüísticos, no era ninguna novedad, y porque esa orden foral ya sustituía a una del 90, que es desde donde se vienen trabajando los tratamientos integrales de lenguas en esta Comunidad Foral.

Por lo tanto, también le digo que la Orden Foral 16/2019 estableció un plazo para la elaboración del proyecto lingüístico de centro en un máximo de cuatro años. Esa norma también es suya. También le digo que se ha hecho una consulta a los centros y el 55 por ciento, 119 centros, tienen el proyecto elaborado; un 44,5 todavía no lo ha elaborado hasta el momento actual. Por lo tanto, quiero decir que la norma quizá no ha tenido el encaje esperado en su momento.

Todo este bagaje tiene formación, señora Ruiz, tiene formación; el tratamiento integrado de las lenguas lleva formación. Mire desde 2019 a 2023 la oferta formativa de la unidad de programas lingüísticos ascendió a 125 actividades, si es que le interesa el TIL, y afectaron a 2.695 docentes. Todo esto frente a las 17 acciones del 2016 al 2019. El dato que le he trasladado muestra la importancia que para el departamento tiene el TIL, la importancia que al profesorado también le merece y el conocimiento de dichas metodologías por parte de la comunidad educativa. 125 frente a 17, se lo digo por lo de la verdad.

Y en este marco normativo de la citada Orden Foral 16/2019 se ofreció a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragón, de la Universidad de Mondragón, una actividad formativa durante los cursos 19-20, 20-21, y 21-22, para formar a veintidós coordinadores de modelo D en la Comunidad Foral de Navarra, en los centros públicos, para trabajar el TIL y el trilingüismo. Le digo que no consta la realización de actuaciones formativas a este respecto en modelo D en la anterior legislatura. Ninguna.

Por lo tanto, observo que le ha interesado mucho el borrador de decreto foral que regula los aspectos básicos en los centros de Infantil y Primaria, la entrada y la salida del TIL, la regulación horaria, las medidas de atención a la diversidad. Es el mismo marco teórico con más intensidad y cuenta con novedades relevantes. Eso sí, señora Ruiz, tras un proceso previo de participación de federaciones, de patronales, de sindicatos y de asociaciones de directores y directoras, que formaron una comisión y realizaron aportaciones al contenido del decreto foral en un proceso desarrollado entre los meses de septiembre y diciembre de 2022. Un decreto foral, no una orden foral, un decreto foral para que vaya a acuerdo de gobierno y para que vaya a los órganos consultivos que sean necesarios para que salgamos de este bucle que usted plantea hoy aquí, una vez más, y que alguno más planteará, t con un completo marco de atención a la diversidad. Supongo que usted apreciará que en ese marco de atención a diversidad se puedan hacer los apoyos, ahora sí, ahora también, sí, en inglés, en euskera y en castellano. Cosa que antes no se podía, señora Ruiz. Y además incorpora una serie de baterías de medidas de atención a la diversidad en función del desarrollo de la Ley 11/2022, que hay que establecer tal como se recoge en la ley y que obviamente se tienen que evaluar; otra cuestión novedosa.

Por lo tanto, mire, cualquier medida en torno al tratamiento integrado de lenguas, señora Ruiz, cualquier medida, en el Departamento de Educación pasará por el respeto a la realidad sociolingüística, al conjunto de las leyes que están en vigor en esta Comunidad Foral, al respeto a la decisión de cada familia, de la voluntariedad y de la oferta pública de educación que hay en el conjunto de Navarra. Le recuerdo que el mapa escolar es del 19, es de la anterior legislatura. Se lo digo para que no nos sorprendamos todos aquí, y ahí se organizan los centros y los modelos.

Y le digo más, porque creo que me queda un poco de tiempo. Existen no pocas referencias legales al conocimiento de las lenguas extranjeras, una configuración legal del derecho a la educación en estos aspectos, que lo eleva, si me permite, a la categoría de mandato. Es un mandato para el conocimiento de las lenguas extranjeras. Estamos en la Unión Europea, señora Ruiz. Pues bien, la Administración foral debe poner los medios para el cumplimiento de este mandato legal en beneficio, no lo olvidemos nunca, del alumnado destinatario

de este derecho, más allá de creencias y opiniones, por supuesto, todas legítimas.

Se abstuvo en la LOMLOE, pero está el artículo 2, donde habla de la capacitación de las lenguas extranjeras; está el artículo 17 de Educación Primaria, donde dice que hay que capacitarse para una lengua extranjera; está el artículo 23 en Educación Secundaria, en una o más lenguas extranjeras; está el artículo 33 de la LOMLOE, donde establece el conocimiento de dos lenguas extranjeras; está el artículo 157 donde dice que estableceremos las Administraciones programas de refuerzo lingüístico en lenguas extranjeras, pero está también la disposición adicional quinta, donde dice que se establecerán entre instituciones programas de cooperación territorial para desarrollar el conocimiento de las lenguas extranjeras. Si usted quiere, acabo ya, Presidenta, que yo soslaye todo este mandato legal y esta configuración legal del conocimiento de lenguas extranjeras, pues entiendo que lo que voy a hacer es cumplir las leyes, incluso las que usted votó.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora Ruiz, dispone de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Me ha dejado usted sin palabras. Fíjense que creo que es mi última intervención en esta tribuna para lo que me resta de legislatura, y de vida seguramente. Y yo, como la señora Álvarez también decía antes, no me voy a poner tierna en absoluto, pero es que usted me lo pone muy difícil. Mire, le voy a dar solo un ejemplo del rigor que tiene usted. Acaba de afirmar aquí que en la norma del año 16, la Orden Foral 147/2016, no se contemplaba, que ahora en este borrador de decreto, por primera vez, el apoyo educativo se puede dotar y se puede recibir en lengua extranjera, en castellano o en euskera. Léase el artículo 9.5 de la orden foral del 2016, donde, exactamente igual que en esta que usted ha copiado, dice que el centro podrá valorar que el alumnado que necesita recibir apoyo educativo lo haga en lengua extranjera, en castellano o en euskera. Y así todo, y así todo. Y ese es el rigor que ha demostrado usted.

Señor Gimeno, ¿se ha leído usted el título de la interpelación? Aprendizaje de lenguas en el sistema educativo navarro y el tratamiento integrado de las mismas. De consumo propio, nada; de política lingüística, claro. Hablamos de aprendizaje de lenguas en el sistema educativo. Yo habré citado dos veces en mi primera intervención el tratamiento integrado, usted el euskera, ninguna. Ninguna. No, modelo D no; el euskera ninguna, ni una sola vez.

Bueno no me ha contestado a ninguna de las preguntas. Usted, en fin, con citar al Ministerio de Educación... Ministerio, que es lo único que usted trae aquí, es la normativa, estatal, y, bueno, pues lo que lo que dice Madrid... A mí no me va a explicar lo que es el tratamiento integrado de lenguas, hace muchos años que lo aprendí y lo practique, pero hoy en día, vamos a ser realistas y vamos a ser serios, hay una normativa de muchos años atrás que es una quimera en muchos centros, y lo sabemos. Y si queremos ser honestos y honestas diremos que el tratamiento integrado de lenguas es una quimera.

Y yo traía esta interpelación, lo he dicho en mi primera intervención, no para hablar solo de lenguas extranjeras, es que, si no lo hubiera puesto, venía para hablar de dos cuestiones. Y usted me da la impresión de que no quiere hablar de determinadas cuestiones. Hoy en su intervención ha vuelto a intentar trasladar una falacia, bueno dos. La primera es que sin PAI no se aprende inglés, y eso es mentira; y la segunda es alimentar la falsa confrontación entre el euskera y el inglés. Sí, sí. Usted lo ha hecho y se ha dedicado exclusivamente a hablar de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras. Esa falsa elección. Que no. Que algunas apostamos por la suma entre culturas y entre lenguas, y algunos por restar. Y lo hacen precisamente quienes son monolingües; las que sabemos más de una lengua apostamos por aprender más y algunos parece que se aferran a la apología de la ignorancia.

Mire, lo he dicho en mi primera intervención y es algo que me ha llamado mucho la atención. Que se fijen unos niveles de competencia lingüística orientativos. ¿Para este viaje tanta alforja? ¿De verdad le parece que un nivel entre A1 y A2 en Educación Primaria...? Vamos a medir, vamos a evaluar las competencias lingüísticas de nuestro alumnado. Realmente, y a eso le interpelo y le emplazo, hay alternativas. Pero usted pretende hacer ver que algunas estamos en contra del aprendizaje de lenguas extranjeras. Que no. Que queremos alumnado plurilingüe, por supuesto que sí, pero hay alternativas. Y si realmente apostáramos por optimizar todos los recursos que tiene y que tenemos en nuestro sistema educativo para hacer un verdadero tratamiento integrado de lenguas, pues seguramente las expectativas que se generarían a muchas familias para el aprendizaje de lenguas extranjeras quedarían en la nada.

Usted citaba, y enseguida acabo, señor Presidente, la Orden Foral 16/2019 en la que se regulaba el establecimiento de proyectos lingüísticos de centro. Efectivamente, cuatro años para la elaboración. Usted dice que la norma no ha tenido encaje porque la mitad de los centros no lo ha hecho. Pero ¿el problema es de la norma o es del Departamento de Educación que no ha hecho lo que tenía que hacer año tras año? Han pasado los cuatro años y ustedes ahora se dan cuenta de que los centros no

tienen proyecto lingüístico de centro, donde se debe contemplar ese tratamiento integrado de lenguas. Entonces, ¿el problema es de la norma o es de quién debe aplicar la norma? Que en este caso y en esta legislatura ha sido usted. Bueno pues en esas estamos, en esas estamos.

Hay alternativas, como digo, hay Consejeros que siguen haciendo apología de la ignorancia, y, desde luego, yo espero que en la legislatura que viene, y ahora sí me voy a despedir, señor Consejero, le escucharé atentamente y seguramente no obtendré ninguna respuesta a las preguntas que he formulado en mi primera intervención, pero espero que de verdad impere el sentido común; que optimicemos los recursos que tenemos; que nos dejemos de políticas supremacistas y sectarias, como las que se han aplicado y se siguen aplicando en algunas cuestiones; que sepamos aprovechar la riqueza que tenemos a nivel lingüístico y a nivel cultural, y que no resten oportunidades al conjunto del alumnado. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ruiz. Y quería comentarle que para mí personalmente también ha sido un placer compartir sesiones con usted, aunque políticamente podamos no coincidir. Y sin ponernos tiernos, que estamos en una época de tiernos y no es Navidad, vamos a dar la palabra al Consejero, señor Gimeno, que también es un nombre tierno, escondido, pero es. (Risas).

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta, por los halagos tan inesperados. (Risas). Quizá inmerecidos. Señora Ruiz, la orden foral del 19 tiene cuatro años para su implantación desde su publicación. Están los centros en plazo. Los centros están en plazo, señora Ruiz, tienen cuatro años para su implantación desde el momento de su publicación. Por lo tanto, todos los centros están en plazo y tendrán que cumplir con la orden foral. De eso no tenga usted ninguna duda. Yo solo le digo que esas prisas que había por hacer esa norma no parecen... Y le digo que ya sé que se abstuvo en la LOMLOE, pero la LOMLOE consagra las coordenadas normativas de la autonomía de los centros. Usted lo que quiere es que suprimamos la autonomía de los centros, pues obviamente los centros en las coordenadas normativas de esa autonomía están en plazo para poder cumplir con esa instancia, que le digo que no es tan novedosa en esta Comunidad Foral de Navarra, que viene desde 2014. Esa es una cuestión.

Usted me dice: ¿ustedes evalúan, ustedes evalúan? Claro que evaluamos, señora Ruiz, claro que evaluamos. Quizá quienes no evaluaron bien..., o sí evaluaron bien, pero no voy a entrar en eso. Pero, mire, me estaba pidiendo, y le voy a sacar datos para que vea usted cómo se aprende inglés en esta Comunidad Foral de Navarra. Le voy a sacar datos, y para que no sean sospechosos le voy a sacar datos de la evaluación diagnóstica de cuarto de Educación Primaria y de segundo de la ESO de 2019, curso 2019-2020. En cuarto de Educación Primaria las competencias en lenguas extranjeras ascendieron de un 22,9 al 23,9; un punto, en la Comunidad Foral de Navarra. Y en segundo de la ESO, en la evaluación diagnóstica, ascendieron de 23,6 a 30,8; siete puntos, en la Comunidad Foral de Navarra. Y en las memorias de ese curso académico, protagonizado por el Gobierno anterior, el 98 por ciento del alumnado superaba todas las materias de forma satisfactoria. Oiga, yo no sé por qué me está trasladando una responsabilidad de un programa de aprendizaje de idiomas. Todos los centros se pueden salir libremente del programa. Hoy se ha aprobado la resolución de salida de los centros, hoy se ve cómo se ha salido el centro de Cascante, por cierto, sin ningún problema, quizás haya cumplido las bases perfectamente, no como otros centros de los que usted ha hecho aquí bandera. Y ha entrado otro centro. Hoy se ha publicado la resolución con toda la normalidad. Solo se ha salido un centro, pero es que del 20 por ciento de centros de modelo D no se ha salido ninguno desde que se publicó la Orden Foral 147/2016, que en esa valoración se aconsejaba contactar con Inspección para poder pedir ese tipo de autorizaciones en los refuerzos y apoyos y en las medidas organizativas, señora Ruiz. Lleva mucho tiempo en el Parlamento, creo que también ha sido un placer estar con usted, pero quizás hay que volver a la trinchera de la educación y saber cómo funcionan los planes de atención a la diversidad y cómo se organizan. Pero voy a ir más allá, en la legislatura anterior, con todo este enfoque que usted tiene sobre el plurilingüismo, sobre el Tratamiento Integrado de las Lenguas, sobre que el PAI hay que retirarlo, que hay otras maneras, ustedes no lo quitaron, pero sí lo implementaron, EH Bildu implementó el PAI. Con EH Bildu entraron seis centros al programa de aprendizaje de idiomas, ustedes gobernaban, entraron seis centros, dos públicos, seis centros, señor Araiz, entraron en la legislatura anterior. Implementaron el PAI. Ya sé que suena fuerte, pero EH Bildu implementó el PAI. Entraron seis centros: el Colegio Público de Allo, el Colegio Público de Oteiza, Santa Luisa de Marillac, Notre Dame, la Compasión y Escuelas Pías.

Pero voy a ir más allá, porque siempre nos hemos quedado en que han entrado seis centros. También entraron los modelos D de dos centros: el Colegio Público de Peralta y el Colegio Público de Olite. O sea, solo seis centros, sino dos centros con el modelo D. O sea, ustedes lo implementaron. EH Bildu ha sido protagonista de la implementación. Y mire que era difícil porque había habido ya una implementación sobreabundada de UPN, que había

hecho una implantación precipitada sin contemplar medidas de atención a la diversidad, sin contemplar las necesidades de recursos de personal, sin contemplar absolutamente nada, lo impusieron y ya está. Pero es que ustedes hicieron el más difícil todavía. Por lo tanto, que me diga a mí que voy en una postura supremacista si parto de una línea base, que es la que ustedes pusieron al borde del abismo, pues, obviamente. Pero si es que ustedes hicieron una resolución, una normativa, para la Secundaria, la Secundaria plurilingüe, señora Ruiz. Usted me va a explicar a mí cómo se sale un centro de la Secundaria plurilingüe. No se puede salir, porque la Secundaria plurilingüe que ustedes hicieron —o igual no le consultaron, eso es otra cosa— no permite la salida.

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Y como le decía, el mapa escolar es un decreto foral de la anterior legislatura, donde se establece la organización de los centros, los modelos. En la exposición de motivos se habla del departamento, que permite conocer los modelos previa y anteriormente en los centros. Y, es más, en la exposición de motivos también habla de la Ley Foral 4/2015, que modifica el artículo 26 de la ley del 86, que usted votó a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y vamos ahora con el turno de los grupos. Erregelamenduaren 186. 2 artikuluaren arabera, taldeen txanda orain. Hasiko gara, bost minutuz, Navarra Suma taldearekin. González Felipe jauna. Señor González Felipe, tiene su turno, cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. En el año 2007, junto con el desarrollo reglamentario de los currículos de Primaria y de la ESO de la LOE, el Departamento de Educación publicó unas separatas para ambas etapas, con el Tratamiento Integrado de las Lenguas, el TIL, donde se detallaba la planificación curricular en las lenguas propias y las extranjeras para cada modelo del sistema educativo navarro. En la Orden Foral 110/2011, que fue la primera que reguló el PAI, aparecía en su artículo 5 la obligatoriedad de que cada centro acogido al programa elaborara su proyecto lingüístico de centro para posibilitar que el aprendizaje de todas las lenguas impartidas se realizara de forma integrada y coordinada. Empiezo con este pequeño paréntesis legislativo, porque cuando desde algunos partidos y sindicatos nacionalistas insisten en presentar el TIL como una alternativa al PAI, cuando precisamente fue el PAI el que exigía a los centros integrantes del programa presentar un proyecto lingüístico y trabajar desde la base de la metodología TIL. ¿Saben cuáles son los centros que ni han querido, ni quieren, ni querrán trabajar con un enfoque metodológico TIL? Los centros del modelo D en Navarra, porque marginan y minorizan una de nuestras lenguas propias, precisamente la que es oficial en toda Navarra, el castellano.

Con la excusa pedagógica de la inmersión, ustedes nos han intentado vender, y lo triste es que muchas veces lo han conseguido, que el castellano en la escuela no aparezca hasta la mitad de la Primaria, porque estamos en un ambiente castellanohablante. Han roto la convivencia, han puesto vallas separando centros dentro de los mismos entornos urbanos. No hay razón pedagógica, lo he dicho varias veces, que justifique la segregación por razón de un idioma, ninguna. Han propiciado dentro de la escuela pública una escuela que selecciona, porque la inmensa mayoría del alumnado desfavorecido está en los centros del modelo G. Precisamente, solo el 6 por ciento de ese tipo de alumnado está hoy en el modelo D. No hay nada más perjudicial para lograr un entorno multilingüe, en el que el aprendizaje de las lenguas se potencie unas a otras, que la inmersión lingüística. Lo he dicho muchísimas veces, la inmersión no es un proyecto pedagógico, es un proyecto político y como tal han vivido la irrupción del PAI en la escuela pública como una amenaza a su objetivo final de construir a través de la escuela una sociedad euskaldún, porque para ustedes, para los nacionalistas, el TIL se resume en que en todos los centros de Navarra esté presente el euskera y que todos los niños —lo ha dicho algún miembro de este Gobierno y lo acaba de decir la señora Ruiz— la cursen obligatoriamente. Por ello, estos años el acoso al PAI ha sido especialmente grave y sin razón pedagógica alguna. Un ejemplo típico es lo sucedido con la aprobación recientemente de la Ley 11/2022. Es inconcebible que haya representantes de los trabajadores que estén en contra de consolidar el empleo de un colectivo con el 70 por ciento de trabajadores eventuales. ¿Estuvieron en contra cuando se hizo lo mismo, absolutamente lo mismo para consolidar el empleo del profesorado de las ikastolas municipales? Yo creo que no. Y para ello ponen en marcha campañas como esta de un sindicato educativo: «Del PAI se sale». Aquí, con las cadenas, que las rompen. Miren, a mí me recuerda a aquellas campañas del Ministerio de Salud contra el consumo de drogas: «En las drogas mejor no te metas».

Yo, al igual que hizo el otro día la señora Solana, les voy a dar un número: 23.894. Esto no es el caudal del Jordán. ¿Saben qué es esa cifra? Es el número de alumnos que en los últimos veinte años desde que empezó el PAI han salido de los modelos con presencia del euskera, el A y el D, hacia el modelo de castellano. Lo repito otra vez: 23.894. Casi 1.200 alumnos al año dejan de estudiar euskera o en euskera en el sistema educativo navarro. Si lo comparamos con un único centro, con 400 alum-

nos que ha salido del PAI en estos veinte años, la cifra no creo que sea muy significativa. Esto nos lleva a una triste conclusión: si del PAI también se sale, del euskera en el sistema educativo navarro se huye. Y es triste. ¿Y saben por qué se huye? Porque los modelos con euskera no ayudan a progresar al alumnado con dificultades y por ello, siempre con un informe psicopedagógico que lo justifica, se dejan de cursar. Curioso ¿verdad? Y digo curioso porque la razón principal con la que intentan convencer a los centros de que abandonen el PAI es que segrega al alumnado con dificultades.

Para acabar, igual que ha hecho la señora Ruiz, quiero expresar algún deseo. A mí me gustaría que en todos los centros la convivencia estuviera por encima de la inmersión. Que no hubiera barreras, que los niños compartieran el patio y hablaran en el idioma que les diera la gana. Que el PAI fuera un modelo más del sistema educativo navarro, no para cerrar centros en torno a una lengua, sino para posibilitar la libertad de cada familia de poder decidir seguir en el PAI o abandonarlo, igual que pasa en el modelo D, y que el Departamento garantizara con todos los recursos necesarios esa libertad. Me gustaría que algunos partidos y sindicatos dejen de utilizar el euskera en la educación, una lengua que es patrimonio de todos los navarros en función de sus intereses políticos, porque lejos de trabajar por su pervivencia le están haciendo un daño enorme. Y para terminar lo más importante, ahora que ya se puede estudiar en euskera en la escuela pública en cualquier lugar de Navarra, me gustaría que de verdad también se pudiera estudiar en erdera, en castellano en la escuela pública en cualquier localidad de Navarra. Me van a decir que se puede, pero no se puede. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Señor Aguirre Oviedo, Grupo Parlamentario, Partido Socialista de Navarra, cinco minutos. Tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a comenzar con la despedida que ha hecho la señora Ruiz, ha sido un placer debatir con usted. Yo le recomiendo, nunca diga «hasta aquí», nunca nada es para siempre, señora Ruiz, mire el caso del señor Tamames, no vaya a ser que le tengan que reclamar en algún momento (Risas), señoría.

Miren, tenemos esta interpelación en materia de Tratamiento Integrado de las Lenguas y, tras el debate que ha mantenido usted con el señor Consejero, lo que se traslada es que esta interpelación lo que trae a esta Cámara nuevamente es una confrontación entre su modelo, el modelo de Navarra Suma, el modelo de la confrontación entre lenguas, y ahí no nos va a encontrar, señora Ruiz, ya lo siento. Usted hablaba de medidas sectarias y de confrontación entre lenguas. Me recordaba ahora nuestro portavoz, el señor Alzórriz, cuando siendo él concejal de Burlada pusieron en la escuela 0-3 el modelo trilingüe, al mismo nivel las tres lenguas para que los niños y las niñas que allí fuesen pues conociesen las lenguas y aprendiesen al mismo nivel y al mismo ritmo, si pudiese ser. Cuando llegaron al Ayuntamiento, lo primero que hicieron fue eliminar el inglés de la escuela 0-3. Eso es sectarismo y eso es confrontación, señora Ruiz.

En su planteamiento inicial indicaba usted que el plurilingüismo no puede depender de la clase social del alumnado, que la igualdad de oportunidades no debe depender del centro donde se estudie, si es público o si es concertado. Y esa parte, señora Ruiz, la compartimos hasta ahí. A partir de ahí, ustedes tienen también una trayectoria. Decía el señor Araiz que ustedes no gobernaban, que no les consultaban, pero ustedes apoyaban al cuatripartito anterior, que comenzó la legislatura haciendo una evaluación del PAI que no les dio los resultados que ustedes estaban esperando. Una evaluación que le costó ni más ni menos que el puesto al Consejero de Educación en ese momento, entre otras cuestiones. Le ha recordado el señor Consejero, el señor Gimeno, que la legislatura anterior acabó con seis nuevos centros incluidos en el programa de aprendizaje del inglés, con dos centros del modelo D que también lo implantaron. Y como solemos comentar el señor Consejero y yo hablando de estos temas cuando hablamos entre nosotros, ustedes lo que hicieron fue una autopista para que entrasen los centros en el programa de aprendizaje del inglés y un caminillo para que pudiesen salir. Ustedes, en su Gobierno.

Por lo tanto, señorías, hemos visto como en legislaturas anteriores, la anterior y otras anteriores, se utilizaba la educación para confrontar a las lenguas, las propias y las extranjeras, cuestión que en esta legislatura, más allá de situaciones puntuales que ustedes han traído aquí para generar mucho ruido, entendemos que en el conjunto de la educación no ha sido así. Hoy en Navarra se puede estudiar en castellano, en euskera, con el aprendizaje de inglés, francés o alemán, si así lo consideran las familias. Y vemos con interés como ellas eligen los programas de aprendizaje de idiomas en su gran mayoría, ya sea en modelo G o modelo D, entre otros. Eso sí, cumpliendo la ley y teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad Foral. Una Ley, por cierto, la del Euskera, que se aprobó, entre otros, gracias al Partido Socialista de Navarra. Una ley que establecía que se pudiese estudiar euskera simplemente donde hubiese demanda y el reglamento ya establecería cuál iba a ser esa demanda. Y en aquella ocasión decía la propia señora Ruiz que esta norma, esa norma del euskera, es un paso adelante en favor de los derechos lingüísticos en el ámbito educativo. Por lo tanto, por mucho ruido que se trate de gene-

rar utilizando a las familias de unos determinados centros para atacar al Gobierno, los socialistas consideramos que este ruido es baldío. Tal es así que se acusaba al departamento de decisiones, incluso, que todavía no había adoptado.

Señorías, durante esta legislatura se ha hablado mucho de los centros que diferencian por género y hemos llegado a alcanzar el objetivo que estaba establecido en el acuerdo de legislatura: promover medidas para evitar conciertos con centros educativos que segreguen al alumnado por razón de sexo. Sin embargo, en esta legislatura hemos dejado de hablar de segregación escolar por lenguas y el señor González venía hoy aquí a decir que los centros tienen que ser todos compartiendo diferentes modelos lingüísticos, independientemente del idioma que se estudie, pero los centros que segregan por sexo no son ni de esta legislatura ni de la legislatura anterior. Por lo tanto, nuevamente bienvenido a todo lo que no hicieron que reclaman estando en la oposición.

Nosotros apostamos por promover centros escolares que integren diferentes modelos lingüísticos, como así se ha ido avanzando. Por ejemplo, ahí está el centro de Lezkairu, donde la construcción de este colegio incluye la cohabitación de las diferentes lenguas. Nosotros no compartimos confrontar lenguas entre sí y consideramos que en esta legislatura se ha obviado eso. ¿Y saben ustedes por qué se ha dejado de hablar tanto de confrontación entre lenguas? Porque la educación navarra en esta legislatura no se ha utilizado para confrontar unas con otras, por mucho ruido que se haga, porque mientras UPN utilizaba el inglés contra el euskera, a pesar de las risas de la señora Solana, luego llegó el nacionalismo al Gobierno y trataba de deshacer lo hecho, sin pensar en qué era lo mejor para nuestra Comunidad y sobre todo para nuestro alumnado, porque mientras unos entendían la segregación escolar por lenguas como un atentado contra la convivencia, luego llegaron otros que lo denominaban inmersión lingüística, y eso, señorías, bajo el prisma del Partido Socialista, ya pasó. La educación navarra ha salido de ese bucle y de esa confrontación, de lo que hacían unos, deshacían los siguientes.

Voy terminando, señor Presidente. Una época donde no se pensaba en el alumnado, sino en utilizar el inglés para atacar el euskera y donde se utilizaba el euskera para confrontar con el inglés, donde se llegaba al Gobierno para revertir lo hecho por los anteriores. Frente a eso ha estado la política de este Gobierno, liderado por el Partido Socialista, en el que se ha puesto en el centro de la política educativa al alumnado navarro. Termino, la vocación del Partido Socialista de Navarra es que la educación no sea solo alcanzar las competencias lingüísticas en este caso, sino alcanzar la competencia social y ciudadana, competencia clave de las ocho que marca la Unión Europea, pero siempre con un objetivo claro que nos ha movido…

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Termino ya, una última frase, que nos ha movido durante esta legislatura y es establecer una convivencia en los centros, puesto que la vida en sociedad es una vida plural, donde nos relacionamos con diferentes, tanto de diferente género como de diferentes idiomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre. Menudo piropo le ha echado usted a la señora Ruiz. (Risas). Menos mal que no tiene turno de réplica. Tiene la palabra la señora Solana, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Pues sí, señor Agirre, se me salta la risa, ¿qué quiere que haga? No porque me reconforte y me alegre lo que escucho y lo que veo y lo que oigo cuando sale usted a tribuna, por todo lo contrario, seguramente, y por lo surrealista de la circunstancia, de que sigan, y hasta el último día lo intentarán hacer así, haciéndonos creer o intentando hacer creer a nadie que la realidad es otra distinta a la que estamos viendo y viviendo. Entonces, eso sí me reconforta, que la realidad es la que es y que la gente la vive y la reconoce sin ningún tipo de tapujos ni de prejuicio.

Le digo algunas cosas, para que sepa por dónde vamos, por si le quedaba alguna duda, trabajaremos para derogar la Ley Foral 11/2022, que lo mismo no hace falta, con no desarrollarla, como ha venido haciendo el departamento desde mayo del año pasado que se aprobara, igual ya vale. Porque tal y como preveíamos, pues no ha hecho nada.

Trabajaremos también para redactar un decreto foral que regule el plurilingüismo en nuestra Comunidad, tomando las dos lenguas propias de Navarra, que son el castellano y el euskera como eje. Que derogue *de facto* el decreto PAI que está elaborando el actual departamento y que permita un desarrollo óptimo de la Orden Foral 16/2019. Eso haremos. ¿Para qué? Pues para impulsar la elaboración del proyecto lingüístico del centro, porque seguimos creyendo en ese como la herramienta de consenso, autonomía y trabajo coordinado en los centros educativos en materia de lenguas que puede darnos una opción en un futuro próximo en una comunidad multilingüe como es la nuestra. Y el objetivo es claro, dar pasos hacia un sistema educativo multilingüe, pero multilingüe de verdad, que garantice la presencia de las lenguas propias de Navarra y de al menos dos lenguas extranjeras para todo el alumnado. Un Tratamiento Integrado de Lenguas, de verdad.

Entendemos que las políticas públicas de euskera han de ser transversales, señor Gimeno, y por eso Euskarabidea ha de trabajar, no podemos concebirlo de otra manera, conjuntamente con Educación. En este caso para alinear las políticas educativas con las que se dé impulso, uso y tratamiento al euskera en Navarra. Es necesario que se plantee de esta manera, como es necesario plantear, fortalecer y dotar de mayor estructura y con más recursos a modelos como el A, que para nosotras, especialmente en Secundaria y Bachillerato, lo requiere y en el que creemos firmemente por la bondad que tiene este modelo para acercar a la ciudadanía navarra nuestra lengua, la *lingua navarrorum*, señor Gimeno, el euskera. Y creemos que es necesario reforzar ese modelo y extenderlo. Trabajaremos ahí y trabajaremos con Euskarabidea, para que nadie se lleve luego a engaño, porque usted lo que hace es trabajar con el CNAI, y eso ya lo dice todo. El CNAI, con el CNAI no tiene inconveniente en trabajar, eso no debe ser política lingüística. Hacerlo con Euskarabidea, sí. Por cierto, nosotras nos encargaremos de que se revise la conversión del CNAI, en lo que es hoy en día, con su aumento estratosférico de presupuesto, con ese cambio en las funciones que debería acometer el departamento, a nuestro entender, un departamento que ha tenido a su vez un crecimiento exponencial en su estructura. Propondremos, por si le cabía alguna duda, eliminar el CNAI, porque ya lo hemos dicho en otras ocasiones, me reafirmo hoy aquí, se ha convertido en un chiringuito, con todas las letras, que no hace falta y, además, ¿sabe, señor Gimeno?, es innecesario. Y haremos otra serie de cosas y supongo que tendremos ocasión de ir viéndolo, no sé si lo haremos conjuntamente o no, como decía antes el señor Mena, no sé si se avendrán a hacer esto o no, si les parecerá bien, mal o regular, pero es lo que vamos a hacer y lo decimos para que a nadie le quepa ninguna duda.

Antes de terminar, tengo un minuto. Ayer vino el Defensor del Pueblo a este Parlamento, señor Gimeno. Trajo su informe y arrojó datos que decían que las quejas han sido, las formuladas no, pero las trabajadas sí, las más numerosas en los últimos veinte años, el mayor número de quejas que nunca se ha recibido, la mayoría referidas al Departamento de Educación. ¿Se acuerda, señor Gimeno? Lo digo porque viene aquí a dar lecciones. Creo que se lo ha dicho la señora Ruiz de manera más cortes, seguramente de lo que he venido haciéndolo yo estos años, pero es que es curioso, y al final hay cosas que usted no puede cambiar, y el informe del Defensor del Pueblo no lo puede cambiar, por más que se hayan introducido doscientas setenta computadas como una, no lo puede cambiar, señor Gimeno. Y sabemos, lo sabe usted, como lo sé yo, como lo sabe ya toda Navarra, que en el pecado lleva la penitencia. Ocúpense de respetar y ocúpense de ser fieles a la verdad. Lo digo por este empeño que tienen en hacer latir cosas, hacer latir Pamplona, hacer latir Navarra, hacer latir el euskera. No necesita descarga eléctrica, necesita libertad, necesita que le dejen latir, ¿bai? El euskera necesita que le dejen latir. O como se diría en el PAI: Let it beat, *let it beat*.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda orain. Aznárez Igarza andrea, bost minutu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Faltaba un poco de alarmismo en esta interpelación, y ha salido la alarmista de la derecha diciéndonos que han roto la convivencia —una cosa extraña; yo en mi entorno, donde vivo, la convivencia permanece tan a gusto—, que han propiciado una escuela que selecciona, que la inmersión es un proyecto político. Esto es lo que nos ha dicho en plan alarmista el señor González Felipe. Y yo le voy a hacer un repaso de dónde veníamos. Fíjese: «Capítulo III. Currículo y distribución de competencias» en su magnífica ley, la LOMCE, de aquel magnífico ministro, en dónde se establecen los porcentajes para las enseñanzas mínimas en lengua cooficial, que se reducen un 10 % en todos los niveles educativos. Además, establece el tratamiento de las lenguas cooficiales como materias de especialidad de carácter opcional, en lugar de ser troncales, como seguimos reivindicando, y que tampoco eran evaluables. Y, además, daba más importancia a los contenidos comunes, homogéneos y más centralizados. Y disminuía justamente lo que hoy estamos tratando: la pluralidad y la diferencia territorial. Pero me voy también a esa magnífica LOMCE que solamente la aprobaron ustedes con su mayoría aplastante, Esa «Disposición adicional trigésima octava. Lengua castellana, lenguas cooficiales y lenguas que gocen de protección legal» hablaba de que «la Administración educativa deberá garantizar una oferta docente sostenida con fondos públicos en la que el castellano sea utilizado como lengua vehicular». Y todavía recuerdo aquellos desafortunados comentarios del Ministro Wert sobre la necesidad de españolizar la enseñanza. Esto sí que es monolingüismo en su máxima expresión. Para Podemos-Ahal Dugu, tanto el aprendizaje de lenguas y el tratamiento integrado de las mismas son medidas más que necesarias y más que acertadas, siempre que las otras lenguas cooficiales no sean maltratadas. Y aquí parece que el sector de la derecha lo que hace es maltratar justamente una de las lenguas cooficiales. Será también por seguir españolizando el territorio. El aprendizaje de idiomas desde la escuela infantil es más que evidente que es importante para todos y para todas, la integración del inglés, alemán, francés, castellano, y también, cómo no, la lengua cooficial desde edades

tempranas, que para nosotras es fundamental. Eso es donde estábamos con ustedes. Esta legislatura ha dado para más, ha dado también para propiciar un cambio educativo a nivel estatal con la LOMLOE, que el Gobierno de coalición presentó, aprobó, y grupos que sostuvieron aquella moción de censura y que sostienen el Gobierno de coalición o votarán a favor o se abstuvieron.

Baina, LOMLOE horrek zer dakar? Eta zer sostengatzen du orain hezkuntzan? Alde batetik, "Hezkuntza-administrazioek bermatuko dute ikasleek beren lurraldeetan irakaskuntzak gaztelaniaz eta gainerako hizkuntza koofizialetan jasotzeko duten eskubidea, Espainiako Konstituzioarekin, autonomia-estatutuekin eta aplikatzekoa den araudiarekin bat etorriz". Horrek ere batzen du: "Oinarrizko hezkuntza amaitzean, ikasle guztiek gaztelania eta , hala badagokie, dagokien hizkuntza koofiziala osorik eta baliokide menderatzea lortu beharko dute". Hirugarren puntu batean hau azaltzen da: "Hezkuntza-administrazioek hezkuntza-sistemaren berezko kontrol-, ebaluazio- eta hobekuntza-tresnak aplikatuko dituzte, eta ikastetxeek analisiak egitea sustatuko dute, ikasle guztiek hizkuntza-komunikazioko, gaztelaniako eta, hala badagokio, hizkuntza koofizialetako gaitasuna behar den mailan lortuko dutela bermatzeko. Era berean, ikastetxeek hizkuntzetako edozeinetan egon daitezkeen gabeziak konpentsatzeko beharrezko neurriak hartzea bultzatuko dute". Eta azkenik —denbora badihoalako aurrera—, "Beren lurralde osoan izaera hori ez duten hizkuntza koofizialak edo legezko babesa duten hizkuntza ez-ofizialak dituzten autonomia-erkidegoek eskaini ahal izango dituzte, beren araudi erregulatzaileak zehazten duen moduan". Beraz, hau da guztia. Mila esker.

[Pero ¿qué supone esa LOMLOE? Y, ¿qué es lo que sostiene ahora en educación? Por un lado, "Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, de conformidad con la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y la normativa aplicable". Añade también: "Al finalizar la educación básica, todos los alumnos y alumnas deberán alcanzar el dominio pleno y equivalente en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente". Esto es lo que dice en un tercer punto: "Las Administraciones educativas aplicarán los instrumentos de control, evaluación y mejora propios del sistema educativo y promoverán la realización de análisis por parte de los centros, de modo que se garantice que todo el alumnado alcance la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y, en su caso, en las lenguas cooficiales, en el grado requerido. Asimismo, impulsarán la adopción por parte de los centros de las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en cualquiera de las lenguas". Y por último —que el tiempo va pasando—, "Aquellas Comunidades Autónomas en las que existan lenguas cooficiales que no tienen ese carácter en todo su territorio o lenguas no oficiales que gocen de protección legal podrán ofrecerlas en los términos que determine su normativa reguladora". Por lo tanto, esto es todo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Eta azken txanda, último turno de la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Cinco minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Qué decir sobre el Tratamiento Integrado de las Lenguas en el currículo escolar y en la práctica docente que no haya dicho antes en este Pleno, que no haya expresado antes en múltiples ocasiones como miembro del Consejo Escolar de Navarra, que no haya defendido antes en muchos y varios foros sobre esta cuestión. Y ya que tengo la oportunidad, quería señalar los elementos que son importantes para mí y que nos han traído a una situación que bajo mi punto de vista no es la deseada, que podía haber sido peor, pero no es la deseada. Y venimos de unos tiempos en los que la lengua, el euskera, se ha utilizado como arma arrojadiza en este Parlamento y en otros foros.

Yo he escuchado que el inglés va contra el euskera, que si la contaminación lingüística, que si el horario de entrada y salida a los centros, que si no coincidir en el comedor alumnos y alumnas que estudian diferentes modelos lingüísticos. He visto cómo la derecha ha seleccionado centros para que se impartan los programas de enseñanza de aprendizaje del inglés con sus varias y variopintas denominaciones y propuestas durante muchísimo tiempo seleccionando los centros como les venía en gana, con todos mis respetos, sin ningún tipo de criterio, sin contar con la comunidad educativa, con toda la comunidad escolar. Hemos visto cómo se impedía a determinados centros y a la comunidad educativa abandonar un programa que veían que no era exitoso y que no favorecía al desarrollo integral de sus escolares. Por lo tanto, esto no se puede obviar porque eso sí que ha condicionado las decisiones políticas que se han tomado hasta el momento.

Yo, desde luego, estoy convencida de que el tratamiento que han de tener las lenguas propias no es el mismo tratamiento que han de tener las lenguas extranjeras. Me estoy refiriendo desde el punto de vista curricular y desde el punto de vista

organizativo. Hoy se ha avanzado mucho, porque hoy cualquier alumno o alumna de nuestra Comunidad, con esa modificación, por cierto, que impulsó Izquierda-Ezkerra en su momento de la Ley del Euskera, cualquier niño, cualquier niña, cualquier familia puede decidir que sus hijos e hijas estudien en el modelo D. Y eso ha sido un logro. Es así, les puede entrar la sonrisa, pero es así, es así, con la colaboración del Partido Socialista en su día, porque fue así y sacamos esto adelante.

Por lo tanto, eso yo creo que está solucionado. La cuestión es qué ocurre con ese derecho a recibir enseñanza, aprendizaje, de las lenguas extranjeras. Y esa es otra cuestión. Esa es otra cuestión que, bajo mi punto de vista, se ha abordado de una manera irregular, de una manera inapropiada a lo largo de los años, y, por lo tanto, en esta nos encontramos ahora. Bajo mi punto de vista, la propuesta sigue siendo la de siempre, independientemente de que se apueste por el tratamiento integrado o no de las lenguas. Porque eso está demostrado, lo que aprendes de una lengua se transfiere a cualesquiera de las otras, uno lo aprende y ya está, independientemente de la lengua que se aprenda se dan diferentes circunstancias. Porque una cosa es utilizar la lengua como lengua vehicular, una cosa es aprender en esa lengua y otra cosa es enseñar esa lengua, que se pueden combinar esos dos objetivos, pero, desde luego, confundirlos nos trae hasta donde nos ha traído.

Bajo nuestro punto de vista, lo que habría que analizar es en qué grado, cómo contribuye el aprendizaje de las lenguas extranjeras al desarrollo integral de los niños, de las niñas, de los escolares y las escolares para enfrentarse y afrontar su inserción social y su inserción laboral, y cómo se hace esto sin mermar todos los principios que tienen que ver con la inclusión, con la socialización y con el desarrollo integral de cada uno y de cada una. Miren, yo lo que creo, aparte de lo que se ha comentado, es que habría llegado el momento de abordar los modelos lingüísticos. Yo creo que todo lo que tenga que ver con las lenguas extranjeras no es un modelo lingüístico.

En mi opinión, es el momento de dejar solamente dos modelos lingüísticos, el A y el D. Yo creo que todos los alumnos y alumnas tienen que tener el derecho a acercarse a una lengua que es propia de la Comunidad y que es un bien cultural de todos y de todas. Por otro lado, creo que el tratamiento de las lenguas extranjeras hay que abordarlo desde un punto de vista curricular y determinar cuáles son los contenidos mínimos en lenguas extranjeras a los que todo el alumnado de Navarra tiene que tener acceso. Y lo demás, pues pueden ustedes estar en campaña electoral y tirarse los trastos a la cabeza, no seré yo quien lo haga. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

10-23/POR-00118. Pregunta de máxima actualidad sobre las retribuciones indebidamente cobradas de profesionales de medicina y garantías del cumplimiento de la Ley 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues después de esta última intervención vamos con las preguntas de máxima actualidad. Bostgarren puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera, medikuntzako profesionalek modu bidegabean kobratutako ordainsariei eta Osasunbidea-NOZeko langileen ordainsariei buruzko 11/1992 Legea betetzen delako bermeei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du galdera, bost minutuz. Gonzalez jauna, zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. El mes pasado preguntábamos por la existencia de un profesional que cobraba exclusividad y al mismo tiempo trabajaba en la sanidad privada, y le inquiríamos para saber si era un caso puntual o una práctica habitual y sobre el coste económico de estas irregularidades. Esta semana el sindicato LAB volvía a informar de la existencia de más profesionales que incurrían en estas irregularidades, aunque sí que es cierto que una de esas personas era evidente que estaba cumpliendo con la ley de forma rigurosa. Por tanto, le preguntamos qué iniciativas han tomado el Departamento de Salud y Osasunbidea para recuperar esas retribuciones indebidamente cobradas, garantizar el cumplimiento de la Ley Foral 11/1992 y, desde luego, evitar que se pueda volver a repetir esta situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, González jauna. Ba, Osasuneko kontseilaria den Indurain Orduna andreak du hitza galderari erantzuteko, bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días, eguerdi on. Bueno, con la introducción de la pregunta que se ha hecho creo que quizá se está adelantando en el tiempo y dando por supuestas determinadas cuestiones que ahora mismo están en fase de recogida de información. Cuando este proceso concluya podremos hablar y actuar con mayor propiedad y seguridad. Pero sí que puedo anticipar que con la información que tenemos hasta hoy, de la decena de posibles casos a los que se refiere, en relación con la denuncia de un sindicato, puede haber un par con base para ser analizados con más profundidad, pero el resto o no

están en el servicio activo o no contravienen la normativa vigente. El Departamento de Salud está haciendo lo que toca, que es recabar información para cotejarla con el marco normativo y adoptar las decisiones que correspondan para evitar y corregir posibles irregularidades.

Pero yo quisiera comenzar mi intervención apelando a tener el mayor rigor, seriedad y proporcionalidad posible para abordar este tema. Transparencia sí, pero prudencia también, porque estamos jugando no solo con la imagen del sistema público de salud de Navarra, sino también con la de los propios profesionales en particular, sobre todo, quizá, cuando se cruza la raya de difundir o de fomentar la difusión de nombres propios de trabajadores y trabajadoras de la Administración que, lógicamente, están sujetos a la legalidad y a sus consecuencias, pero que también tienen derecho a que en situaciones como las denunciadas por un sindicato tengan su tramitación por los cauces establecidos y con las debidas garantías de todo el proceso.

Y en eso estamos el Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra. Así se hizo en una denuncia previa en el caso de un profesional del área de Estella, en el que Función Pública ha abierto el correspondiente expediente, y también se hará así en otros supuestos presentes o futuros si hay una base suficiente. Y eso en Salud y en cualquier departamento y en el estamento médico o en otros estamentos sujetos a limitaciones en función de la exclusividad y la incompatibilidad.

Pienso que hay mecanismos en la actualidad para actuar, pero conviene recordar que la competencia del Gobierno de Navarra ante posibles incumplimientos de la normativa retributiva laboral por parte de los empleados no es de inspección, sino de actuación cuando se tiene conocimiento, bien a instancia propia o de terceros.

En el reciente acuerdo sindical, porque yo creo que, efectivamente, hay cuestiones de mejora en el acuerdo sindical de Osasunbidea que, por cierto, está suscrito por la central denunciante, se plantean nuevos pasos en el ámbito de la mesa sectorial para monitorizar la legalidad. Y también se puede incidir en acciones informativas y preventivas recordando derechos y obligaciones en torno a la exclusividad y a la incompatibilidad sobre un marco legal que ha sido muy cambiante. En lo relativo a jefaturas y a la opción de renunciar a la exclusividad, en los últimos años ha cambiado con tres modificaciones, en un contexto de déficit de profesionales y de dificultad para asumir responsabilidades en las jefaturas correspondientes.

Pero, insisto, se está actuando y se está transparentando donde hay que hacerlo, en el propio ámbito de las relaciones laborales, en una plantilla de once mil trabajadores en la que dos mil trescientos son facultativos, y que por dimensionar el objeto de la denuncia afectaría al 0,4 por ciento del total. Digo esto, ojo, no con ninguna intención de restar importancia a nada, sino desde el convencimiento de que la inmensa mayoría de nuestros empleados, facultativos o no, sanitarios o no, no solo cumplen con la normativa, sino que día a día demuestran un enorme compromiso con el servicio sanitario público.

Y también, por situarlo y comentar, quiero decir que en esta denuncia de LAB se mezclan tiempos, se echa quince años para atrás, y hay situaciones, conceptos que son complejos, porque no es lo mismo un profesional que cobre exclusividad y tenga a la vez una consulta privada, que, desde luego, contraviene la norma desde todos los puntos de vista, a otras situaciones de personas que sin cobrar la exclusividad asumen una responsabilidad, y entiendo que son casos totalmente distintos. En cualquier caso, si hay profesionales en los que se confirma que no cumplen la norma Osasunbidea actuará con decisión y con diligencia aplicando las consecuencias que se deriven de ello. La misma firmeza y contundencia que va a utilizar Salud para defender el compromiso con la sanidad pública y la legalidad de los y las profesionales que hayan podido ser injustamente cuestionados y cuya imagen pública también debería ser restituida. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Ihardespen txandarako, Gonzalez jauna. Lau minutu eta hogeita bi segundo dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Bien. Lo primero, desde luego, es decir que no tenemos ninguna duda en Euskal Herria Bildu de que la inmensa mayoría de los profesionales de la medicina cumplen con la ley, y por eso nos parecía todavía más importante saber y conocer todas estas cosas. Y es para nosotros bastante significativo que hasta que estas denuncias no han sido públicas y han salido en los medios de comunicación no ha habido una reacción por parte del departamento. Es decir, nosotros sabemos que los sindicatos han acudido de una forma más o menos reiterada tanto al departamento como al Gobierno a poner en cuestión este tipo de irregularidades. También somos conscientes de que en los análisis que hace la Cámara de Comptos de las Cuentas Generales de Navarra, en muchos de los ejercicios se hace un análisis de las retribuciones y se contrasta que los datos que ahí se recogen, los pagos que se realizan por esas retribuciones están realmente realizados de forma correcta. Y probablemente la Cámara de Comptos habría tenido la oportunidad de haber contrastado todos estos gastos, porque es bastante sencillo, visto que un sindicato, que no tiene las herramientas suficientes ni los datos que tiene la Administra-

ción, de haber comprobado si esta irregularidad, que parece que es algo más que algo esporádico, se estaba desarrollando, se estaba dando en la Administración, y, sobre todo, por esa honestidad del resto de los profesionales porque pocas cosas hay más tóxicas y peligrosas para una organización que tener personas que están utilizándola de forma torticera. La desmotivación entre las plantillas puede ser, desde luego, muy grande cuando se encuentran a veces con responsables de algunos servicios, aunque sean no nombrados oficialmente, que mantienen una actividad privada. Y eso es así. Porque ahí la responsabilidad sí que entiendo que no es del profesional al que se le ha habilitado para hacer unas funciones y unas competencias, y se le paga de otra forma, digamos, opaca. O por lo menos supuestamente se le paga de una forma opaca. Sería el caso de algunas jefaturas que no son nombramientos oficiales, pero que sí están haciendo las funciones, y eso nos preocupa, y muy mucho, porque eso sí que tiene un efecto demoledor en el ánimo de las plantillas.

También nos preocupa, desde luego, que estas irregularidades y estos, digamos, comportamientos no tengan un control por parte de la Administración. Yo creo que la Cámara de Comptos también ha venido repitiendo continuamente la necesidad de tener un sistema de control de jornada de los profesionales, porque si uno comprueba los horarios que se ofertan de algunos trabajadores, lo que deberían estar haciendo la Administración Pública y lo que se supone que están haciendo en la privada, se solapan los horarios. No puede ser posible que esto se esté permitiendo y no se tome ninguna medida de control. No digo que luego a la hora de analizarlo se demuestre que el cumplimiento es correcto y que no haya ninguna irregularidad, pero no entendemos que después de tantos años en que la Cámara de Comptos pone en su objetivo ese tipo de situaciones todavía no hayamos elaborado nada para poder controlarlo.

Y, por terminar, creemos que esta labor de control que el Gobierno debería desarrollar para evitar que otros agentes sindicales, sociales se vean en la obligación de entrar a hacer estas denuncias, a veces igual equivocándose, porque es cierto que de los casos que se han denunciado había algunos que no están activos, eso no quiere decir que no hayan sido correctas esas denuncias de irregularidad, y en otros casos es porque la Administración tiene la suficiente discrecionalidad como para maquillar ciertos puestos de jefaturas con otras figuras que yo creo que dejan en evidencia que se está incurriendo igual en una responsabilidad importante por parte de los cargos del Departamento de Salud, y más teniendo en cuenta que en estos momentos el personal de medicina que realmente está trabajando en exclusividad y que, además, está a veces compartiendo espacio con estos profesionales, pues, desde luego, está viendo menospreciada…

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: ... entendemos nosotros, su dedicación a la sanidad pública. Creemos que es urgente hacer frente a esto. Creemos que hay casos suficientes como para que el departamento haga un análisis en profundidad de las posibles irregularidades, y esperamos que tomen cartas en el asunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejera tiene dieciocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): De lo que ha comentado, señor González, sí que hay que tener en cuenta lo que decía antes. Hay jefaturas que no se han podido nombrar, no hay profesionales dispuestos a ocuparlas y entonces ha habido situaciones de encomienda de funciones con profesionales que no cobraban exclusividad. Yo creo que este es un tema que matizar y, en todo caso, valorar las fórmulas utilizadas por la Administración. Sí que, con el poco tiempo que tengo, quiero dejar bien claro nuestro compromiso, que es compartido, por la defensa de la sanidad pública y por la legalidad en forma y en espacio. Y yo creo que en esta defensa de la salud pública pues quizá no ayuda que circulen nombres y apellidos de médicos y médicas que igual han podido cometer algún error, pero que son profesionales de la salud, no son cargos políticos ni personalidades públicas, y que también en este refuerzo del sistema público...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ... no es lo mejor —voy acabando, señor Presidente—, para apoyar a un hospital público, poner bajo sospecha algún servicio en el que nos consta la alta implicación y la calidad de sus profesionales, que es claro y compartido por pacientes y sociedad, además del cumplimiento de la normativa. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

10-23/POR-00119. Pregunta de máxima actualidad sobre la inauguración del enlace de Lodosa con la AP-68, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la inauguración del enlace de Lodosa con la AP-68, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La realiza su portavoz, señora Barcos Berruezo, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Quiero empezar, Presidenta, esta sesión de control de la misma manera que empecé la pasada del día 9, y es felicitándonos por el acuerdo suscrito ayer en la Junta de Transferencias. Se llevaba a cabo ese acuerdo que nos trajo, que nos anunció hace quince días en torno a la transferencia de tráfico y seguridad vial, que pasa a Policía Foral, como siempre fue y nunca debió dejar de ser. Sesenta años de una competencia de Navarra que el dictador Franco arrebató a la Policía Foral y que ayer, por unanimidad en la parte navarra, acordamos recuperar. Una magnífica noticia. Quedan, en cualquier caso, otras muchas competencias y desde Geroa Bai hemos avanzado que hay que empezar ya el camino para culminar la transferencia de I+D+I o la de becas. Porque creemos, Presidenta, que solo desde una actitud proactiva en la defensa del autogobierno desde las principales instituciones navarras es como el autogobierno avanza. Y otro tanto ocurre con la reivindicación de nuestros espacios de representación institucional, que son esenciales, por lo tanto, en el avance de nuestro autogobierno.

Por eso, Presidenta, me tengo que referir al capítulo que no comprendemos, quizá hoy nos lo aclare, que se produjo el viernes pasado. Desde luego, como queda leído, estrambótico, del 17 de marzo en Lodosa, Navarra. La Ministra de Transportes inauguró con la Presidenta de La Rioja la puesta en marcha de una obra de infraestructura, y fue tan estrambótica la situación que en Lodosa la ministra dijo sentirse muy a gusto aquí, en La Rioja. Un momento solo comparable a aquel «viva Honduras». Por eso, y cuando ya ha pasado una semana, Presidenta, le pregunto sobre qué explicaciones han dado al Gobierno de Navarra el Ministerio de Transportes y el Gobierno de La Rioja en torno a este suceso.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos Berruezo andrea. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, señor Presidente. Coincidirá conmigo, señora Barcos, en que si algo ha sido este Gobierno es proactivo en la reivindicación de las competencias y en el traspaso de estas competencias: tres competencias en una legislatura, cero competencias en legislaturas anteriores, veinte años atrás.

Pero respecto a la pregunta que me hace usted, en referencia al enlace de la AP-68 a la altura de Lodosa, he de decir que es un enlace que beneficia a dos comunidades, porque también beneficia a la Comunidad de La Rioja. Para ambas comunidades supone una mejora de su competitividad, mejora su desarrollo, mejora su movilidad y mejora también la seguridad vial. Por lo tanto, creo que es una obra beneficiosa para ambas comunidades. Bueno, a mí no me extraña que si La Rioja quiere hacer un acto lo haga. No voy a decir dónde tenía la Ministra el pie o dónde se aparcaron los coches porque usted sabe que a un lado de la carretera es Navarra y al otro lado de la carretera es La Rioja. Por lo tanto, en fin, más allá del protagonismo de quien fue o de quien no fue, me quedo con la buena noticia, que es que se materialicen estas obras ampliamente demandadas tanto por Navarra como por La Rioja. Como digo, me quedo con esa buena noticia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Turno de réplica. Señora Barcos, tiene tres minutos y trece segundos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Seguro, Presidenta. Yo también me quedo con la buena noticia, pero hay una cuestión institucional que hay que tener muy en cuenta, y a quien le corresponde y le compete defenderla es a usted. Y no, no da lo mismo que tenga un pie a este lado de la carretera, es que se inaugura una obra en territorio navarro, y en eso le corresponde a usted pedir, cuando menos, explicaciones. Pero, en cualquier caso, mire, yo le pido, fíjese, la misma rapidez y la misma contundencia en este caso que las que ha tenido esta misma semana usted misma también cuando ha respondido a esa supuesta campaña de turismo que utiliza una estampa de la Concha donostiarra para promocionar Navarra. Usted actuó en cero coma, en cero coma, que ese despropósito no tiene nada que ver con el Gobierno de Navarra ni con ninguna de sus instituciones, en un tuit suyo como Presidenta. Y eso, Presidenta, es también defender el autogobierno.

Por cierto, es la primera vez en veinte años que nos encontramos con tres transferencias, pero dentro de cuatro difícilmente lo vamos a ver, porque este Gobierno no deja iniciado ningún trámite, que es lo que usted se encontró de la pasada legislatura. Pero, en cualquier caso, Navarra no es la Concha, Presidenta, y usted actuó bien, como Lodosa no es Pradejón, Presidenta. Lo que le he pedido y a lo que está usted obligada es a poner usted firmeza y sentido común a un despropósito como nunca, francamente, habíamos visto. Y que lo haga también, cuando toque hacerlo, frente a su partido. Eso es lo que le estamos pidiendo. Porque es inadmisible que una obra que se realiza en Navarra, el enlace de Lodosa a la AP-68 en dirección Bilbao, incorporada a los Presupuestos Generales del Estado por acuerdo con el Senador foral navarro, que fue así —sí, lo tengo aquí, no digan ustedes que no, porque tengo la firma del Senador y de la Ministra—, que se realiza en suelo navarro, sea inaugurada por la Presidenta de La Rioja. Y no me diga, ya me lo ha dicho básicamente, pero yo le avanzo más, no me diga que es que coincide con la

ronda sur de Logroño. Porque ¿se imaginan que como el enlace es con Bilbao viene a inaugurar el lehendakari Urkullu? Se habría armado la gorda. ¿O se imaginan que como de Bilbao a Castro estamos en un pispás, pues que venga también Revilla a inaugurar?

Bueno, pues esto que dicho así parece una exageración es exactamente lo que ha ocurrido, que una obra del Ministerio de Transportes en Navarra la ha inaugurado la Presidenta de La Rioja. Ni un pie aquí ni un pie allá, en territorio navarro. Es cierto que las urgencias electorales tienen estas cosas, pero no es menos cierto que estas cosas hay que pararlas por la dignidad, en este caso, de las instituciones navarras. Porque estoy segura, o lo quiero estar, de que en el Ministerio de Transportes tienen mapas y ya han visto que Lodosa es Navarra. Estoy segura, en este caso segurísima, de que la señora Andreu, Presidenta de La Rioja, ya sabe que Lodosa no es La Rioja, sino que es Navarra. Como los alcaldes de Pradejón o de Ausejo, los únicos invitados, por cierto, del Partido Popular, que aquella mañana supongo que se preguntaban qué hacían allá. E, insisto, no será porque la obra compete a otra comunidad. Claro, ya le he dicho, oiga, y a Bilbao, y un poco más allá, a Cantabria. Y podemos ir por el otro lado. No tiene sentido Presidenta, yo creo que esto lo podemos compartir, no tiene sentido.

Por eso le pido que, si no lo ha hecho ya, pida explicaciones de lo ocurrido y, sobre todo, que no vuelva a pasar. No vaya a ser que ustedes, el Ministerio de Transportes y la Presidenta de La Rioja por acción, o la Presidenta de Navarra por omisión, hagan bueno a aquel Ministro, vuelvo a repetir, del «Viva Honduras» cuando saludaba a El Salvador. Porque, insisto, Presidenta, ni Lodosa es Pradejón ni Navarra es el patio publicitario de nadie. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Barcos Berruezo. Señora Presidenta, señora Chivite, 3:46.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Mire, señora Barcos, yo no voy a entrar en peleas de corto recorrido, de protagonismos personales, de si fue el señor Martínez quien firmó una enmienda o si usted dejó preparadas todas las transferencias que en esta legislatura hemos recibido. Por cierto, el ingreso mínimo vital ni existía. Pero, bueno, desde luego, este Gobierno no ha hecho nada, lo hizo todo usted en la legislatura pasada.

Pero le diré algo más, esto no trata de una cuestión de protagonismo político. El Estado y La Rioja en el año 2017, el Estado y la Comunidad de La Rioja en el año 2017 firmaron un protocolo de colaboración para avanzar en el corredor formado por la AP-68 y la Nacional 232, para completar el enlace entre Lodosa y Pradejón. Si a ustedes como formación política tanto les interesaba hubiera tenido usted la ocasión de firmar un mismo acuerdo, como lo ha hecho La Rioja con el ministerio, para avanzar en esta infraestructura. Pero, lo que digo, más allá de protagonismos personales, yo creo que no hay que enfrentar a comunidades. Había una representación, muy bien representada, del Gobierno de Navarra, porque estaba su Vicepresidente. Por cierto, también estaba invitado el Ayuntamiento de Lodosa, allá tuvo presencia del Ayuntamiento de Lodosa. Y, en todo caso, yo creo que lo positivo es que esto se haga y que aunemos esfuerzos para que a todos nos vaya bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-23/POR-00120. Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades del acuerdo programático para la próxima legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo —señorías, silencio— del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las prioridades del acuerdo programático para la próxima legislatura, en este caso de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. La formula su portavoz, señor Buil García, que tiene también cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidente. Presidenta, vamos a ver, para esta pregunta que le hago voy a dejar respirar un poco el aire que se da en esta Cámara. Es una pregunta que pretende autocrítica, en el sentido de que hemos leído declaraciones suyas y una valoración sobre el cumplimiento del acuerdo programático en la que se muestra muy satisfecha. La cita concreta es un altísimo grado de cumplimiento. Pero nosotros por lo que le preguntamos hoy es por todas las partes, acuerdos que no se han cumplido, que no se han podido desarrollar, y, dentro de esos acuerdos que no hemos podido desarrollar, cuáles de ellos considera usted que son prioritarios para la próxima legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Presidenta, nuevamente tiene usted la palabra, cinco minutos, para responder. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, hay dos cuestiones que creemos prioritarias para abordar en la próxima legislatura, y también lo trasladé en ese balance que hice ante los medios de la gestión de esta legislatura. Por una parte, yo creo que es fundamental la

transformación para el impulso, para la modernización del sistema sanitario público, especialmente en lo que atañe a la Atención Primaria. Y dos, creo que coincidirá usted además conmigo, el impulso de la promoción de vivienda pública, sobre todo de alquiler, porque muchas familias, y en particular muchas personas jóvenes, siguen teniendo el acceso a la vivienda como una barrera para su proyecto de vida y su emancipación. Por lo tanto, tenemos que acelerar, no digo que no se hayan hecho cosas, se han hecho muchas cosas en esta legislatura en materia de vivienda pública, pero tenemos que seguir implementando medidas de acceso a la vivienda pública. Y, por supuesto, también hay cuestiones en las que tenemos que seguir profundizando, efectivamente, si la ciudadanía nos da su confianza, eso lo primero, como lo que tiene que ver con las políticas de igualdad, corresponsabilidad y cuidados. Pero me quedaré con estas dos, con la parte de sanidad y la parte de vivienda como prioritarias. No me voy a poner aquí a desarrollar el conjunto de cosas, pero creo que esas dos son las prioritarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Buil, para la réplica tiene cuatro minutos y quince segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, creo que me toca a mí desarrollar algunas de las cuestiones que para nuestra formación eran importantes y no se han podido desarrollar, debido a nuestra fuerza, principalmente, a nuestra escasa fuerza en esta legislatura, que, desde luego, esperamos triplicar en la próxima a través de Contigo-Zurekin. Mire, usted lo ha dicho, podemos hablar del sistema de salud, y aquí se han concretado ya, en una Ponencia que aprobaremos mañana, las bases para una futura ley de salud; también hoy hemos hablado en una interpelación sobre cultura de una ley de profesiones de la cultura, del Estatuto del artista navarro y de una serie de mandatos que hemos conseguido cerrar en este Parlamento después de dos años. Aparte de eso, nosotros, desde luego, entendemos que siendo minoría dentro del Gobierno hay cosas que no hemos podido empujar, tampoco teniendo dos Parlamentarios en esta Cámara, que muchas veces han tenido que contar tan solo con diez, pero, desde luego, a nosotros se nos queda pendiente, por ejemplo, desenrocar la empresa pública de energía, desenrocarla en la próxima legislatura, en la próxima negociación de un acuerdo programático.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad que tiene esta Comunidad de un medio público de comunicación, en redoblar el compromiso en el cumplimiento de la ley, de diferentes leyes que hoy no están cumplidas, como, por ejemplo, la ley de víctimas del 36, tenemos ahí un mandato para eliminar condecoraciones a los responsables del franquismo. Tenemos una ley de vivienda aprobada en esta legislatura para contener los precios de alquiler. Usted dice dos, pero a mí, ya sabe que yo soy un martillo pilón en esto, la que nos compete y la que, desde luego, está todavía sin desarrollar es aquella que contiene los precios de alquiler. Hay que desarrollar la Ley de Cambio Climático y han aparecido además cosas nuevas, como, por ejemplo, cuestiones que ha traído la información en relación con la mitigación de los efectos del cambio climático en ciudades y pueblos. Quedarán desacuerdos pendientes, como, por ejemplo, el dentista gratuito, que también estaba incorporado como desacuerdo en el acuerdo programático. Y seguiremos impulsando, trabajando, pero para esto es cierto que necesitamos más fuerza, una fiscalidad que acerque la tributación de las rentas de capital a las de trabajo.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, queda mucho por hacer. No podemos hacer una valoración tan positiva como la suya, porque entendemos que gran parte de estas reivindicaciones no se han llevado a cabo. Además, y hay que decirlo, cuando se hace un acuerdo programático se realizan acuerdos y desacuerdos, y, en ese sentido, los desacuerdos corrieron mucho, y en el primer año más o menos los resolvieron con Navarra Suma. En ese sentido, lo que nosotros queremos decirle es que, compartiendo el deseo de futuros acuerdos programáticos o posibles Gobiernos de coalición, desde luego, nosotros vamos a tener más fuerza y estas cuestiones van a estar sobre la mesa, espero que de una forma mucho más ejecutiva. Gracias, Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Presidenta, para concluir, tiene tres minutos y cuarenta y siete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Buil, sí que comparto con usted esa querencia por un camino compartido de su formación política y un Gobierno de progreso, y considero además positivo que tengamos retos por delante, que tengamos también proyectos de futuro que contarle a la ciudadanía ahora que empieza la campaña electoral, porque es mejor ofrecer proyectos que ofrecer insultos. Por lo tanto, como digo, yo considero positivo que tengamos proyectos de futuro por desarrollar.

Siempre he dicho que esta legislatura es en la que teníamos que haber dado ese salto cualitativo de la sanidad del siglo XXI en el sistema sanitario público. Es verdad que la pandemia supuso una disrupción y una alteración que no nos ha permitido hacer muchas cosas, aunque sí que estamos haciendo cosas. Estamos haciendo inversiones en la alta tecnología en el hospital, estamos llevando más prestaciones sanitarias, acercándolas a la ciudadanía, como pudo hacer ayer la Consejera, fisio-

terapia en los centros de salud, también atención psicológica a los centros de salud. Hay cosas que se han ido haciendo, pero, efectivamente, tenemos ese reto de cara a la modernización y ese fortalecimiento de nuestra Atención Primaria, sobre todo, que ya arrastraba problemas estructurales y que con la pandemia se han visto todavía más perjudicados.

Y luego, como le decía, en materia de vivienda tenemos que acelerar más todavía ahora con la subida de las hipotecas, y más que parece ser que subirán. Esto es una barrera para muchas familias. Tenemos que seguir impulsando la promoción de vivienda pública, también la de alquiler, porque esto es el proyecto de futuro, sobre todo para nuestros jóvenes.

Discrepo de usted respecto de la Ley de Cambio Climático —yo creo que supuso un hito muy importante y además fue aprobada por la unanimidad de este Parlamento—, que sienta las bases de qué es lo que va a ser al futuro. Es verdad que ahora falta el desarrollo de la ley, pero creo que fue una grandísima noticia y, por supuesto, como bien sabe usted, todas las políticas de calado social son para este Gobierno fundamentales y por eso ahondaremos y profundizaremos en las que ya tenemos en marcha. Siempre hay que avanzar, siempre hay que mejorar, y también para mí es muy importante, en todo lo que tiene que ver con el tema de la igualdad, de la corresponsabilidad, de los cuidados, aunque tenemos ya ese Pacto Foral por los Cuidados, al que se van uniendo las entidades locales, creo que en materia de igualdad nos queda muchísimo por ampliar, por mejorar y por recorrer.

En definitiva, si la ciudadanía nos da su confianza, tenemos tareas en estas y otras materias que sin duda serán también objeto de reflexión y de debate, entiendo, en las próximas semanas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

10-23/POR-00121. Pregunta de máxima actualidad sobre la expresión «región fiscalmente competitiva» en referencia a la Comunidad Foral de Navarra en reciente intervención de Balance de fin de legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la expresión «región fiscalmente competitiva» en referencia a la Comunidad Foral de Navarra en reciente intervención de balance de fin de legislatura. La realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Valdemoros Erro. Tiene para ello cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Aunque da por reproducida la pregunta, señora Valdemoros, creo que ya la veo venir. Y déjeme que le diga algo. Además, yo creo que con la hora que es, pues este símil pega estupendamente. Cuando dentro de una gran receta gastronómica se fija la atención en un solo ingrediente lo único que se consigue es desvirtuar el resultado final de esa receta. Y es una lástima, porque el resultado es muy bueno, todos los ingredientes son muy apetecibles y juntos dan un resultado muy valorado. Pero es una pena que el crítico gastronómico de turno, usted en este caso, tire por la borda todo ese trabajo solo porque uno de los ingredientes, aun siendo bueno, no resulta de su agrado. Eso es lo que hacen ustedes, señora Valdemoros.

Mire, le traslado una noticia de hace un par de días que seguro que ya conoce. El informe anual de Competitividad Regional en España 2022, que elabora el Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas, coloca a Navarra como la segunda comunidad más competitiva de toda España, de todo el país. Es decir, hay quince comunidades peor valoradas que la nuestra. Fíjese qué mal lo está haciendo este Gobierno.

Este índice se calcula a partir de cincuenta y cuatro variables que se agrupan en siete ejes competitivos: entorno económico, mercado de trabajo, capital humano, entorno institucional, infraestructuras, eficiencia empresarial e innovación. Y Navarra ocupa las posiciones más altas en los siete ejes.

El estudio también compara competitividad regional en el ámbito de la Unión Europea. De este modo, solo tres comunidades autónomas superan el PIB medio por habitante de la Unión Europea de los veintisiete. Adivinen cuál es una de ellas. Pues Navarra.

Señoría, el cortoplacismo solo lleva al error. Que esta Comunidad sea atractiva para las empresas y en el ámbito económico en general es fruto de multitud de focos en los que el Gobierno trabaja intensamente, también el fiscal. Pero, aunque lo sepan, nunca lo reconocen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señora Valdemoros, cinco minutos para la réplica.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenas tardes ya de nuevo. Me da pena que la Presidenta haya obviado la última pregunta de control del principal

partido de la oposición, pero creo que se esconde bajo su ineptitud inoperancia en este Gobierno.

Antes de ir a la pregunta, me gustaría hacer un pequeño inciso porque he visto una pequeña pelea de gallos en torno al tema de la competencia entre la señora Barcos y la señora Chivite, en torno a quién ha hecho más por el autogobierno en materia de transferencias a Navarra. Yo les diría que en términos del Convenio Económico y precisamente en materia fiscal, desde el año 90, que es de cuando es el Convenio actual, en treinta y dos años, se han traído a Navarra ocho impuestos que ha puesto el Estado. En su legislatura junto con la señora Barcos, en solo cuatro años, y principalmente en este último año, siete impuestos del Estado se han puesto en Navarra. Esa es la defensa de la política fiscal suya en Navarra.

Y fíjese, ¿región fiscalmente competitiva? Sí. Pues voy a ir un poco a la cuestión que comentaba. Me da lástima, me da lástima que no entiendan todavía cuál es el concepto de competitividad, un concepto profundo, un concepto con muchas dimensiones, con un fuerte componente inercial, un componente inercial que avanza muy lento cuando mejora, pero que también avanza muy despacio cuando empeora. Con lo cual arrogarse este Gobierno el hecho de que Navarra sea competitiva por las políticas de su Gobierno creo que es demasiado arrogante y, sobre todo, no saben de qué se trata el tema de la competitividad.

Sí, es la segunda. Y la segunda, además, por lo mucho que se ha hecho en Navarra en muchas décadas. Con lo cual les agradezco la cita, porque UPN ha estado gobernando más de dos décadas en esta Comunidad, y las políticas económicas que ha llevado UPN son las que han hecho palanca para que esta Comunidad ostente hoy esa posición. ¿Eso significa que fiscalmente competitivo? Absolutamente, no. En el índice autonómico de competitividad fiscal Navarra ocupa el puesto 11 de 19, es decir, muy por debajo de las principales como Madrid, en primera posición, o las tres Haciendas forales vascas limítrofes; por lo tanto, dura competencia para que quien quiera pueda instalarse en esta Comunidad.

Hablan de llegada de inversión. Sí, han llegado algunas, claro, y repetirán este concepto, pero les voy a dar datos para que lo pongan en un contexto de números comparativos que marcan la posición competitiva. Fíjense, la constitución neta de sociedades mercantiles en Navarra supone el 0,97 por ciento del conjunto del total nacional, cuando Navarra pesa el 1,7 en el conjunto de España, muy muy por debajo de lo que le debería corresponder. Entrada y salida de empresas, mucha más salida que llegada de empresas. En inversión extranjera directa, la inversión en su legislatura ha sido de un 1 por ciento. Fíjense, un 40 por ciento menos de lo que le debería suponer a Navarra. País Vasco, 7,5 por ciento del conjunto de inversión extranjera directa en España, un 20 por ciento por encima de lo que debería corresponder al País Vasco.

Me hablan también de competitividad con fondos europeos. Espero que se le hayan bajado los humos con el informe de la Cámara de Comptos ¿verdad?, con la transparencia y la gestión. Pero es que es esclarecedor. Planta de hidrógeno. Va a llegar una planta de hidrógeno aquí a Navarra. ¿Qué medida fiscal han puesto en el último proyecto de ley de medidas fiscales? *Ad hoc*. Con nombre y apellido. Ustedes mismos ven que la política fiscal es efectiva. Y si la ponen es porque no la había. Con lo cual el atractivo fiscal es fundamental. Hagan lo mismo para las empresas pequeñas.

Hablan también de progresividad y apoyo a los vulnerables, con una inflación que no ha llegado en los últimos treinta años, no han sido capaces de deflactar la tarifa del IRPF, que seguramente es mucho más progresivo, como lo hemos pedido, para las rentas medias y bajas, y bajan el IVA, que beneficia mucho más a las rentas altas. Tremendo.

¿De verdad que les parecen fiscalmente competitivos los últimos datos que publica la institución Futuro?, ¿que una persona navarra de 20.000 euros sea el que más pague?, ¿o de 45.000 o 70.000 euros, que sean las personas que más paguen en Navarra? Rentas que pueden ganar personas con una alta capacidad para generar empleos de calidad. Esto lo ganan en otro sitio en España, no van a venir a Navarra. Y esto es atractivo para las familias. Aquí no son exentas las prestaciones por maternidad y paternidad, y lo son en el conjunto de España. La ayuda de 100 euros en función de la renta y no en el conjunto de España. Los mínimos familiares entre un 30 y un 50 por ciento por debajo del País Vasco y por debajo también del conjunto de España. ¿Eso es competitividad fiscal? O ustedes quizá le llaman competitividad fiscal a recaudar y recaudar, quizá para dar mejores servicios públicos, pero ha sido todo lo contrario. Justo ustedes han empeorado…

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: … los servicios públicos —voy terminando—, la sanidad, el ejemplo claro. Mire, ese ha sido su terrible paso por esta Comunidad, Presidenta. Tendrá su cuadro en el Palacio de Navarra, pero no será el legado que deja el honor que va a ocupar ese cargo. ¿Por qué? Porque usted ha sido la Presidenta que ha cruzado su propia línea roja. Pactó con aquellos que todavía no han condenado los ataques terroristas y los asesinatos de ETA, que cambiaron la historia para esta Comunidad, ha dejado en

manos del nacionalismo independentista su propia política económica…

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. Nunca votó sí a ninguna política fiscal de la señora Barcos, y lo que ha hecho ha sido reforzarlo. Usted tiene el problema de que no quiere hacer atractiva a esta Comunidad, se excusa en la guerra de impuestos, pero lo que no hace es que esta Comunidad sea atractiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Consejera, tiene usted dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señora Valdemoros, ¿dónde está el señor Esparza en la última pregunta de control que hace su compañera en este Pleno de control? ¿Dónde está el señor Esparza?, porque, desde luego, no le veo por ningún lado, señora Valdemoros. Y es curioso que cuando UPN está en el Gobierno sus políticas hacen palanca para desarrollar Navarra, pero cuando el Partido Socialista está en el Gobierno, las políticas no hacen palanca o las utilizamos o tenemos soberbia. Es curioso, señora Valdemoros, a usted le da igual Ana que su hermana, dice la misma cosa y lo contrario en la misma frase, señora Valdemoros. Con todo el respeto, por cierto, a Ana. Es un dicho popular.

Cuanto más se empeña en desacreditarnos más noticias surgen hablando de nuestra buena posición, señora Valdemoros. Le acabo de contar una, pero voy con otra de hace un par de días. Le hablo de los datos del Registro de Inversiones Extranjeras DataInvex, de la Secretaría de Estado de Comercio, Mincotur, que dicen que Navarra es la comunidad en la que más ha subido la inversión extranjera en el último año. Entre el 2021 y 2022 esa inversión se incrementó un 569 por ciento, pasando de 118 millones de inversión a 790 en 2022. Navarra es fuerte económicamente, está bien posicionada, es atractiva para las empresas de aquí y de fuera, y sigue siendo una referencia en muchos aspectos, y en el futuro vamos a seguir comprobando como la competitividad de una tierra como la nuestra, no solo, pero también, se mide en términos de fiscalidad, señora Valdemoros, y le adelanto que pronto van a seguir llegando buenas noticias en materia económica, que nos van a permitir continuar siendo referencia, como lo fuimos cuando recuperamos los niveles de PIB previos a la pandemia antes de que lo hicieran el resto de comunidades en España, a pesar de que usted lo negara con contundencia, como usted hace sus intervenciones, lo negara esta misma sede. Pero. ya ve, una vez más, le repito esa frase de mi compañero el Consejero Cigudosa: el dato les estropea el relato. (Murmullos). O mata. Bueno, pues lo deja herido de muerte al relato. (Risas). Es lo que tiene mantener sus tesis a toda costa. Gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-23/POR-00122. Pregunta de máxima actualidad sobre el balance de los avances en políticas sociales a lo largo de la legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el noveno y último punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el balance de los avances en políticas sociales a lo largo de la legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz, ¿ha desenfundado ya el micrófono? Tiene usted la palabra. Cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno. No había mejor manera de terminar un Pleno en esta legislatura (Risas) que avanzando en las medidas que ha puesto este Gobierno para mejorar la vida de la gente. Señora Valdemoros, yo conozco a uno que no va a tener cuadro de expresidente en el Palacio de Navarra (Murmullos). (Risas). Se percibe ya en esta sala el inicio de una nueva etapa que parece que pone nerviosos a algunos o algunas, y por eso, supongo, este goteo de críticas constantes y permanentes hacia el Gobierno de Navarra. Ha sido una legislatura de cambios, de cambios en positivo, también de iniciativas y decisiones que parecían imposibles, que con el tiempo se han manifestado en mejoras para la ciudadanía navarra.

En 2019 prometimos hacer un Gobierno que se fijara en las personas para poder reconocer y atender sus demandas. Decíamos que seríamos un Gobierno progresista y sobre todo social, y hoy, a diez días de que termine la actividad legislativa en esta Cámara, podemos afirmar que esto se ha hecho realidad. Somos el Gobierno del partido de las personas y también de los hechos, y el incremento presupuestario en derechos sociales durante la legislatura así lo atestigua, porque ha sido una apuesta firme por la igualdad de oportunidades. El presupuesto ha pasado de 458 millones de euros a 615 millones de euros, nada más y nada menos. Una razón más que advierte que no da igual quién gobierne. Frente a los recortes de la derecha de UPN, y ahora de Navarra Suma, con Chivite ha habido y habrá más derechos, más igualdad y más personas.

Desde el Partido Socialista defendemos y hemos defendido siempre el progreso de las perso-

nas desde una mirada política que atiende a todos por igual —tranquilos—, con una mirada social que haga que la sociedad avance. Y en esta legislatura la sociedad navarra ha avanzado, y ha avanzado mucho. Por eso le preguntamos, señora Presidenta, cuáles han sido los avances en política social a lo largo de su legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Alzórriz. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente la Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, pues esta legislatura hemos tenido importantes avances en políticas sociales. Los hemos tenido en derechos para la infancia, los menores y las personas con discapacidad, con ese nuevo modelo residencial, hemos incrementado las plazas en las residencias de 1.800 a 2.300, programas pioneros como el AUNA, de inclusión sociolaboral, la historia social única, la asunción de las competencias como el ingreso mínimo vital, las ayudas a las familias con menores a su cargo de hasta tres años, por cierto, una ayuda que quitó UPN y que ha puesto este Gobierno, el avance hacia la gratuidad del 0-3, el Pacto Foral por los Cuidados, más ayudas para cuidadores de personas en situación de dependencia, el nuevo Plan de Políticas activas de Empleo, con un alto grado de cumplimiento, en donde hemos ampliado el empleo social protegido. Tenemos ayudas al alquiler para viviendas para jóvenes, hemos dado impulso a la FP, también a la FP dual, una importante reducción del abandono escolar, que es también una manera de cohesionar la sociedad y de generar igualdad de oportunidades. Y si a esto sumamos la subida del SMI y también la reforma laboral, creo que claramente la prioridad han sido las personas, porque, sin duda, ha tenido un impacto muy positivo tanto en las mujeres como en los jóvenes. Por lo tanto, como digo, muchos avances en políticas sociales, tanto en derechos como en prestaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Alzórriz, para la réplica, dos minutos y cuarenta segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Gracias, Presidenta. Para los socialistas, el avance son logros conseguidos por y para los navarros y navarras. Y eso lo hemos conseguido dialogando, escuchando y acordando, esa receta que la derecha ha rechazado durante toda la legislatura, dejando la silla vacía. Empezamos los primeros compases de estos cuatro años cumpliendo lo prometido, devolviendo a los padres y madres lo que era suyo, el IRPF de las prestaciones de maternidad y paternidad, para igualar sus derechos al resto del país. Y acabamos la legislatura trabajando, gestionando y tomando decisiones que responden a lo que necesitan las familias navarras. Pese a que muchos de ustedes hicieron ruido, el Gobierno de Chivite se ha comprometido con todas ellas, y ayudará con 100 euros al mes a las familias navarras con menores de tres años a su cargo, 1.200 euros en una paga única, que llegará directamente a los bolsillos de los navarros y los navarros.

Pero no solo eso. Hemos avanzado en la gratuidad del cero a tres. Las escuelas infantiles públicas serán gratuitas el próximo curso para las familias con rentas inferiores a 27.900 euros. Hemos incrementado las ayudas para la contratación de cuidadores para menores de 12 años, y también las ayudas para las familias de acogida.

En cuanto a la dependencia, los datos son abrumadores. Señores y señoras de UPN, en 2015 fueron atendidas 9.600 personas; en 2022, 15.600. Durante su Gobierno de recortes el total de prestaciones ofrecidas fueron 12.000; en 2022, 21.000. No fueron capaces de poner en marcha la prestación de cuidadores profesionales. Hoy en Navarra beneficia a 1.400 personas. Y lo mismo ocurre en cuanto a inversiones realizadas, plazas concertadas y un largo etcétera.

Y en este tiempo, mucho de ello también se ha conseguido gracias al compromiso con las personas y las familias por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Por eso, el hito de la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad a 16 semanas, la subida del SMI un 47 por ciento desde que lo dejó Rajoy, se han revalorizado las pensiones el 8,5 frente al 0,5 que proponía la derecha, y se ha dotado de derechos a los trabajadores del hogar, entre otros muchos logros alcanzados.

Así que desde el Partido Socialista queremos poner en valor las políticas llevadas a cabo por este Gobierno progresista y social que hacen crecer a las personas.

Y para terminar, señora Solana, le voy a dar un consejo que me pasó a mí en carnes propias, no se dé tantos golpes en el pecho, porque a mí me pasó con el mapa local…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No hable de derogar y suprimir leyes ni decretos, que luego se los puede comer doblados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Señora Presidenta…

SRA. SOLANA ARANA: ¿Cómo era?, ¿el artículo 84 era? ¿No ha cambiado todavía el Reglamento?

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, para concluir el debate tiene usted tres minutos y treinta y siete segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Este Gobierno siempre ha tenido claro cuáles eran sus prioridades. Lo primero, las personas; las personas, los servicios públicos y las políticas que suponen cohesión social. Porque no entendemos la prosperidad ni el desarrollo, si no es desde ese modelo de crecimiento inclusivo, crecimiento económico inclusivo, prosperidad compartida.

Frente al modelo de la derecha de recortar, de abrir la puerta a la privatización, de desproteger a las personas vulnerables, hay otro modelo que es este, que supone marcarnos el objetivo de no dejar a nadie atrás. Y esto no es un mero lema, esta es la filosofía en la que se sustenta la agenda 2030, que quiero recordar que además de ser Navarra la comunidad con mayor calidad de vida, es también la comunidad que lidera en España el desarrollo sostenible y, por lo tanto, demostramos con hechos y no con discursos que esto lo llevamos a la práctica.

Y, como he dicho anteriormente, tenemos muchos retos por delante —le decía antes al portavoz de Podemos—, retos como la reforma de nuestra Atención Primaria, de fortalecimiento del sistema público, ese acceso a la vivienda, todo lo que tiene que ver con la implementación de las políticas de igualdad y de corresponsabilidad, ya que es un objetivo transversal. Como digo, hemos hecho mucho, pero por supuesto que nos queda mucho por hacer.

Y aprovecho además que esta va a ser mi última intervención en este Pleno, es la última pregunta que voy a responder en esta legislatura en un Pleno de control, para dar las gracias, en primer lugar, al Presidente del Parlamento, a la Mesa de la Cámara, a todos los órganos de trabajo y a todos los portavoces y a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, a todas sus señorías por el trabajo, por la dedicación, por el respeto en la mayor parte de las ocasiones, que ha sido la tónica del debate en las intervenciones, digo la mayor parte, siempre hay excepciones. Ha sido para mí un honor acudir a esta Cámara como Presidenta, además de como Parlamentaria, y solo puedo decir que gracias a todos y todas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, gracias también a todos ustedes, especialmente también hoy hago una mención dando las gracias a la Presidenta y al conjunto de miembros del Gobierno, están aquí algunos presentes y otros no, que se haga extensivo al conjunto de miembros del Gobierno, pues es, efectivamente, el último Pleno de control de la legislatura. Han superado sus señorías el último Pleno de control, pero no se vayan todavía, aún hay más, el próximo jueves nos vemos aquí. Hasta entonces, ordura arte, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 42 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236